

ACTA ORD.Nº14.-

SESIÓN ORDINARIA Nº14/2015.-

En Osorno, a 21 de ABRIL de 2015, siendo las 15.11 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta Ordinaria N°13 de fecha 14 de ABRIL de 2015.
- 2) ORD. N°288 DEL 13.04.2015 D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre cuentas de Gastos en el Presupuesto del Departamento de Educación año 2015.
- 3) ORD. N°159 DEL 15.04.2015. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar compromiso, en el marco de la postulación del proyecto "Construcción Feria Población Moyano", código BIP 30118247-0, para financiar los gastos de operación y mantención anuales de la Feria Moyano de Osorno, por el monto de \$50.400.000.-, postulado a fondos F.N.D.R.
- 4) INFORME N°07 DEL 10.04.2015. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID 2307-40-LP15 "Insumos e Instrumental dental para programa odontológico Integral y GES odontológico del Departamento de Salud Osorno", a los siguientes proveedores y líneas:
 - A.- MAYORDENT LTDA, R.U.T. N°76.271.360-8, LINEAS N°1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 29, 30, 32, 33, 34, 36, 38, por los montos indicados en el informe de comisión.
 - B.- 3M CHILE S.A. - HEALTHCARE-DENTAL, R.U.T. N°93.626.000-4, LÍNEA N°27, por el monto indicado en el informe de comisión.
 - C.- COMERCIALIZADORA ILHABELLA EIRL, R.U.T. N°76.242.192-5, LÍNEAS N°25 y 39, por los montos indicados en el informe de comisión.
 - D.- INMED DROGUERIA LTDA., R.U.T. N°86.821.000-1, LÍNEA N°31, por el monto indicado en el informe de comisión.

Concejo Municipal

.- EXPRO DENTAL (CCP), R.U.T. N°76.393.260-5, LÍNEAS N°28, 35 y 37, por los montos indicados en el informe de comisión.

- 5) INFORME N°09 DEL 13.04.2015. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID 2307-4-LP15 "Convenio de suministro de insumos dentales para los establecimientos de salud de la I. Municipalidad de Osorno", a los siguientes proveedores y líneas:

A.- TREMA, R.U.T. N°76.128.840-7, LÍNEAS N°5, 6, 7, 9, 10, 11, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 33, 34, 38, 43, 47, 49, 53, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 78, 79, 80, 81, 84, 86, 90, 91, 93, 94, 95, 97, 98, 102, 103, 104, 105, 106, por los montos indicados en el informe de comisión.

B.- COMERCIALIZADORA ILHABELLA EIRL., R.U.T. N°76.242.192-5, LÍNEAS N°1, 8, 16, 21, 29, 35, 41, 44, 54 55, 96, 99, 101, 107 y 108, por los montos indicados en el informe de comisión.

C.- DENTAL LAVAL LTDA., R.U.T. N° 79.595.850-9, LÍNEAS N° 4, 13, 23, 50, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 82, 83, 85, 87, 88, 89 y 92, por los montos indicados en el informe de comisión.

D.- BUHOS S.C.I. LTDA, (OFERTA 1), R.U.T. N°85.462.700-7, LÍNEAS N° 3, 12, 15, 31, 32, 36, 37, 39, 40, 48, 51, 52, por los montos indicados en el informe de comisión.

E.- INMED DROGUERIA LTDA., R.U.T. N°86.821.000-1, LÍNEAS N°45 y 46, por los montos indicados en el informe de comisión.

F.- NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE), R.U.T. N°59.077.290-9, LÍNEAS N°56 y 57, por los montos indicados en el informe de comisión.

G.- DIPROMED S.A., R.U.T. N°86.397.000-8, LÍNEAS 14 y 42, por los montos indicados en el informe de comisión.

- 6) MEMORANDUM N°151 DEL 14.04.2015. LICITACIONES Y ORD. N°44 DEL 14.04.2015. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Propuesta Pública N°39/2015, ID 2308-44-LE15 "Estudio de Ingeniería Programa Pavimentación Participativa", al oferente MEGA INGENIERÍA S.A., R.U.T. N°76.055.364-6, quien ejecutará la cantidad de 5.641 metros lineales y ejecutará el estudio en un plazo de 75 días corridos.

- 7) ORD. N°309 DEL 16.04.2015. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para rectificar Acuerdos N°135 y 136, adoptados en Sesión Ordinaria N°13 del 14.04.2015, sobre Propuesta Pública

Concejo Municipal

N°35, ID 2306-14-LE15, “Contrato Suministro de Atenciones Médicas para Alumnos de Establecimientos Educacionales Municipales”, en el sentido de corregir el nombre de los oferentes:

A.- ACUERDO N°135, LÍNEA 7: debe decir: Oferente Empresa CENTRO NELTUME LTDA., R.U.T. N°76.439.438-8, (NUTRICIONISTA : CYNTIA URIBE ALVARADO).

B.- ACUERDO N°136, LÍNEA 8: debe decir: Oferente Empresa CENTRO NELTUME LTDA., R.U.T. N°76.439.438-8, (PSICOLOGÍA : ALEJANDRO LÓPEZ MARÍN).

- 8) ORD. N°46-S DEL 16.04.2015. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para autorizar saneamiento del inmueble ubicado en calle 21 de Mayo N°1180, Población Schilling, comuna de Osorno, e inscrita a favor de este municipio, a fojas 2.369 número 2.793 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces del año 2001, y que actualmente se encuentra en posesión de la señora Gloria Patricia Nuyado Canio. Lo anterior, en consideración a lo establecido en el artículo 8° del Decreto Ley 2.695.-
- 9) ORD. N°505 DEL 14.04.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte al COMITÉ DE ELECTRIFICACIÓN BAQUEDANO, por el monto de \$1.800.000.- para la ejecución del proyecto “ELECTRIFICACIÓN ASENTAMIENTO BAQUEDANO”.
- 10) ORD. N°526 DEL 16.04.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte a la CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO, por el monto de \$19.000.000.- para la ejecución del proyecto “ESCUELA DE CUERDAS, ORQUESTALES INFANTILES Y JUVENILES CORPORACIÓN CULTURAL DEPENDIENTE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO”.
- 11) ORD. N°418 DEL 16.04.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar la adquisición de Mobiliario Urbano, a través del Convenio Marco, del portal www.mercadopublico.cl, a la empresa COMERCIAL E INDUSTRIAL DEKOLOR LTDA. R.U.T. N°77.768.160-5, por un monto total de \$35.243.516.- (IVA incluido).
- 12) E-MAIL DEL 13.14.2015. GOBERNACIÓN. MAT.: Exposición sobre Paralización de Microbuses en Osorno, ocurrida el 17 de marzo de 2015, específicamente de la línea N°1, a cargo del señor Enrique Cárdenas Inostroza, Seremi de Transporte y Telecomunicaciones Región de Los Lagos, y del señor Gustavo Salvo Pereira, Gobernador Provincial Osorno.
- 13) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°13 de fecha 14 de ABRIL de 2015.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°13 de fecha 14 de ABRIL de 2015.

Se abstiene el Concejal Daniel Lilayu Vivanco.

Se aprueba la moción por mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°144.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°288 DEL 13.04.2015 D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre cuentas de Gastos en el Presupuesto del Departamento de Educación año 2015.

Se da lectura al «ORD.N°288 D.A.E.M. ANT.: No hay. MAT.: Solicitamos incluir Tabla Concejo Modificación Presupuestaria por Traspaso entre cuentas de gastos. OSORNO, 13 de Abril del 2015. A : JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: SUSANA TRONCOSO NARVAEZ, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por traspasos entre cuentas de gastos en el Presupuesto del Departamento de Educación Año 2015:

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.35	Saldo Final Caja	83.432.-
TOTAL		83.432.-
A LAS CUENTAS		M\$
215.21.03.004.001.002	Sueldo Base (Otras Remuneraciones)	23.338.-
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	3.000.-
215.22.05.001	Electricidad	600.-
215.22.05.002	Agua	600.-
215.22.05.005	Telefonía Fija	200.-
215.22.05.007	Acceso a Internet	400.-
215.22.03.003	Para Calefacción	224.-
215.29.04	Mobiliario y Otros	3.300.-
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	10.150.-
215.29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina	220.-
215.22.04.001	Material de Oficina	2.500.-
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.500.-
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	20.000.-
215.22.01.001	Para Personas	14.400.-
215.22.07.001	Servicios de Publicidad	1.500.-
215.22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	1.500.-
TOTAL		83.432.-

La presente modificación presupuestaria tiene como objeto financiar "Proyecto Preuniversitario Municipal", durante el presente Año.

Sin otro particular, SUSANA TRONCOSO NARVAEZ, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO."

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Esta es una iniciativa que se había planteado hace mucho tiempo, respecto al Preuniversitario Municipal, bueno tengo algunas discrepancias, respecto al tema de los fondos, según el decreto N°1.263.- artículo 4°, como se ingresan los fondos, quisiera saber si hay algún dictamen de Contraloría, porque lo que manifiesta el artículo 4°, respecto a estos temas, son como todo lo que tiene que ver con ingresos propios, ingresos generados, propiamente por el D.A.E.M, y también esto se genera a través de un pago que se hace establecido con la subvención escolar, respecto del pago de los seguros, y ahí tengo una duda, porque este un tema de subvención, es por ello que quisiera que se me aclarara legalmente este punto".

ALCALDE BERTIN: " Le hacemos el informe por escrito Concejal, no hay problema".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Es que ya va a estar votado".

ALCALDE BERTIN: " Absténgase entonces Concejal".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Esta bien, pero voy a hacer mis consultas Alcalde. Lo segundo, es ver cómo nosotros vamos a hacer funcionar este preuniversitario, porque inicialmente nosotros habíamos pedido, o personalmente había dicho que se pudiera realizar a través de la Universidad de Los Lagos, hacer un convenio con la Universidad, que en el fondo son ellos, quienes están más preparados en este aspecto, para poder socializar este tema, porque también no es menos cierto, que el Municipio aporta a alguna Universidad privada, como es la Santo Tomas, y de hecho se le ha generado bastante apoyo en la parte de infraestructura propia nuestra, y quería ver este tema, si acaso nosotros podemos generar antes de que esto se haga, por el convenio que se quiera hacer acá, un tema con la Universidad de Los Lagos".

ALCALDE BERTIN: " No en proyecto Concejal".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Ahora, nosotros estamos hablando de \$82.000.000.-, este monto es por este año, y cuál va hacer el sistema de financiamiento para el próximo año".

ALCALDE BERTIN: " Buscaremos la forma de financiar el otro año".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Es que esto quiero que se aclare".

ALCALDE BERTIN: " No puedo ser pitonazo, para saber qué es lo que pasa el año siguiente".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Pero Alcalde yo quiero dejar claro esto, porque al final somos nosotros los que votamos".

ALCALDE BERTIN: " Este votando por este año, no podemos adelantarnos en un año".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Pero tiene que permanecer en el tiempo".

ALCALDE BERTIN: " Sí claro, pero ahí veremos cómo buscamos financiamiento".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Ahora es sabido que la ley 20.501.- también tiene disponibilidad para muchos docentes, respecto de los Directores que han ganado concursos públicos, y estos colocan a disposición del D.A.E.M., a docentes directivos, quienes están en colegios, y no cumplen su función. Creo que sería factible que a estos docentes también fueran considerados en este proyecto".

ALCALDE BERTIN: " Lo vamos a ver".

CONCEJAL VELASQUEZ: " También hoy día contamos con algunos proyectos internos, de la PSU, que tienen algunos liceos, cómo se va a socializar eso. Y de acuerdo a las experiencias que hemos tenido anteriormente con algunos proyectos PSU, me acuerdo por ejemplo con el que se hizo con CEPECH, y esto no tuvo éxito absoluto, e incluso la comisión técnica de esa época, determinaron que no había sido satisfactorio este tema. Todas estas cosas han que verlas, para que esto tenga un éxito total y rotundo, para que nuestros alumnos que serían municipales, pudieran tener éxito en este preuniversitario. Por esa razón, me voy a abstener con respecto al punto".

CONCEJAL MUÑOZ: "Estaba revisando la justificación de la propuesta, y de acuerdo a lo que aquí se indica, en el fondo esto está destinado solamente a estudiantes municipales de 3ero y 4to medio, establece una proyección de demanda y de cobertura, y se indica una forma de trabajo, que tiene que ver con 25 estudiantes por cursos, la consulta, es cuál es el Plan de contingencia, en términos de qué pasa si tenemos una mayor cobertura, no cuánto es el nivel de matrícula, que tenemos en total de 3ero y 4to medio, no sé si el equipo del D.A.E.M. lo ha planteado. Y como segundo punto aquí también indica la justificación que se va a utilizar la residencia estudiantil, que está en Rahue Bajo, y establece un calendario, que tiene que ver con el proceso de inscripción, y obviamente los plazos están vencidos, entonces, en el fondo lo que quiero consultar, es cuál es

reprogramación de las fechas, de cuándo partiría el tema del preuniversitario”.

Se integra a la mesa la señora Susana Troncoso, Jefa de la Unidad Técnica Pedagógica.

SEÑORA TRONCOSO: “Buenas tardes, respecto de las consultas, efectivamente, cuando se realiza esa propuesta, de preuniversitario, aproximadamente en enero, se le envía al señor Alcalde, y se socializa en el D.A.E.M., y se comienza a esperar, efectivamente el proceso que llega ahora en marzo, para poder ir a los establecimientos y difundir, nosotros aplicamos una encuesta inicial, para ver el efectivo interés de los estudiantes, bueno acá están todos los documentos de respaldo, le podemos hacer llegar la documentación para que ustedes la conozcan. 642 estudiantes manifiestan el interés, se fue a todos los establecimientos de educación media municipal, a los liceos e institutos, después de la encuesta viene todo un proceso, de tabulación, se hicieron las socializaciones correspondientes, y se comienza a preparar el proceso de inscripción, que comenzó la semana pasada, estamos con una semana de atraso, producto que tuvimos que hacer una serie de gestiones, desde el punto de vista administrativo, y socializar el lugar, porque no era posible hacerlo en la residencia estudiantil, que era una idea inicial, porque no estaban las condiciones de infraestructura, si bien la propuesta propone y plantea, algún presupuesto para arreglo, pero el espacio no era el adecuado, socializamos con tres establecimientos municipales, con los Directores de esos establecimientos, y se confirma que se va a realizar en el Liceo Eleuterio Ramírez, donde la dirección del establecimiento, el equipo directivo, y la comunidad educativa, lo considera un plus, para su propia comunidad. Respecto de la consulta, en relación a que establecimientos de enseñanza media, científico humanista, tienen preuniversitario, lo tiene el mismo Liceo Eleuterio Ramírez, dentro de su Plan, proyecto de mejoramiento educativo, PME, financiado por SEP, para sus estudiantes, no es abierto para todos los establecimientos. Y en el caso del Liceo Carmela Carvajal, que es el otro establecimiento de enseñanza media, ellos tienen talleres de PSU, asociados a su proyecto pedagógico, GEC. Nosotros en estos momentos tenemos 190 matriculados, efectivamente eligieron sus horarios, las clases comienzan el lunes, en el caso de lenguaje y matemática, y la primera semana de mayo en el caso de ciencias e historia, estamos en proceso de confirmación, de los profesores, ya tenemos a varios comprometidos, y tiene que darse la venia del señor Alcalde para finalmente realizar esta semana las contrataciones. Mañana estamos convocando a los estudiantes para hacerles un saludo inicial, y estamos preparando la inauguración de este preuniversitario, y si este honorable Concejo aprueba podrá realizarse. Las aprensiones, respecto del éxito, las hipotéticas posibilidades que tiene, obviamente está abierto a lo indeterminado, pero la experiencia que tenemos en la materia,

comprueba que hay dos, factores fundamentales en el éxito, de un preuniversitario, y un proyecto de esta naturaleza, una es la calidad de los profesionales, y las competencias que tengan, y segundo, el seguimiento, y el acompañamiento permanente, que se haga a los estudiantes, y ambas cosas las contempla el proyecto, por cuanto, e incluso hay considerado, tener un profesional del área de la psicología y la orientación, el acompañamiento de un coordinador, o coordinadora que esté a cargo de este proyecto, con los respetivos profesionales, y una serie de otros dispositivos y mecanismos, que garantizan el seguimiento, y ese acompañamiento que es lo más importante”.

CONCEJAL VARGAS: “Me alegra saber del cambio del recinto, yo tenía mis aprensiones en ese punto, que si bien es un buen local, y muchos de nuestros alumnos vienen del sector de Francke, eso significa tomar dos locomociones, el Liceo Eleuterio Ramírez, es un lugar muy accesible para todos, movilización tanto para llegar como para el regreso a casa de nuestros jóvenes, en relación a los profesores, cómo va a hacer el sistema de selección, va a haber una licitación, van a concursar, cómo se va a hacer”.

SEÑORA TRONCOSO: “Ya se público un concurso público hace dos semanas atrás, y se presentaron los antecedentes, con serie de requisitos y estamos en proceso de seleccionar”.

SEÑOR BRAVO: “Alcalde, me hubiese gustado la autonomía, porque vienen los celos con los liceos, y según el proyecto se necesitan 5 salas, aquí hay un presupuesto para comprar 125 sillas universitarias, seguramente, el preuniversitario se va a realizar en diferentes jornadas tiene una capacidad de 300 personas, lo que ustedes estudiaron que podrían ser, y tienen 200 personas, creo que es un gran avance para la educación municipal, primero que todo hubo un concurso público, como usted lo señala, se eligió el personal, pero me hubiese gustado que hubiera tenido autonomía señor Alcalde, para así no tener que vincular tanto a una de las unidades, y desmerecer las otras unidades, lo veo de esa manera, pero en el fondo, lo positivo de esto, es el anhelo grande que tenían los colegios municipales, de tener su propio preuniversitario bien hecho, con su propio coordinador, con un orientador, con profesores ad-hoc, que están capacitados para dirigir, y los resultados nos dirán anualmente, si lo hicieron bien o lo hicieron mal”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Junto con felicitar la iniciativa, como mencione en un Concejo pasado, efectivamente partir con 300 alumnos como se planteaba en esbozo de la iniciativa, es maravilloso que se haga, me uno si a la necesidad de potencial a los liceos que tienen preuniversitario, también nosotros intentarlo apoyar, independiente que tengan un presupuesto, interno ellos, potenciarlos más como el LERO, y otros liceos que ya tienen su preuniversitario en marcha, quizás con más textos de apoyo. Le quisiera solicitar si nos pudieran hacer llegar la planificación

de los contenidos, con los horarios respectivos de clases, y los tipos de textos que se van a utilizar, en el aprendizaje”.

ALCALDE BERTIN: “Como no, que se haga llegar la información”.

CONCEJAL LILAYU: “También quisiera felicitar, si es un preuniversitario que va a ayudar a muchos jóvenes, a lograr un buen futuro. Lo que me parece extraño señor Alcalde, es una de las críticas que siempre se ha hecho aquí en el Concejo Municipal, de muchos Concejales, porque hoy día tenemos que votar algo que mañana se inaugura, que pasaría si esto se hubiera votado en rechazo, cómo se pueden hacer cosas, si en el fondo no perdemos nada, porque señor Alcalde, usted dio por aprobado esto; entonces, para qué estamos los Concejales, para que voy a votar, mi crítica es por la forma, no por la fondo”.

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde de hecho voy a probar el punto, y quiero felicitar la idea, creo que por fin nos estamos enfocándonos en lo que realmente vale la pena, que es mejorar nuestros estándares en el nivel educacional, y poder apoyar a nuestros alumnos, para el rendimiento de la PSU, a mi me parece extraña, la consulta que hace mi colega Lilayu, porque este tema lo venimos dialogando hace mucho tiempo colega, de hecho ya en el concejo pasado lo conversamos, también en reuniones privadas, por lo tanto, no es un tema que lo estemos conociendo hoy día, por ende no hay que buscarle tanto los pero, creo que es un tema que nuestros estudiantes, nos estaban exigiendo, y cuando realmente se logran cosas positivas, que van en beneficio, de nuestros alumnos, porque son alumnos municipalizados, creo que tenemos que poner toda nuestra voluntad política, para lograr que estos proyectos puedan avanzar, y prosperar en el futuro”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Quiero valorar esta iniciativa de igual forma, siento que esto complementa los fines educativos, de fortalecimiento, y sobre todo, el acceso a la educación superior, por lo tanto, creo que lejos ha sido una de las iniciativas en lo personal, vale la pena destinar recursos para fortalecer la educación, sobre todo para los jóvenes de nuestra comuna. Solamente quisiera solicitar complementación a esta propuesta, no tengo problema en aprobar esta propuesta, pero del minuto de que aquí se informa, cambio de localización del lugar, yo presumo que este presupuesto, se modifica, es decir, cuando nos dicen mantenimiento y reparación, no corre, cuando se menciona el tema de las sillas, es un liceo que está completamente implementado; entonces, solicitaría un ajuste del presupuesto real, que va a significar la implementación del preuniversitario”.

ALCALDE BERTIN: Bien que se haga el informe correspondiente”.

CONCEJAL LILAYU: “Yo estoy acostumbrado que el Concejal Emeterio Carrillo, cuando yo digo alguna opinión, salga en defensa del Alcalde, las opiniones son opiniones y tienen que respetarse, porque todos sabemos

Concejo Municipal

que el preuniversitario es bueno, y esa es mi opinión; entonces lo único que pido que cuando haya que opinar, ojala los otros Concejales respeten mi opinión”.

ALCALDE BERTIN: “Bien votamos señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre cuentas de Gastos en el Presupuesto del Departamento de Educación año 2015.

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.35	Saldo Final Caja	83.432.-
TOTAL		83.432.-
A LAS CUENTAS		M\$
215.21.03.004.001.002	Sueldo Base (Otras Remuneraciones)	23.338.-
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	3.000.-
215.22.05.001	Electricidad	600.-
215.22.05.002	Agua	600.-
215.22.05.005	Telefonía Fija	200.-
215.22.05.007	Acceso a Internet	400.-
215.22.03.003	Para Calefacción	224.-
215.29.04	Mobiliario y Otros	3.300.-
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	10.150.-
215.29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina	220.-
215.22.04.001	Material de Oficina	2.500.-
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.500.-
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	20.000.-
215.22.01.001	Para Personas	14.400.-
215.22.07.001	Servicios de Publicidad	1.500.-
215.22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	1.500.-
TOTAL		83.432.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°288 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 13 de abril de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstuvo el Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla

ACUERDO N°145.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°159 DEL 15.04.2015. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar compromiso, en el marco de la postulación del proyecto “Construcción Feria Población Moyano”, código BIP 30118247-0, para financiar los gastos de operación y mantención anuales de la Feria Moyano de Osorno, por el monto de \$50.400.000.-, postulado a fondos F.N.D.R.

Se da lectura al «ORD.159 SECPLAN. ANT.: No hay. MAT.: Solicita incorporar punto en tabla. OSORNO, 15 Abril. 2015. DE: SR. CLAUDIO

Concejo Municipal

DONOSO TORRES DIRECTOR SECPLAN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted autorizar incorporar el siguiente punto en tabla de Concejo:

En el marco de la postulación del proyecto “Construcción Feria Población Moyano, código BIP 30118247-0”, el Concejo Municipal de Osorno acuerda financiar los siguientes gastos de operación y mantención anuales de la Feria Moyano de Osorno según cuadro que detalla:

ITEM	MONTO (\$M)
Remuneraciones	28.200
Servicios Básicos (Electricidad, Agua, Telefonía)	14.880
Gastos Administrativos	3.120
Gastos de Conservación y Mantención	4.200
TOTAL ANUAL (M\$)	50.400

En caso que estos fondos no sean suficientes para cubrir los gastos de operación y mantenimiento de la Feria Moyano, el Municipio de Osorno financiará los montos que correspondan.

El documento generado será presentado al Gobierno Regional para la postulación del proyecto a fondos F.N.D.R.

Sin otro particular saluda atte., CLAUDIO DONOSO TORRES DIRECTOR SECPLAN».

ALCALDE BERTIN: “Consultas”.

CONCEJAL MUÑOZ: “De acuerdo a esta propuesta de costos de operación y mantenimiento, que son anuales, pero también están desglosado, mensualmente, debo entender, que el diseño, Dios mediante, podamos llevar adelante la ejecución, los recursos, de esta feria, el diseño de administración va a hacer directa por el Municipio”.

ALCALDE BERTIN: “Puede ser, si claro”.

CONCEJAL LILAYU: “Aquí dice: sobre el marco de la postulación del proyecto construcción Feria Moyano, quisiera saber cuándo se va a presentar el proyecto de la Feria Moyano”.

ALCALDE BERTIN: “Ahora, se va a presentar el proyecto”.

CONCEJAL LILAYU: “Y si no se consigue el financiamiento, se presentará, cuándo”.

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “No hay plazo, se presentan como todos los proyectos, al banco de proyectos, y el Intendente en un momento determinado lo financiará, es asunto de él”.

CONCEJAL LILAYU: “Pero su experiencia como Intendente, cuánto se demora”.

ALCALDE BERTIN: “Esa es voluntad política, el puede tomarlo el mismo mes, o el mes siguiente o al año siguiente, es problema de él. Bien votamos señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar compromiso, en el marco de la postulación del proyecto “Construcción Feria Población Moyano”, código BIP 30118247-0, para financiar los gastos de operación y mantención anuales de la Feria Moyano de Osorno, por el monto de \$50.400.000.-, postulado a fondos F.N.D.R. Conforme a la siguiente tabla:

ITEM	MONTO (\$M)
Remuneraciones	28.200
Servicios Básicos (Electricidad, Agua, Telefonía)	14.880
Gastos Administrativos	3.120
Gastos de Conservación y Mantención	4.200
TOTAL ANUAL (M\$)	50.400

En caso que estos fondos no sean suficientes para cubrir los gastos de operación y mantenimiento de la Feria Moyano, el Municipio de Osorno financiará los montos que correspondan.

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°159 de la Secplan, de fecha 15 de abril de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°146.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. INFORME N°07 DEL 10.04.2015. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID 2307-40-LP15 “Insumos e Instrumental dental para programa odontológico Integral y GES odontológico del Departamento de Salud Osorno”, a los siguientes proveedores y líneas:

Concejo Municipal

A.- MAYORDENT LTDA, R.U.T. N°76.271.360-8, LINEAS N°1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 29, 30, 32, 33, 34, 36, 38, por los montos indicados en el informe de comisión.

B.- 3M CHILE S.A. - HEALTHCARE-DENTAL, R.U.T. N°93.626.000-4, LÍNEA N°27, por el monto indicado en el informe de comisión.

C.- COMERCIALIZADORA ILHABELLA EIRL, R.U.T. N°76.242.192-5, LÍNEAS N°25 y 39, por los montos indicados en el informe de comisión.

D.- INMED DROGUERIA LTDA., R.U.T. N°86.821.000-1, LÍNEA N°31, por el monto indicado en el informe de comisión.

E.- EXPRO DENTAL (CCP), R.U.T. N°76.393.260-5, LÍNEAS N°28, 35 y 37, por los montos indicados en el informe de comisión.

Se da lectura al "INFORME N°7 COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. ANT.: LICITACION PUBLICA ID 2307-40-LP15. MAT.: INSUMOS E INSTRUMENTAL DENTAL PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL. OSORNO, 10 de Abril de 2015. A: SR. JAIME BERTÍN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA, DEPARTAMENTO DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-40-LP15 "Insumos e instrumental dental para programa odontológico integral y GES odontológico del Departamento de Salud Osorno", se permite informar a Ud. lo siguiente:

I. APERTURA

Siendo las 10:15 horas del día 18 de Marzo de 2015, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

Que, la Comisión Técnica ha suscrito la Declaración Jurada de fecha 18 de Marzo de 2015, que certifica no poseer conflicto de interés que impidan participar en la Comisión Técnica.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presenta los siguientes oferentes:

Concejo Municipal

N°	NOMBRE DEL PROVEEDOR	RUT
1	3M CHILE S.A. - HEALTHCARE-DENTAL	93.626.000-4
2	MAYORDENT LTDA	76.271.360-8
3	EXPRO DENTAL (CCP)	76.393.260-5
4	DENTAL LAVAL LTDA.	79.595.850-9
5	BUHOS S.C.I. LTDA.	85.462.700-7
6	INMED DROGUERIA LTDA.	86.821.000-1
7	COMERCIALIZADORA ILHABELLA EIRL	76.242.192-5
8	DENTAL AMERICA LTDA.	78.333.650-2
9	TREMA	76.128.840-7

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

Unidad de Abastecimiento

NOMBRE DEL PROVEEDOR	ANEXO N°1	ANEXO N°2	ANEXO N°3	BOLETA DE GARANTÍA	PLAZO DE ENTREGA*
3M CHILE S.A. - HEALTHCARE-DENTAL	SI	SI	SI	SI	2
MAYORDENT LTDA	SI	SI	SI	SI	2
EXPRO DENTAL (CCP)	SI	SI	SI	SI	3
DENTAL LAVAL LTDA.	SI	SI	SI	SI	3
BUHOS S.C.I. LTDA.	SI	SI	SI	SI	NO INDICA
INMED DROGUERIA LTDA.	SI	SI	SI	SI	3
COMERCIALIZADORA ILHABELLA EIRL	SI	SI	SI	SI	1
DENTAL AMERICA LTDA.	SI	SI	SI	SI	NO INDICA
TREMA	SI	SI	SI	SI	4

* Dias hábiles.

IV. OFERTAS ADMISIBLES

De los proveedores que se presentaron todos cumplen con los requisitos para ser evaluadas sus ofertas:

N°	NOMBRE DEL PROVEEDOR	RUT
1	3M CHILE S.A. - HEALTHCARE-DENTAL	93.626.000-4
2	MAYORDENT LTDA	76.271.360-8
3	EXPRO DENTAL (CCP)	76.393.260-5
4	DENTAL LAVAL LTDA.	79.595.850-9
5	BUHOS S.C.I. LTDA.	85.462.700-7
6	INMED DROGUERIA LTDA.	86.821.000-1
7	COMERCIALIZADORA ILHABELLA EIRL	76.242.192-5
8	DENTAL AMERICA LTDA.	78.333.650-2
9	TREMA	76.128.840-7

V. OFERTA INADMISIBLE

No hay proveedores que no cumplan con criterios y que sean causales de rechazo.



VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas se utilizan los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje	Puntaje de Evaluación
Precio	40%	Los precios se ordenaron en forma descendente. Se asignaron 100 puntos al menor costo, al segundo menor costo 95 puntos, y los puntajes restantes se calculan restando de 10 en 10 para cada oferta; es decir, a mayor precio menor puntaje. Oferta menor 100 puntos. Segunda oferta menor 95 puntos. Restantes ofertas 10 puntos menos para cada uno consecutivamente.
Cumplimiento de la Información del Insumo	20%	Se evaluará si cumplen o no con los aspectos definidos en los Antecedentes Técnicos solicitados de los productos, según el siguiente criterio: Cumple con todas las exigencias 100 puntos Cumple 80% de las exigencias 80 puntos Cumple 50% de las exigencias 50 puntos Cumple con menos del 50 %, no cumple o sin información 0 puntos.
Plazo de Entrega	10%	Se asignará puntaje al proveedor de acuerdo al plazo de entrega: Menor a 5 días desde enviada la orden de compra 100 puntos. Entre 6 y 10 días desde enviada la orden de compra 50 puntos. Más de 10 días desde enviada la orden de compra 0 puntos.
Comportamiento Contractual Anterior	10%	Para evaluación, se considerará el comportamiento del proveedor en el período de 12 meses anteriores a la publicación de esta licitación, estos incumplimientos serán de acuerdo a las multas decretadas por el Departamento de salud Osorno en dicho período: Proveedor no posee multas decretadas en proceso anterior: 100 puntos. Proveedor nuevo: 70 puntos. Proveedor posee 1 o 2 multas decretadas en los últimos 12 meses: 50 puntos. Proveedor posee más de 2 multas decretadas en los últimos 12 meses: 20 puntos.
Experiencia Previa	20%	Se asignará puntaje si el proveedor acredita experiencia en licitaciones mayores a 100 UTM, de acuerdo a lo siguiente: -Más de 5 licitaciones mayores a 100UTM 100 puntos. -Menos de 5 y más de 2 licitaciones mayores a 100UTM: 50 puntos. -Menos de 2 licitaciones mayores a 100UTM 0 puntos.

VII. CUADRO COMPARATIVO

Ver anexo N°1: Cuadro comparativo.

VIII. CONCLUSIONES

1. Por lo expuesto y el punto VII (Cuadro Comparativo) se sugiere adjudicar la Licitación Pública N°2307-40-LPI5 "Insumos e instrumental dental para programa odontológico integral y GES odontológico del Departamento de Salud Osorno", por línea de producto según lo siguiente:

Empresa	Rut	Línea de Producto	Especificaciones del Comprador	Valor neto adjudicado
MAYORDENT LTDA	76.271.360-0	1	Fresa a/v diamante cilíndrica 0.12	781.040
		2	Fresa a/v diamante cilíndrica tallo largo 0.14	761.040
		3	Fresa a/v diamante cilíndrica 0.14	803.320
		4	Fresa a/v diamante cono invertido 0.10	739.900
		5	Fresa a/v diamante cono invertido 0.12	739.900
		6	Fresa a/v diamante llama 0.14	890.720
		7	Fresa a/v diamante redonda 0.10	803.320
		8	Fresa a/v diamante redonda 0.14	824.460
		9	Fresa a/v diamante redonda 0.16	824.460
		10	Fresa a/v diamante redonda 0.18	803.320
		11	Fresa a/v diamante redonda tallo largo 0.14	832.320
		12	Fresa a/v diamante tronco cónica 0.14	739.900
		13	Fresa a/v transmetalica cilíndrica	1.012.130
		14	Fresa b/v borde llama 0.14	633.080
		15	Fresa b/v borde llama 0.16	583.100
		16	Fresa b/v borde redonda 0.14	583.100
		17	Fresa b/v borde redonda 0.16	583.100
		18	Fresa b/v borde redonda 0.18	583.100
		19	Fresa b/v carbide redonda 0.10	739.900
		20	Fresa b/v carbide redonda 0.14	761.040
		21	Fresa b/v carbide redonda 0.16	739.900
		22	Fresa b/v carbide redonda 0.18	739.900
		23	Fresa b/v diamante cilíndrica 0.14	105.700
		24	Fresa b/v diamante redonda 0.16	739.900
		29	Fresa a/v diamante cilíndrica 0.10	739.900
		30	Fresa a/v carbide redonda 0.14	845.600
		32	Fresa a/v carbide redonda 0.16	824.460
		33	Fresa a/v carbide redonda 0.10	803.320
		34	Kit de postes de fibra de vidrio forma cilínd. translucido radiopaco (tam. I, II, III) tipo relyX 3M	7.965.656
		36	Di-Gluconato de clorhexidina al 0,12% bidón 5 litros con dosificador.	570.500
		38	Poivo de bicarbonato de sodio para profilaxis tipo Prophy Jetdentspely	327.198



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

3M CHILE S.A. - HEALTHCARE- DENTAL	93.626.000-4	27	Cemento de resina compuesta autoadhesivo translucido mas block de mezcla tipe rely x u200 tipo 3M	7.339.100
COMERCIALIZADORA ILHABELLA EIRL	76.242.192-5	25	Fresa pinpollo carbide 5 mm diámetro forma de pera para pieza de mano.	825.000
		39	Hilo retractor gingival C/ solución astringente (cloruro de aluminio)	800.000
INMED DROGUERIA LTDA.	86.821.000-1	31	Aplicadores desechables micro brush fino paquete de 100 unidades.	140.160
EXPRO DENTAL (CCP)	76.393.260-5	28	Composite para sector posterior color A3 tiempo polimerización 20 tipo p60 3M	4.968.782
		35	Porta Disco Sof-lex.	1.067.192
		37	Benzocaina 20% fco 12grs. varios sabores.	300.300

2. Se declara desierta la siguiente línea por no presentarse ofertas.

N°	Especificaciones del Comprador
26	Aguja Dental desechable 30G extra corta

3. Cabe señalar que la presente Licitación cuenta con el Presupuesto disponible, para su adjudicación de las cuentas 2152204004 y 2152905999.

4. Se indica que el monto de la adjudicación supera las 500 UTM, por lo cual requiere autorización del Honorable Concejo Municipal

5. La propuesta pública del Departamento de Salud, ID 2307-40-LP15 "Insumos e instrumental dental para programa odontológico integral y GES odontológico del Departamento de Salud Osorno" será finalmente adjudicada una vez que se cuente con la debida autorización y aprobación por parte de la Autoridad Comunal.

Para constancia firman: PAOLA OYARZUN POBLETE, JEFE DEPTO. DE SALUD. ANDRES ANTILLANCA SAEZ, ENCARGADO DE ABASTECIMIENTO (S).»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL MUÑOZ: "Voy apoyar favorablemente la licitación, dado que el siguiente punto se rectifica la observación que hice con respecto a la evaluación del oferente, con respecto al comportamiento anterior, donde se calificaba, con diferencia de puntaje, aquellos proveedores que son nuevos, de manera que yo, junto con hacer el alcance de todas maneras voy aprobar favorablemente esta licitación".

ALCALDE BERTIN: "Votemos por cada una señores Concejales, en votación".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-40-LP15 "Insumos e Instrumental dental para programa odontológico Integral y GES odontológico del Departamento de Salud Osorno", al siguiente proveedor, líneas de productos y montos:

Empresa	Rut	Línea de Producto	Especificaciones del Comprador	Valor neto adjudicado
MAYORDENT LTDA	76.271.360-8	1	Fresa a/v diamante cilíndrica 0.12	761.040
		2	Fresa a/v diamante cilíndrica tallo largo 0.14	761.040
		3	Fresa a/v diamante cilíndrica 0.14	803.320
		4	Fresa a/v diamante cono invertido 0.10	739.900
		5	Fresa a/v diamante cono invertido 0.12	739.900
		6	Fresa a/v diamante llama 0.14	890.720
		7	Fresa a/v diamante redonda 0.10	803.320
		8	Fresa a/v diamante redonda 0.14	824.460
		9	Fresa a/v diamante redonda 0.16	824.460
		10	Fresa a/v diamante redonda 0.18	803.320
		11	Fresa a/v diamante redonda tallo largo 0.14	832.320
		12	Fresa a/v diamante tronco cónica 0.14	739.900
		13	Fresa a/v transmetalica cilíndrica	1.012.130
		14	Fresa b/v borde llama 0.14	633.080
		15	Fresa b/v borde llama 0.16	583.100
		16	Fresa b/v borde redonda 0.14	583.100
		17	Fresa b/v borde redonda 0.16	583.100
		18	Fresa b/v borde redonda 0.18	583.100
		19	Fresa b/v carbide redonda 0.10	739.900
		20	Fresa b/v carbide redonda 0.14	761.040
		21	Fresa b/v carbide redonda 0.16	739.900
		22	Fresa b/v carbide redonda 0.18	739.900
		23	Fresa b/v diamante cilíndrica 0.14	105.700
		24	Fresa b/v diamante redonda 0.16	739.900
		29	Fresa a/v diamante cilíndrica 0.10	739.900
		30	Fresa a/v carbide redonda 0.14	845.600
		32	Fresa a/v carbide redonda 0.16	824.460
		33	Fresa a/v carbide redonda 0.10	803.320
		34	Kit de postes de fibra de vidrio forma cilínd. translucido radioopaco (tam. I, II, III) tipo relyX 3M	7.965.656
		36	Di-Gluconato de clorhexidina al 0,12% bidón 5 litros con dosificador.	570.500
		38	Polvo de bicarbonato de sodio para profilaxis tipo Prophy Jetdentspely	327.198

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°07 de la Comisión Técnica - SALUD, de fecha 10 de abril de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°147.-

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-40-LP15 "Insumos e Instrumental dental para programa odontológico Integral y GES odontológico del Departamento de Salud Osorno", al siguiente proveedor, líneas de productos y montos:

3M CHILE S.A. - HEALTHCARE- DENTAL	93.626.000-4	27	Cemento de resina compuesta autoadhesivo translucido mas block de mezcla tipe rely x u200 tipo 3M	7.339.100
--	--------------	----	---	-----------

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°07 de la Comisión Técnica - SALUD, de fecha 10 de abril de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°148.-

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-40-LP15 "Insumos e Instrumental dental para programa odontológico Integral y GES odontológico del Departamento de Salud Osorno", al siguiente proveedor, líneas de productos y montos:

COMERCIALIZADORA ILHABELLA EIRL	76.242.192-5	25	Fresa pinpollo carbide 5 mm diámetro forma de pera para pieza de mano.	825.000
		39	Hilo retractor gingival C/ solución astringente (cloruro de aluminio)	800.000

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°07 de la Comisión Técnica - SALUD, de fecha 10 de abril de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°149.-

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-40-LP15 "Insumos e Instrumental dental para programa odontológico Integral y GES odontológico del Departamento de Salud Osorno", al siguiente proveedor, líneas de productos y montos:

INMED DROGUERIA LTDA.	86.821.000-1	31	Aplicadores desechables micro brush fino paquete de 100 unidades.	140.160
--------------------------	--------------	----	--	---------

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°07 de la Comisión Técnica - SALUD, de fecha 10 de abril de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



ACUERDO N°150.-

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-40-LP15 “Insumos e Instrumental dental para programa odontológico Integral y GES odontológico del Departamento de Salud Osorno”, al siguiente proveedor, líneas de productos y montos:

EXPRO DENTAL (CCP)	76.393.260-5	28	Composite para sector posterior color A3 tiempo polimerización 20 tipo p60 3M	4.968.782
		35	Porta Disco Sof-lex.	1.067.192
		37	Benzocaina 20% fco 12grs. varios sabores.	300.300

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°07 de la Comisión Técnica - SALUD, de fecha 10 de abril de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°151.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. INFORME N°09 DEL 13.04.2015. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID 2307-4-LP15 “Convenio de suministro de insumos dentales para los establecimientos de salud de la I. Municipalidad de Osorno”, a los siguientes proveedores y líneas:

A.- TREMA, R.U.T. N°76.128.840-7, LÍNEAS N°5, 6, 7, 9, 10, 11, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 33, 34, 38, 43, 47, 49, 53, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 78, 79, 80, 81, 84, 86, 90, 91, 93, 94, 95, 97, 98, 102, 103, 104, 105, 106, por los montos indicados en el informe de comisión.

B.- COMERCIALIZADORA ILABELLA EIRL., R.U.T. N°76.242.192-5, LÍNEAS N°1, 8, 16, 21, 29, 35, 41, 44, 54 55, 96, 99, 101, 107 y 108, por los montos indicados en el informe de comisión.

C.- DENTAL LAVAL LTDA., R.U.T. N° 79.595.850-9, LÍNEAS N° 4, 13, 23, 50, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 82, 83, 85, 87, 88, 89 y 92, por los montos indicados en el informe de comisión.

D.- BUHOS S.C.I. LTDA, (OFERTA 1), R.U.T. N°85.462.700-7, LÍNEAS N° 3, 12, 15, 31, 32, 36, 37, 39, 40, 48, 51, 52, por los montos indicados en el informe de comisión.

E.- INMED DROGUERIA LTDA., R.U.T. N°86.821.000-1, LÍNEAS N°45 y 46, por los montos indicados en el informe de comisión.

Concejo Municipal

F.- NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE), R.U.T. N°59.077.290-9, LÍNEAS N°56 y 57, por los montos indicados en el informe de comisión.

G.- DIPROMED S.A., R.U.T. N°86.397.000-8, LÍNEAS 14 y 42, por los montos indicados en el informe de comisión.

Se da lectura al «ORD. N°09 COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. ANT.: LICITACION PUBLICA ID 2307-4-LP15. MAT.: CONVENIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS DENTALES. OSORNO, 13 de Abril de 2015. A: SR. JAIME BERTÍN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA, DEPARTAMENTO DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a Licitación Pública ID: 2307-4-LP15 “Convenio de suministro de insumos dentales para los establecimientos de salud de la I. Municipalidad de Osorno”, se permite informar a Ud. lo siguiente:

I. APERTURA

Siendo las 15:15 horas del día 05 de Marzo de 2015, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

Que, la Comisión Técnica ha suscrito Declaración Jurada de fecha 05 de Marzo de 2015, que certifica no poseer conflicto de interés que impida participar en la Comisión Técnica.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

N°	NOMBRE DEL PROVEEDOR	RUT
1	NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)	59.077.290-9
2	EXPRO DENTAL (CCP)	76.393.260-5
3	DENTAL LAVAL LTDA.	79.595.850-9
4	BUHOS S.C.I. LTDA. (OFERTA 1)	85.462.700-7
5	BUHOS S.C.I. LTDA. (OFERTA 2)	85.462.700-7
6	DIPROMED S.A.	86.397.000-8
7	INMED DROGUERIA LTDA.	86.821.000-1
8	COMERCIALIZADORA ILHABELLA EIRL	76.242.192-5
9	TREMA	76.128.840-7

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

NOMBRE DEL PROVEEDOR	ANEXO N°1	ANEXO N°2	BOLETA DE GARANTÍA	PLAZO DE ENTREGA*
NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)	SI	SI	SI	2
EXPRO DENTAL (CCP)	SI	SI	NO	3
DENTAL LAVAL LTDA.	SI	SI	SI	3
BUHOS S.C.I. LTDA. (OFERTA 1)	SI	SI	SI	3
BUHOS S.C.I. LTDA. (OFERTA 2)	SI	SI	NO	3
DIPROMED S.A.	SI	SI	SI	3
INMED DROGUERIA LTDA.	SI	SI	SI	2
COMERCIALIZADORA ILHABELLA EIRL	SI	SI	SI	1
TREMA	SI	SI	SI	3

*Días hábiles.

IV. OFERTAS ADMISIBLES

De los proveedores presentados, sólo los siguientes cumplen con los requisitos para ser evaluadas sus ofertas:

N°	NOMBRE DEL PROVEEDOR	RUT
1	NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)	59.077.290-9
3	DENTAL LAVAL LTDA.	79.595.850-9
4	BUHOS S.C.I. LTDA. (OFERTA 1)	85.462.700-7
6	DIPROMED S.A.	86.397.000-8
7	INMED DROGUERIA LTDA.	86.821.000-1
8	COMERCIALIZADORA ILHABELLA EIRL	76.242.192-5
9	TREMA	76.128.840-7

V. OFERTA INADMISIBLE

Proveedores no cumplen con criterios que causan su rechazo.

N°	NOMBRE DEL PROVEEDOR	RUT	CAUSAL DE RECHAZO
1	EXPRO DENTAL (CCP)	76.393.260-5	NO PRESENTA BOLETA DE GARANTÍA
2	BUHOS S.C.I. LTDA. (OFERTA 2)	85.462.700-7	NO PRESENTA BOLETA DE GARANTÍA

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas se utilizan los siguientes criterios de evaluación:



Concejo Municipal

Criterios de Evaluación	Porcentaje	Puntaje de Evaluación
Precio	35%	Se ordenaron los precios en forma descendente. Se asignaron 100 puntos al menor costo y los restantes puntajes se calculan restando de 10 en 10 para cada oferta; es decir, a mayor precio menor puntaje. Oferta menor 100 puntos. Segunda oferta menor 90 puntos. Restantes ofertas 10 puntos menos cada uno y así sucesivamente.
Cumplimiento de la Información del Insumo	30%	Se evaluara respecto de si cumple o no cumple todos los aspectos definidos en los Antecedentes Técnicos solicitados y con los productos, según el siguiente criterio: Cumple con todas las exigencias 100 puntos. Cumple 80% de las exigencias 80 puntos. Cumple 50% de las exigencias 50 puntos. Cumple con menos del 50 %, no cumple o sin información 0 puntos.
Plazo de Entrega	10%	Se asignó puntaje a los proveedores por plazo de entrega: Menor a 24 horas hasta tres días 100 puntos. Cuatro días hasta 7 días 50 puntos. Ocho días o más 0 puntos. La no indicación explícita de plazo de entrega implicará el rechazo de la oferta. No se considerará enunciadados como "despacho inmediato".
Comportamiento Contractual Anterior	10%	Para evaluación, se considerará el comportamiento del proveedor en el período de 6 meses anteriores a la publicación de esta licitación, estos incumplimientos serán de acuerdo a las multas decretadas: Proveedor nuevo y/o no posee multas decretadas en proceso anterior: 100 puntos. Proveedor posee 1 o 4 multas decretadas en los últimos 6 meses: 70 puntos. Proveedor posee 5 o 7 multas decretadas en los últimos 6 meses: 40 puntos. Proveedor posee más de 7 multas decretadas en los últimos 6 meses: 0 puntos.
Uso previo del producto en la Institución	15%	Se asigna puntaje al proveedor de acuerdo a lo siguiente Si el producto ha sido probado en forma satisfactoria (sin reclamos o problemas de calidad) 100 puntos Si el producto nunca se ha utilizado 50 puntos Si el producto ha sido utilizado y se han presentado problemas de calidad o reclamos asociados al producto 0 puntos

VII. CUADRO COMPARATIVO

Ver anexo N°1: Cuadro comparativo.

VIII. CONCLUSIONES

1. Por todo lo anterior expuesto y de acuerdo al resultado de la evaluación administrativa, técnica y económica, realizada en el punto VII, Cuadro Comparativo, se sugiere adjudicar la Licitación Pública N° 2307-4-LP15 "Convenio de suministro de insumos dentales para los establecimientos de salud de la L Municipalidad de Osorno", por línea de producto según el siguiente detalle:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

EMPRESA	RUT	LINEA DE PRODUCTO N°	ESPECIFICACIONES DEL COMPRADOR	VALOR NETO ADJUDICADO
TREMA	76.128.840-7	5	BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5% CON 22.600PPM DE FLUOR EN BASE DE RESINA. TUBO 10ML.	14300
		6	FLUOR GEL ACIDULADO FC 500CC	2990
		7	ESPEJO DENTAL N° 5	400
		9	EYECTOR DE SALIVA PVC TRANSPARENTE. CAPUCHON PROTECTOR. 18CM LARGO.	13
		10	BANDA MATRIZ DENTAL. METALICA. 5MM ANCHO X 3 MT LARGO	990
		11	BANDA MATRIZ DENTAL. METALICA. 7MM ANCHO X 3 MT LARGO	1100
		17	MATERIAL DE OBTURACION TEMPORAL. LIBRE DE EUGENATO. FRASCO 28G.	4330
		18	GOMA DIQUE, 10 X 10CM APROX	3800
		19	BANDA MATRIZ DENTAL. METALICA. 6 MM ANCHO X 3MTS LARGO	970
		20	DISCOS PARA PULIR COMPOSITE DE OXIDO DE ALUMINIO. DE 3/8" GRANO FINO.	132
		22	DISCOS PARA PULIR COMPOSITE DE OXIDO DE ALUMINIO. DE 3/8" GRANO GRUESO	132
		24	AMALGAMA EN CAPSULA. DOSIS DOBLE. 6G POR UNIDAD.	704
		25	AMALGAMA EN CAPSULA. DOSIS SIMPLE. 4 GR POR UNIDAD.	570
		26	DISCOS PARA PULIR COMPOSITE DE OXIDO DE ALUMINIO. DE 1/2" GRANO FINO.	132
		27	DISCOS PARA PULIR COMPOSITE DE OXIDO DE ALUMINIO. DE 1/2" GRANO MEDIANO	132
		28	DISCOS PARA PULIR COMPOSITE DE OXIDO DE ALUMINIO. DE 1/2" GRANO GRUESO	132
		30	HUINCHA CON LIJA METALICA PARA PULIR AMALGAMA. 4MM DE ANCHO.	153
		33	PELICULA RADIOGRAFICA TAMAÑO 0.22 X 35MM. VELOCIDAD E.	203
		34	PELICULA RETROALVEOL ADULTO 4.1 X 3.2	210
		38	RESINA COMPUESTA. NANORELLENO. JERINGA 4G. COLOR A9	12130
		43	AGENTE ADHESIVO CON NANORELLENO. SOLVENTE ETANOL/AGUA. TAPA ABATIBLE 6G.	17790
		47	EUGENOL FRASCO 30ML.	1230
		49	MERCURIO METALICO PUREZA 99.99% BRI	16500
		53	OXIDO DE ZINC FARMACOPEA. FRASCO 60 GR	590
		58	LIQUIDO REVELADOR Y FIJADOR DE RADIOGRAFIAS DENTALES. PARA REVELADORA AUTOMÁTICA. FRASCO 500ML.	9530
		59	FRESA A/V CARB. REDONDA 0.10	930
		60	FRESA A/V CARB. REDONDA 0.16	930
		61	FRESA A/V CARB. REDONDA 0.14	930
		62	FRESA A/V CARB. C. INVERTIDO 0.11	930
		64	FRESA A/V DIAM. C. INVER 0.12	450



Concejo Municipal

TREMA	76.128.840-7	78	FRESA B/V CARB. REDONDA 0.10	930
		79	FRESA B/V CARB. REDONDA 0.14	930
		80	FRESA B/V CARB. REDONDA 0.16	930
		81	FRESA B/V CARB. REDONDA 0.18	930
		84	FRESARIO MIXTO	3630
		86	FRESA A/V CARBURO ISO 0.14 C. INVERT.	930
		90	FRESA B/V CARB. CILIND. 0.12.	930
		91	FRESA B/V CARB. CILIND. 0.14.	930
		93	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5%. BOTELLA DE 1LT. USO ODONTOLOGICO.	1330
		94	CLORHEXIDINA AL 0.12%. DIGLUCONATO DE CLORHEXIDINA 0.12G, CLORURO DE CETILPIRIDINIO 0.05G. SIN ALCOHOL. ENVASE 500ML.	3090
		95	CLORHEXIDINA AL 0.12%. DIGLUCONATO DE CLORHEXIDINA 0.12G, CLORURO DE CETILPIRIDINIO 0.05G. SIN ALCOHOL. ENVASE DE 5LTS.	7130
		97	ANESTESIA TOPICA. BENZOCAINA AL 20%. VARIOS SABORES.	1630
		98	ANESTESIA DENTAL AL 2%. CLORHIDRATO DE LIDOCAINA + EPINEFRINA 1:50.000. TUBO DE VIDRIO.	175
		102	PASTA DENTAL CON FLUOR. FLUORURO DE SODIO 1450PPM, TRICLOSAN 0.3%. TUBO DE 100ML.	570
		103	PASTA DENTAL NIÁO EN GEL. 1100PPM DE FLUORURO DE SODIO. TUBO 75ML.	810
		104	PASTA PARA PROFILAXIS DENTAL. 15% DE SILICE. TUBO DE 100G.	2490
105	CEPILLO DENTAL ADULTO. MANGO RECTO, CERDAS SUAVES DE LARGO UNIFORME (25X10X8MM) CON INDICADOR DE USO. CABEZA PEQUEÑA DE PUNTA REDONDEADA.	710		
106	CEPILLO DENTAL INFANTIL. MANGO RECTO, CERDAS SUAVES DE LARGO UNIFORME. CON INDICADOR DE USO. CABEZA PEQUEÑA DE PUNTA REDONDEADA.	1130		
COMERCIALIZADORA ILHABELLA EIRL	76.242.192-5	1	ACEITE PARA TURBINA EN SPRAY 480-550 ML	15000
		8	EXTRACTOR DE NERVIO. TAMAÑO SURTIDO 31MM DE LARGO.	800
		16	LOSETAS DE VIDRIO 15 X 8 X 1.5CM	3500
		21	DISCOS PARA PULIR COMPOSITE DE OXIDO DE ALUMINIO. DE 3/8" GRANO MEDIANO	300
		29	HUINCHA DE POLIESTER TRANSPARENTE 10 X 120 X 0.5MM.	15
		35	PELICULA RADIOGRÁFICA OCLUSAL SIMPLE DE 7.6 X 5.7CM.	700
		41	CUÑAS DE MADERA PARA USO ODONTOLOGICO. TAMAÑO SURTIDO	50
		44	FORMOCRESOL. SOLUCION INTRACAMERAL. FRASCO 10ML.	4500
		54	VASOS DAPPEN. VIDRIO. COLORES	900
		55	PAPEL ARTICULAR RECTO. BI-COLOR. CAJA CON 12 BLOCKS, CADA BLOCK CON 12 HOJAS.	500
		96	LIDOCAINA CLORHIDRATO 4% TOPICO, FRASCO 20ML.	45000
		99	ANESTESIA DENTAL AL 3%. CLORHIDRATO DE MEPIVACAINA. TUBO DE VIDRIO.	300
		101	PARAMONOCLOROFENOL ALCANFORADO (P.M.C.F.A). FRASCO VIDRIO 10ML.	4500
107	CEPILLO PARA PROTESIS DENTALES. MANGO ERGÁMICO (15X2CM APROX), ANGULADO. CERDAS SUAVES Y CERDAS DURAS EN PENACHO. CERDAS POR SEPARADO.	2500		
108	PINCEL PARA COMPOSITE.	100		



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

DENTAL LAVAL LTDA..	79.595.850-9	4	ÁCIDO ORTOFOSFÁRICO 37% EN GEL. TIXOTRÁPICO. JERINGA DE 4G. PUNTA INTERCAMBIABLE.	2392
		13	HIDROXIDO DE CALCIO EN POLVO	2547
		23	AMALGAMA EN POLVO (ALEACION CON ALTO CONTENIDO DE COBRE). FRASCO 30G.	13200
		50	LIMPIA FRESAS METALICO. TIPO BROCHA.	1840
		63	FRESA A/V DIAM. C. INVER 0.10	1191
		65	FRESA A/V DIAM. CILIN 0.10	1191
		66	FRESA A/V DIAM. CILIN 0.12	1191
		67	FRESA A/V DIAM. CILIN 0.14	1191
		68	FRESA A/V DIAM. REDONDA 0.10	1191
		69	FRESA A/V DIAM. REDONDA 0.14	1191
		70	FRESA A/V DIAM. REDONDA 0.16	1191
		71	FRESA A/V DIAM. REDONDA 0.18	1191
		72	FRESA A/V DIAM. TRONCO CON. 0.15	1191
		73	FRESA A/V DIAMANTE ISO 0.14 LLAMA	1528
		74	FRESA B/V BORDE 0.14 LLAMA	763
		75	FRESA B/V BORDE 0.18 REDONDA	763
		76	FRESA B/V BORDE REDONDA 0.14	763
		77	FRESA B/V BORDE REDONDA 0.16	859
		82	FRESA B/V DIAM. CILIND. 0.14	1191
		83	FRESA B/V DIAM. REDONDA 0.16	1191
		85	FRESA B/V BORDE LLAMA 0.16	763
		87	FRESA B/V BORDE 0.18 LLAMA.	763
		88	FRESA B/V CARB. C. INVER. 0.12.	1093
89	FRESA B/V CARB. C. INVER. 0.14.	1093		
92	PROTECTOR FACIAL. LAMINAS PLASTICAS DESECHAB. MARCO REGULABLE AL DIAMETRO DE LA CABEZA.	18000		
BUHOS S.C.I. LTDA. (OFERTA 1)	85.462.700-7	3	PECHERA IMPERMEABLE , AJUSTE VELCRO	1600
		12	SEDA DENTAL CON CERA 50 MTS	1420
		15	LIMA P/CONDUCTO HEDSTR .ISO 15-40, 31 MM DE LARGO	3648
		31	HUICHA PARA PULIR COMPOSITE DE ÓXIDO DE ALUMINIO. GRANO FINO/SUPERFINO.	20075
		32	TAZA DE GOMA PARA PROFILAXIS. CAUCHO	500
		36	PELICULA RADIOGRAFICA TAMAÑO 2 (31X 41MM) VELOC. E	20000
		37	RESINA COMPUESTA. NANORELLENO. JERINGA 4G. COLOR A2	21010
		39	RESINA COMPUESTA. NANORELLENO. JERINGA 4G. COLOR A3.5	21010
		40	RESINA COMPUESTA. NANORELLENO. JERINGA 4G. COLOR B2	21010
		48	SELLANTE DE FOSAS Y FISURAS COLOR BLANCO OPACO. FOTOPOLIMERIZABLE. FRASCO 8ML. 20 SEG FOTOPOLIMERIZACIÓ³N.	14632
51	VIDRIO IONOMERO AUTOCURADO. 12,5G POLVO, 8,5ML LÁ-QUIDO. RADIOPACO.	17600		
52	VIDRIO IONOMERO FOTOCURADO. MODIFICADO CON RESINA. FRASCO DE 5G, LÁ-QUIDO DE 2,5ML, PRIMER	47840		



Concejo Municipal

			2ML, GLACEADOR 2ML.	
INMED DROGUERIA LTDA.	86.821.000-1	45	ESPONJA HEMOSTATICA DE COLAGENO HIDROLIZADO. LIOFILIZADA. ESTERIL. 10X10X10MM	199
		46	ESCOBILLA PARA PROFILAXIS DENTAL. FORMA DE COPA. NYLON O CERDA NATURAL. PARA CONTRANGULO.	179
NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)	59.077.290-9	56	AGUJA CORTA PARA JERINGA CARPULE. DESECHABLE. 30 G	36
		57	AGUJA LARGA PARA JERINGA CARPULE. DESECHABLE 27 G	36
DIPROMED S.A.	86.397.000-8	14	BASE/LINER DE HIDRÓXIDO DE CALCIO. RADIOPACO. AUTOPOLIMERIZABLE. TUBO PASTA BASE DE 13G. TUBO DE CATALIZADOR 11G. BLOC DE MEZCLA.	6080
		42	CEMENTO FOSFATO DE ZINC. POLVO FRASCO 90G. LIQUIDO 39ML.	12000

2. Se declara desiertas las siguientes líneas por no presentarse ofertas o las ofertas presentadas son inadmisibles:

N°	Especificaciones del Comprador
100	LIDOCAINA CLORHIDRATO 4% GEL TUBO 15 GR

3. Cabe señalar que la presente Licitación cuenta con el Presupuesto disponible, para su adjudicación de la cuenta 2152204004.

4. Se indica que el monto de la adjudicación supera las 500 UTM, por lo cual requiere autorización del Honorable Concejo Municipal

5. La propuesta pública del Departamento de Salud, ID 2307-4-LP15 "Convenio de suministro de insumos dentales para los establecimientos de salud de la 1. Municipalidad de Osorno", será finalmente adjudicada una vez que se cuente con la debida autorización y aprobación por parte de la Autoridad Comunal.

Para constancia firman: PAOLA OYARZUN POBLETE, JEFE DEPTO. DE SALUD. ANDRES ANTILLANCA SAEZ, ENCARGADO DE ABASTECIMIENTO (S) CAROL OROSTICA ACUÑA, QUIMICO FARMACEUTICO U. ABASTECIMIENTO. DAVID PEREZ GAETE, ODONTOLOGO DEPARTAMENTO DE SALUD».

ALCALDE BERTIN: "Votamos por cada letra señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-4-LP15 "Convenio de suministro de insumos dentales para los establecimientos de salud de la I. Municipalidad de Osorno", al siguiente proveedor, líneas de productos y montos:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

EMPRESA	RUT	LINEA DE PRODUCTO N°	ESPECIFICACIONES DEL COMPRADOR	VALOR NETO ADJUDICADO
TREMA	76.128.840-7	5	BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5% CON 22.600PPM DE FLUOR EN BASE DE RESINA. TUBO 10ML.	14300
		6	FLUOR GEL ACIDULADO FC 500CC	2990
		7	ESPEJO DENTAL N° 5	400
		9	EYECTOR DE SALIVA PVC TRANSPARENTE. CAPUCHON PROTECTOR. 15CM LARGO.	13
		10	BANDA MATRIZ DENTAL. METALICA. 5MM ANCHO X 3 MT LARGO	990
		11	BANDA MATRIZ DENTAL. METALICA. 7MM ANCHO X 3 MT LARGO	1100
		17	MATERIAL DE OBTURACION TEMPORAL. LIBRE DE EUGENATO. FRASCO 28G.	4330
		18	GOMA DIQUE, 10 X 10CM APROX	3800
		19	BANDA MATRIZ DENTAL. METALICA. 6 MM ANCHO X 3MTS LARGO	970
		20	DISCOS PARA PULIR COMPOSITE DE OXIDO DE ALUMINIO. DE 3/8" GRANO FINO.	132
		22	DISCOS PARA PULIR COMPOSITE DE OXIDO DE ALUMINIO. DE 3/8" GRANO GRUESO	132
		24	AMALGAMA EN CAPSULA. DOSIS DOBLE. 6G POR UNIDAD.	704
		25	AMALGAMA EN CAPSULA. DOSIS SIMPLE. 4 GR POR UNIDAD.	570
		26	DISCOS PARA PULIR COMPOSITE DE OXIDO DE ALUMINIO. DE 1/2" GRANO FINO.	132
		27	DISCOS PARA PULIR COMPOSITE DE OXIDO DE ALUMINIO. DE 1/2" GRANO MEDIANO	132
		28	DISCOS PARA PULIR COMPOSITE DE OXIDO DE ALUMINIO. DE 1/2" GRANO GRUESO	132
		30	HUINCHA CON LIJA METALICA PARA PULIR AMALGAMA. 4MM DE ANCHO.	153
		33	PELICULA RADIOGRAFICA TAMAÑO 0.22 X 35MM. VELOCIDAD E.	203
		34	PELICULA RETROALVEOL ADULTO 4.1 X 3.2	210
		38	RESINA COMPUESTA. NANORELLENO. JERINGA 4G. COLOR A3	12130
		43	AGENTE ADHESIVO CON NANORELLENO. SOLVENTE ETANOL/AGUA. TAPA ABATIBLE 6G.	17790
		47	EUGENOL FRASCO 30ML.	1230
		49	MERCURIO METALICO PUREZA 99.99% BRI	16500
		53	OXIDO DE ZINC FARMACOPEA. FRASCO 60 GR	590
		58	LIQUIDO REVELADOR Y FIJADOR DE RADIOGRAFIAS DENTALES. PARA REVELADORA AUTOMÁTICA. FRASCO 500ML.	9530
		59	FRESA A/V CARB. REDONDA 0.10	930
		60	FRESA A/V CARB. REDONDA 0.16	930
		61	FRESA A/V CARB. REDONDA 0.14	930
62	FRESA A/V CARB. C. INVERTIDO 0.11	930		
64	FRESA A/V DIAM. C. INVER 0.12	450		



Concejo Municipal

TREMA	76.128.840-7	78	FRESA B/V CARB. REDONDA 0.10	930
		79	FRESA B/V CARB. REDONDA 0.14	930
		80	FRESA B/V CARB. REDONDA 0.16	930
		81	FRESA B/V CARB. REDONDA 0.18	930
		84	FRESARIO MIXTO	3630
		86	FRESA A/V CARBURO ISO 0.14 C. INVERT.	930
		90	FRESA B/V CARB. CILIND. 0.12.	930
		91	FRESA B/V CARB. CILIND. 0.14.	930
		93	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5%. BOTELLA DE 1LT. USO ODONTOLOGICO.	1330
		94	CLORHEXIDINA AL 0.12%. DIGLUCONATO DE CLORHEXIDINA 0.12G, CLORURO DE CETILPIRIDINIO 0.05G. SIN ALCOHOL. ENVASE 500ML.	3090
		95	CLORHEXIDINA AL 0.12%. DIGLUCONATO DE CLORHEXIDINA 0.12G, CLORURO DE CETILPIRIDINIO 0.05G. SIN ALCOHOL. ENVASE DE 5LTS.	7130
		97	ANESTESIA TOPICA. BENZOCAINA AL 20%. VARIOS SABORES.	1630
		98	ANESTESIA DENTAL AL 2%. CLORHIDRATO DE LIDOCAINA + EPINEFRINA 1:50.000. TUBO DE VIDRIO.	175
		102	PASTA DENTAL CON FLUOR. FLUORURO DE SODIO 1450PPM, TRICLOSAN 0.3%. TUBO DE 100ML.	570
		103	PASTA DENTAL NIÑO EN GEL. 1100PPM DE FLUORURO DE SODIO. TUBO 75ML.	810
		104	PASTA PARA PROFILAXIS DENTAL. 15% DE SILICE. TUBO DE 100G.	2490
		105	CEPILLO DENTAL ADULTO. MANGO RECTO, CERDAS SUAVES DE LARGO UNIFORME (25X10X8MM) CON INDICADOR DE USO. CABEZA PEQUEÑA DE PUNTA REDONDEADA.	710
106	CEPILLO DENTAL INFANTIL. MANGO RECTO, CERDAS SUAVES DE LARGO UNIFORME. CON INDICADOR DE USO. CABEZA PEQUEÑA DE PUNTA REDONDEADA.	1130		

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°09 de la Comisión Técnica - SALUD, de fecha 13 de abril de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°152.-

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-4-LP15 "Convenio de suministro de insumos dentales para los establecimientos de salud de la I. Municipalidad de Osorno", al siguiente proveedor, líneas de productos y montos:



Concejo Municipal

COMERCIALIZADORA ILHABELLA EIRL	76.242.192-5	1	ACEITE PARA TURBINA EN SPRAY 480-550 ML	15000
		8	EXTRACTOR DE NERVIO. TAMAÑO SURTIDO 31MM DE LARGO.	800
		16	LOSETAS DE VIDRIO 15 X 8 X 1.5CM	3500
		21	DISCOS PARA PULIR COMPOSITE DE OXIDO DE ALUMINIO. DE 3/8" GRANO MEDIANO	300
		29	HUINCHA DE POLIESTER TRANSPARENTE 10 X 120 X 0.5MM.	15
		35	PELICULA RADIOGRÁFICA OCLUSAL SIMPLE DE 7.6 X 5.7CM.	700
		41	CUÑAS DE MADERA PARA USO ODONTOLÓGICO. TAMAÑO SURTIDO	50
		44	FORMOCRESOL. SOLUCION INTRACAMERAL. FRASCO 10ML.	4500
		54	VASOS DAPPEN. VIDRIO. COLORES	900
		55	PAPEL ARTICULAR RECTO. BI-COLOR. CAJA CON 12 BLOCKS, CADA BLOCK CON 12 HOJAS.	500
		96	LIDOCAINA CLORHIDRATO 4% TOPICO, FRASCO 20ML.	45000
		99	ANESTESIA DENTAL AL 3%, CLORHIDRATO DE MEPIVACAINA. TUBO DE VIDRIO.	300
		101	PARAMONOCLOROFENOL ALCANFORADO (P.M.C.F.A). FRASCO VIDRIO 10ML.	4500
		107	CEPILLO PARA PROTESIS DENTALES. MANGO ERGÁMICO (15X2CM APROX), ANGULADO. CERDAS SUAVES Y CERDAS DURAS EN PENACHO. CERDAS POR SEPARADO.	2500
108	PINCEL PARA COMPOSITE.	100		

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°09 de la Comisión Técnica - SALUD, de fecha 13 de abril de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°153.-

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-4-LP15 "Convenio de suministro de insumos dentales para los establecimientos de salud de la I. Municipalidad de Osorno", al siguiente proveedor, líneas de productos y montos:



Concejo Municipal

DENTAL LAVAL LTDA.,	79.595.850-9	4	ÁCIDO ORTOFOSFÓRICO 37% EN GEL. TIXOTRÁPICO. JERINGA DE 4G. PUNTA INTERCAMBIABLE.	2392
		13	HIDROXIDO DE CALCIO EN POLVO	2547
		23	AMALGAMA EN POLVO (ALEACION CON ALTO CONTENIDO DE COBRE). FRASCO 30G.	13200
		50	LIMPIA FRESAS METALICO. TIPO BROCHA.	1840
		63	FRESA A/V DIAM. C. INVER 0.10	1191
		65	FRESA A/V DIAM. CILIN 0.10	1191
		66	FRESA A/V DIAM. CILIN 0.12	1191
		67	FRESA A/V DIAM. CILIN 0.14	1191
		68	FRESA A/V DIAM. REDONDA 0.10	1191
		69	FRESA A/V DIAM. REDONDA 0.14	1191
		70	FRESA A/V DIAM. REDONDA 0.16	1191
		71	FRESA A/V DIAM. REDONDA 0.18	1191
		72	FRESA A/V DIAM. TRONCO CON. 0.15	1191
		73	FRESA A/V DIAMANTE ISO 0.14 LLAMA	1528
		74	FRESA B/V BORDE 0.14 LLAMA	763
		75	FRESA B/V BORDE 0.18 REDONDA	763
		76	FRESA B/V BORDE REDONDA 0.14	763
		77	FRESA B/V BORDE REDONDA 0.16	859
		82	FRESA B/V DIAM. CILIND. 0.14	1191
		83	FRESA B/V DIAM. REDONDA 0.16	1191
		85	FRESA B/V BORDE LLAMA 0.16	763
		87	FRESA B/V BORDE 0.18 LLAMA	763
		88	FRESA B/V CARB. C. INVER. 0.12.	1093
		89	FRESA B/V CARB. C. INVER. 0.14.	1093
92	PROTECTOR FACIAL. LAMINAS PLASTICAS DESECHAB. MARCO REGULABLE AL DIAMETRO DE LA CABEZA.	18000		

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°09 de la Comisión Técnica - SALUD, de fecha 13 de abril de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°154.-

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-4-LP15 "Convenio de suministro de insumos dentales para los establecimientos de salud de la I. Municipalidad de Osorno", al siguiente proveedor, líneas de productos y montos:



Concejo Municipal

BUHOS S.C.I. LTDA. (OFERTA 1)	85.462.700-7	3	PECHERA IMPERMEABLE , AJUSTE VELCRO	1600
		12	SEDA DENTAL CON CERA 50 MTS	1420
		15	LIMA P/CONDUCTO HEDSTR .ISO 15-40, 31 MM DE LARGO	3648
		31	HUICHA PARA PULIR COMPOSITE DE ÁXIDO DE ALUMINIO. GRANO FINO/SUPERFINO.	20075
		32	TAZA DE GOMA PARA PROFILAXIS. CAUCHO	500
		36	PELICULA RADIOGRAFICA TAMAÑO 2 (31X 41MM) VELOC. E	20000
		37	RESINA COMPUESTA. NANORELLENO. JERINGA 4G. COLOR A2	21010
		39	RESINA COMPUESTA. NANORELLENO. JERINGA 4G. COLOR A3.5	21010
		40	RESINA COMPUESTA. NANORELLENO. JERINGA 4G. COLOR B2	21010
		48	SELLANTE DE FOSAS Y FISURAS COLOR BLANCO OPACO. FOTOPOLIMERIZABLE. FRASCO 6ML. 20 SEG FOTOPOLIMERIZACIÓN.	14632
		51	VIDRIO IONOMERO AUTOCURADO. 12,5G POLVO, 8,5ML LÁ-QUIDO. RADIOPACO.	17600
		52	VIDRIO IONOMERO FOTOCURADO. MODIFICADO CON RESINA. FRASCO DE 5G. LÁ-QUIDO DE 2,5ML. PRIMER 2ML, GLACEADOR 2ML	47840

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°09 de la Comisión Técnica - SALUD, de fecha 13 de abril de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°155.-

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-4-LP15 “Convenio de suministro de insumos dentales para los establecimientos de salud de la I. Municipalidad de Osorno”, al siguiente proveedor, líneas de productos y montos:

INMED DROGUERIA LTDA.	86.821.000-1	45	ESPONJA HEMOSTÁTICA DE COLAGENO HIDROLIZADO. LIOFILIZADA. ESTERIL. 10X10X10MM	199
		46	ESCOBILLA PARA PROFILAXIS DENTAL. FORMA DE COPA. NYLON O CERDA NATURAL. PARA CONTRANGULO.	179

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°09 de la Comisión Técnica - SALUD, de fecha 13 de abril de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°156.-

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-4-LP15 “Convenio de suministro de insumos dentales para los establecimientos de salud de la I. Municipalidad de Osorno”, al siguiente proveedor, líneas de productos y montos:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)	59.077.290-9	56	AGUJA CORTA PARA JERINGA CARPULE. DESECHABLE. 30 G	36
		57	AGUJA LARGA PARA JERINGA CARPULE. DESECHABLE 27 G	36

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°09 de la Comisión Técnica - SALUD, de fecha 13 de abril de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°157.-

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-4-LP15 "Convenio de suministro de insumos dentales para los establecimientos de salud de la I. Municipalidad de Osorno", al siguiente proveedor, líneas de productos y montos:

DIPROMED S.A.	86.397.000-8	14	BASE/LINER DE HIDRÓXIDO DE CALCIO. RADIOPACO. AUTOPOLIMERIZABLE. TUBO PASTA BASE DE 13G. TUBO DE CATALIZADOR 11G. BLOC DE MEZCLA.	6080
		42	CEMENTO FOSFATO DE ZINC. POLVO FRASCO 90G. LIQUIDO 39ML.	12000

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°09 de la Comisión Técnica - SALUD, de fecha 13 de abril de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°158.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. MEMORANDUM N°151 DEL 14.04.2015. LICITACIONES Y ORD. N°44 DEL 14.04.2015. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Propuesta Pública N°39/2015, ID 2308-44-LE15 "Estudio de Ingeniería Programa Pavimentación Participativa", al oferente MEGA INGENIERÍA S.A., R.U.T. N.°76.055.364-6, quien ejecutará la cantidad de 5.641 metros lineales y ejecutará el estudio en un plazo de 75 días corridos.

Se da lectura al «MEMORANDUM N°151 LICITACIONES. PARA: SR.ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: JEFE DEPTO. LICITACIONES (S). ASUNTO: SOLICITA V°B° PARA ADJUDICAR PREVIA AUTORIZA CON DEL CONCEJO. FECHA :14.04.2015.

Adjunto remito a Ud. Ord. N°44 del 14.04.2015 de la Comisión técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°39/2015 “Estudio de Ingeniería Programa Pavimentación Participativa”, al oferente Mega Ingeniería S.A. quien ofertó la cantidad de 5.641 metros lineales y ejecuta el estudio en 75 días corridos.

Lo anterior, para ser incorporado en tabla de concejo para su autorización y así proceder a decretar/a adjudicación correspondiente.

Sin otro particular, le saluda atte. JORGE TEJEDA ROA, JEFE DEPTO. LICITACIONES (S).”

ALCALDE BERTIN: “Consultas”.

CONCEJAL VARGAS: “Donde se ubican esos 5.641 metros lineales, cuáles son las calles”.

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: "Buenas tardes. Cuando se creó la cuanta presupuestaria para esta licitación se aprobaron \$25.000.000.- por parte del Concejo, y ahí iba la nómina de todas las calles que se licitaron, son un total de 48 calles, que todas suman los 5.3641 metros lineales, pero están en los antecedentes que ustedes tienen”.

CONCEJAL VARGAS: " Podría reenviar la información”.

ALCALDE BERTIN: " Bien, que le haga llegar la información al Concejal. Votamos señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°39/2015, ID 2308-44-LE15 “Estudio de Ingeniería Programa Pavimentación Participativa”, al oferente MEGA INGENIERÍA S.A., R.U.T. N°76.055.364-6, quien ejecutará la cantidad de 5.641 metros lineales y ejecutará el estudio en un plazo de 75 días corridos. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Memorándum N°151 del Departamento de Licitaciones y Ordinario N°44 de la Comisión Técnica – Secplan, ambos de fecha 14 de abril de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°159.-

Concejo Municipal

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°309 DEL 16.04.2015. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para rectificar Acuerdos N°135 y 136, adoptados en Sesión Ordinaria N°13 del 14.04.2015, sobre Propuesta Pública N°35, ID 2306-14-LE15, "Contrato Suministro de Atenciones Médicas para Alumnos de Establecimientos Educativos Municipales", en el sentido de corregir el nombre de los oferentes:

A.- ACUERDO N°135, LÍNEA 7: debe decir: Oferente Empresa CENTRO NELTUME LTDA., R.U.T. N°76.439.438-8, (NUTRICIONISTA : CYNTIA URIBE ALVARADO).

B.- ACUERDO N°136, LÍNEA 8: debe decir: Oferente Empresa CENTRO NELTUME LTDA., R.U.T. N°76.439.438-8, (PSICOLOGÍA : ALEJANDRO LÓPEZ MARÍN).

Se da lectura al «ORD. N°309 D.A.E.M. ANT.: Acuerdo N° 135 y 136.- MAT.: Solicita Rectificación Acuerdo Concejo. OSORNO, 16 ABRIL 2015. DE : SUSANA TRONCOSO NARVAEZ, DIRECTORA DAEM OSORNO (S). A : JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Solicito a Ud. rectificar los acuerdos N° 135 y 136, tomados en Sesión Ordinaria N°13 del Concejo, sostenida el día 14 de abril de 2015, debido a que en el informe de la Comisión Técnica N°18 del 09.04.2015, en el ítem III Conclusión, se informó los nombres de los especialistas, debiendo haberse informado el nombre de la Razón social de la Empresa CENTRO NELTUME LTDA, que dentro de sus dos especialidades adjudicadas menciona al Sr Alejandro López Marín (Psicólogo) y Sra. Cyntia Uribe Alvarado (Nutricionista).

Sin otro particular. Saluda atentamente a Ud., SUSANA TRONCOSO NARVAEZ, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Quisiera solicitar nuevamente el horario y los lugares de atención de estos profesionales".

ALCALDE BERTIN: " Como no, que se le haga llegar el informe. Votamos señores Concejales por cada letra".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de rectificar Acuerdo N°135, adoptado en Sesión Ordinaria N°13 del 14.04.2015, sobre Propuesta Pública N°35, ID 2306-14-LE15, "Contrato Suministro de Atenciones Médicas para Alumnos de Establecimientos Educativos Municipales", en el sentido de corregir el

nombre del oferente que dice: NUTRICIONISTA: CYNTIA URIBE ALVARADO, R.U.T. N°16.112.684-5, por **“CENTRO NELTUME LTDA., R.U.T. N°76.439.438-8, (NUTRICIONISTA: CYNTIA URIBE ALVARADO)”**. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°309 del D.A.E.M. de fecha 16 de abril de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°160.-

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de rectificar Acuerdo N°136, adoptado en Sesión Ordinaria N°13 del 14.04.2015, sobre Propuesta Pública N°35, ID 2306-14-LE15, “Contrato Suministro de Atenciones Médicas para Alumnos de Establecimientos Educacionales Municipales”, en el sentido de corregir el nombre del oferente que dice: PSICOLOGÍA: ALEJANDRO LÓPEZ MARÍN, R.U.T. N°16.439.620-7, por **“CENTRO NELTUME LTDA., R.U.T. N°76.439.438-8, (PSICOLOGÍA : ALEJANDRO LÓPEZ MARÍN)”**. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°309 del D.A.E.M. de fecha 16 de abril de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°161.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°46-S DEL 16.04.2015. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para autorizar saneamiento del inmueble ubicado en calle 21 de Mayo N°1180, Población Schilling, comuna de Osorno, e inscrita a favor de este municipio, a fojas 2.369 número 2.793 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces del año 2001, y que actualmente se encuentra en posesión de la señora Gloria Patricia Nuyado Canio. Lo anterior, en consideración a lo establecido en el artículo 8º del Decreto Ley 2.695.-

Se da lectura al «ORD. N°46-S ASESORIA JURIDICA. ANT.: ORD. N°267 de 14 de abril de 2015 de Jefe Provincial (S) de Bienes Nacionales Osorno. MAT. : Solicita incluir en tabla de Concejo. OSORNO, 16 ABRIL 2015. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: NADIA PAMELA SANHUEZA PACHECO, ABOGADA DIRECCIÓN ASESORIA JURÍDICA.

Junto con saludar, vengo en informar respecto a solicitud de autorización para saneamiento de propiedad emplazada en terreno ubicado en Población Schilling e inscrito a favor de este municipio a fojas 2.369

Concejo Municipal

número 2.793 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces del año 2001, en consideración a lo establecido en el artículo 8° del D.L. 2695, lo siguiente:

1° Que, doña Gloria Patricia Nuyado Canio, ha solicitado se le otorgue autorización municipal para realizar saneamiento respecto del inmueble ubicado en calle 21 de Mayo N° 1180, Población Schilling, comuna y provincia Osorno, y que se encuentra emplazado en terreno perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Osorno.

2° Que, el artículo 8 inciso 2° del Decreto Ley 2.965 de 1979 que “Fija Normas Para Regularizar la Posesión de la Pequeña Propiedad Raíz y Para la Constitución del Dominio Sobre Ella”, señala: “Tampoco serán aplicables (las normas de la presente ley) a las propiedades fiscales, entendiéndose por tales las que se encuentren inscritas a nombre del fisco, ni a las de los gobiernos regionales, municipalidades y servicios públicos descentralizados....”

3° Que, el artículo 8 inciso 3° de la misma norma señala: “Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio de Bienes Nacionales, mediante resolución fundada podrá aplicar el procedimiento de regularización establecido en este Decreto Ley. respecto de los inmuebles de propiedad de las municipalidades y de servicios públicos descentralizados, como los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización. Para efectuar esta regularización, dicha Secretaría de Estado deberá contar con la autorización previa y expresa de los representantes legales de las instituciones propietarias de los inmuebles de que se trata, y se regirán en todo lo demás por las disposiciones generales de este cuerpo legal, y las demás normas que les sean aplicables.”

4° Que, conforme a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades el representante legal de la Municipalidad es su Alcalde (artículo 63 letra a), y de conformidad al artículo 63 letra f) le corresponde administrar los bienes municipales. Por otro lado, en sentido amplio a “autorización expresa y previa” a la que alude el art. 80 del DL 2695, exige acuerdo de Concejo Municipal conforme al artículo 65 letra e) de la L.O.C. de Municipalidades. Es así, como la autorización en comento debe ser objeto de aprobación del honorable Concejo Municipal de Osorno, previa autorización del Sr. Alcalde.

Por lo tanto, en atención a lo expuesto, y en consideración a:

- Que existe solicitud impetrada con fecha 14 de Abril de 2015 por el Jefe Provincial (S) de Bienes Nacionales de Osorno, don Carlos Alarcón Vásquez, en orden a que de acuerdo al artículo 8 del D.L. 2695/79, se autorice por este municipio la tramitación de los saneamientos respectivos.

Concejo Municipal

- Y finalmente, atendida la existencia de un Programa Especial de Saneamiento para propiedades ubicadas en Población Schilling y que anteriormente quedaron fuera del proceso respectivo.

Es opinión de esta asesoría que resulta jurídicamente factible acceder a la solicitud impetrada por la Jefa Provincial de Bienes Nacionales, en tanto, como señala la norma pertinente, DL 2695, corresponde al Ministerio de Bienes Nacionales, previa resolución fundada, solicitar la referida autorización de saneamiento una vez iniciado el trámite ante su Servicio y sólo en el evento que el inmueble sea municipal, a lo cual este organismo responderá previa aprobación del honorable Concejo Municipal de Osorno y previa autorización del Sr. Alcalde, en caso de estimarla conveniente a los fines de este municipio.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted. NADIA PAMELA SANHUEZA PACHECO, ABOGADA DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA.”

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar autorización de saneamiento del inmueble ubicado en calle 21 de Mayo N°1180, Población Schilling, comuna de Osorno, e inscrita a favor de este municipio, a fojas 2.369 número 2.793 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces del año 2001, y que actualmente se encuentra en posesión de la señora Gloria Patricia Nuyado Canio. Lo anterior, en consideración a lo establecido en el artículo 8° del Decreto Ley 2.695.- Conforme a lo solicitado en el Ordinario N°46-S, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 16 de ABRIL de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°162.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°505 DEL 14.04.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte al COMITÉ DE ELECTRIFICACIÓN BAQUEDANO, por el monto de \$1.800.000.- para la ejecución del proyecto “ELECTRIFICACIÓN ASENTAMIENTO BAQUEDANO”.

Se da lectura al «ORD. N°505 DIDECO. ANT.: Solicitud de aporte. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION CONCEJO. OSORNO, 14 abril de 2015. DE: DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO, A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Concejo Municipal

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día 21.04.2015, la solicitud de aporte del Comité de Electrificación Baquedano, por un monto de \$1.800.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Electrificación Asentamiento Baquedano".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO."

ALCALDE BERTIN: "Bien votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aporte al COMITÉ DE ELECTRIFICACIÓN BAQUEDANO, por el monto de \$1.800.000.- para la ejecución del proyecto "ELECTRIFICACIÓN ASENTAMIENTO BAQUEDANO". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°31-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 10 de abril de 2015; Ordinario N°400 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 13 de abril de 2015; Ordinario N°505 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 14 de abril de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°163.-

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ORD. N°526 DEL 16.04.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte a la CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO, por el monto de \$19.000.000.- para la ejecución del proyecto "ESCUELA DE CUERDAS, ORQUESTALES INFANTILES Y JUVENILES CORPORACIÓN CULTURAL DEPENDIENTE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO".

Se da lectura al «ORD. N°526 DIDECO. ANT.: Solicitud de aporte. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION CONCEJO. OSORNO, 16 abril de 2015. DE: DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO, A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día 21.04.2015, la solicitud de aporte de la Corporación Cultural de Osorno, por un monto de \$19.000.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO."

ALCALDE BERTIN: "Este tema lo conversamos en una sesión anterior, y está claro, por lo tanto, votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO, por el monto de \$19.000.000.- para la ejecución del proyecto "ESCUELA DE CUERDAS, ORQUESTALES INFANTILES Y JUVENILES CORPORACIÓN CULTURAL DEPENDIENTE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°27 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 01 de abril de 2015; Ordinario N°414 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 16 de abril de 2015; Ordinario N°526 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 16 de abril de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°164.-

11º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. ORD. N°418 DEL 16.04.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar la adquisición de Mobiliario Urbano, a través del Convenio Marco, del portal www.mercadopublico.cl, a la empresa COMERCIAL E INDUSTRIAL DEKOLOR LTDA. R.U.T. N°77.768.160-5, por un monto total de \$35.243.516.- (IVA incluido).

Se da lectura al «ORD. N°418 D.A.F. ANT.: -COMPRA MOBILIARIO URBANO. -ORD. DIRMAO N° 130, FECHA 31.03.2015. -CERTIFICADO CONCEJO N° 84. -ORD. DIRMAO N° 51, FECHA 13.02.2015. -PEDIDO BS, Y SERVICIOS N°1190. PEDIDO BS. Y SERVICIOS N° 1189. MAT.: SOLÍCITA ACUERDO HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 16 DE ABRIL DE 2015. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y de acuerdo a los antecedentes adjuntos, solicito a usted acuerdo del Honorable Concejo para la adquisición de MOBILIARIO URBANO a través de convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, destinado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato a lo siguiente:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

- 112 Escaños; **REPOSICION MOBILIARIO URBANO PASEO RAMIREZ Y PLAZUELA YUNGAY**
- 015 Escaños; **IMPLEMENTACION MOBILIARIO URBANO ENTORNO AV. RENE SORIANO**

El monto de la adquisición se desglosa de la siguiente manera:

Proveedor	: COMERCIAL E INDUSTRIAL DEKOLOR LTDA.
RUT	: 77.768.160-5
DOMICILIO	: ANTONIO EBNER # 1387
ID Producto	: 1097848
Cantidad	: 127
Producto	: ESCAÑO – PLAZA DE ARMAS 180 CM
Cuenta Imputación	: 31.02.004.071 (112 unidades) // 31.02.004.072 (15 unidades)
Plazo entrega	: 20 DIAS HABLES
Valor Adquisición	:

Total del Convenio	\$ 33.655.000.-
Descuento Por Convenio (12%)	\$ 4.038.600.-
Subtotal	\$ 29.616.400.-
I.V.A (19%)	\$ 5.627.116.-
TOTAL	\$ 35.243.516.-

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.”

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL MUÑOZ: " Parte de esta compra de mobiliario urbano, se podrá destinar para el parque Chuyaca, considerando que tiene varios mobiliarios defectuosos".

ALCALDE BERTIN: " Este mobiliario ya está distribuido, pero podemos comprar para el Parque Chuyaca. Bien votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la adquisición de Mobiliario Urbano, a través del Convenio Marco, del portal www.mercadopublico.cl, a la empresa COMERCIAL E INDUSTRIAL DEKOLOR LTDA. R.U.T. N°77.768.160-5, por un monto total de \$35.243.516.- (IVA incluido). Conforme a las siguientes especificaciones:

- 112 Escaños; **REPOSICION MOBILIARIO URBANO PASEO RAMIREZ Y PLAZUELA YUNGAY**
- 015 Escaños; **IMPLEMENTACION MOBILIARIO URBANO ENTORNO AV. RENE SORIANO**

El monto de la adquisición se desglosa de la siguiente manera:

Proveedor	: COMERCIAL E INDUSTRIAL DEKOLOR LTDA.
RUT	: 77.768.160-5
DOMICILIO	: ANTONIO EBNER # 1387
ID Producto	: 1097848
Cantidad	: 127
Producto	: ESCAÑO – PLAZA DE ARMAS 180 CM
Cuenta Imputación	: 31.02.004.071 (112 unidades) // 31.02.004.072 (15 unidades)
Plazo entrega	: 20 DIAS HABLES
Valor Adquisición	:

Total del Convenio	\$ 33.655.000.-
Descuento Por Convenio (12%)	\$ 4.038.600.-
Subtotal	\$ 29.616.400.-
I.V.A (19%)	\$ 5.627.116.-
TOTAL	\$ 35.243.516.-

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°418 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 16 de abril de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°165.-

12º) El señor Alcalde pasa al punto 12º de la Tabla. E-MAIL DEL 13.14.2015. GOBERNACIÓN. MAT.: Exposición sobre Paralización de Microbuses en Osorno, ocurrida el 17 de marzo de 2015, específicamente de la línea N°1, a cargo del señor Enrique Cárdenas Inostroza, Seremi de Transporte y Telecomunicaciones Región de Los Lagos, y del señor Gustavo Salvo Pereira, Gobernador Provincial Osorno.

ALCALDE BERTIN: "El Gobernador y el Seremi de Transporte y telecomunicaciones, presentaron sus excusas.

«Estimado don Yamil:

Junto con saludarle, informo que lamentablemente el Gobernador Provincial de Osorno, Sr. Gustavo Salvo y el SEREMI de Transportes Sr. Enrique Cárdenas, no podrán asistir a la Sesión del Concejo Municipal de hoy, puesto que el SEREMI de Transporte tuvo un cambio de agenda a último minuto, teniendo que viajar a la zona de Hualaihué, Palena y es él principalmente quien debe exponer sobre los temas planteados de interés para el Concejo.

De la misma forma en que ambas autoridades ofrecen sus sentidas excusas, establecen su compromiso para asistir a un próximo Concejo, fecha a la cual estaremos atentos según su invitación.

Agradeciendo su comprensión, saluda cordialmente».

13º) El señor Alcalde pasa al punto 13º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE BERTIN: " Señores Concejales hay un tema para aprobar y quiero que se pronuncien sobre el tema".

Se da lectura al «ORD. N°41-V ASESORIA JURIDICA. ANT.: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE COMODATO. MAT.: SOLICITA INCLUIR EXTRAORDINARIAMENTE EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 17 DE ABRIL DE 2015. DE: HARDY VASQUEZ GARCÉS, DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente, solicito a Ud., tenga a bien incluir extraordinariamente en la próxima Sesión de Concejo, la solicitud de entregar en comodato por parte de la ilustre Municipalidad de Osorno a Fundación INTEGRÁ, por el lapso de 10 años, el inmueble que en informe

jurídico se adjunta: haciendo presente que sólo el día de hoy se allegaron los documentos a esta Unidad para la elaboración del respectivo informe de factibilidad jurídica.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., HARSY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA».

ALCALDE BERTIN: " Es entregar en comodato, para los jardines infantiles de Integra. En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar entrega de comodato, por 10 años, retazo de terreno, ubicado en calle Longaví N°2232, Población Romeral, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, de una superficie 123,74 m2., inscrita a mayor extensión a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1116 N°1108 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2007, a la FUNDACIÓN INTEGRAL. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°41-V, e Informe N°31-V, ambos de la Dirección de Asesoría Jurídica, y de fechas 20 de marzo de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°166.-

2.- Se da lectura al «ORD. N°160 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°148/2015.- MAT.: INFORMA SOBRE AVANCE SOBRE PROYECTO FERIA MOYANO, P.A.C. Y AVDA. REPUBLICA. OSORNO, 10 DE ABRIL DE 2015. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado en deliberación N°148 Acta Sesión Ordinaria N°10 de fecha 24.03.14, respecto avance de los proyectos Feria Moyano, P.A.C y Av. República, informo a usted lo siguiente:

+ Feria Moyano: Este Proyecto se encuentra terminado en su etapa de diseño, teniendo a partir de marzo permiso de construcción de la Dirección de Obras Municipales.

La Secplan tiene elaborado el Estudio Técnico Económico del Proyecto y actualmente se están actualizando datos que tienen que ver con los niveles de producción de cada comerciante.

Durante el presente mes de abril se remitirá el proyecto al Gobierno Regional de Los Lagos para conseguir los fondos para la etapa de construcción la que tendrá un costo de \$ 1.458.104.037.-

+ Feria Pedro Aguirre Cerda: Se encuentra aprobado el anteproyecto por la Dirección de Obras Municipales y están ingresado los proyectos para aprobación de Serviu y Essal. La etapa de diseño termina durante este mes de abril y se remitirán los antecedentes al Gobierno Regional de los lagos y al Ministerio de Desarrollo Social para la obtención del RS de la etapa de ejecución.

+ Avenida República: Se encuentra contratada una consultoría para revisar ajustes y modificación solicitadas por Serviu al proyecto original. En el mes de julio se tendrán los diseños ajustados a los requerimientos de Serviu y se solicitara al Ministerio de Desarrollo Social el RS de la etapa de ejecución.

Lo anterior para conocimiento y fines, sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PÚBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN»

CONCEJAL VELASQUEZ: "Respecto a la respuesta de la Secplan, sobre la Deliberación N°148, en la cual informa sobre la Feria Moyano, Feria Pedro Aguirre Cerda y Avenida República, quisiera consultar por qué no se informó sobre el Relleno Sanitario, porque también lo solicité en la deliberación".

ALCALDE BERTIN: " Que se haga llegar la información que faltó".

3.- Se da lectura al «ORD. N°1235 SERVIU. ANT.: CAS- 3148458-N6P6T5. MAT.: DA RESPUESTA A SU OFICIO. PUERTO MONT, 07 DE ABRIL DE 2015. A: SRES. MUNICIPALIDAD DE OSORNO, JUAN MACKENNA N°85, OSORNO. DE: DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS (S).

Junto con saludarle cordialmente y en respuesta a solicitud ingresado a este Servicio en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la información Pública, en la cual nos señala lo siguiente:

Su Ord. ALC. N°275 (16.03.2015) reitera disponer información respecto a la recepción de las viviendas de Villa Las Rosas de nuestra ciudad, yo que la información que se manejo es que solamente se habrían recepcionado 105 viviendas de las 477 del loteo, se desea conocer silo construcción de dichas viviendas fue cancelada a la empresa encargada, Constructora América.

El espíritu de este Alcalde y del Pleno del Concejo es conocer en detalle sobre dicha obra, y si lo empresa, Constructora América, ha manifestada alguna intención futura de volver o desarrollar y terminar con los loteos

Concejo Municipal

correspondientes y entregar a la comunidad de esa Villa la recepción de sus viviendas, sus áreas de equipamiento y áreas verdes.”

En virtud de su requerimiento, en primer término debemos Indicar que la Población Villa Las Rosas no corresponde a una obra que haya ejecutado SERVIU Región de Los Lagos.

Por lo demás, a través de nuestros funcionarios de la Delegación de Osorno, se consultó al mismo Municipio, por intermedio del Departamento de Obras Municipales (DOM) respecto del tema planteado, señalando estos que ya se había entregado un Informe al Concejo Municipal, respondiendo que efectivamente de una cantidad total de 477 viviendas proyectadas y aprobado su loteo, se ejecutaron y recibieron tan sólo 105.

Es por lo anteriormente señalado, que al no ser una obra en la cual haya tenido participación o responsabilidad nuestro Servicio, sino que se trata de una iniciativa del sector privado, este ente público desconoce las razones por las cuales el loteador no continuó con la construcción de las siguientes etapas y/o si pretende reanudarlas.

Por último, sobre el pago por dichas viviendas, de parte de nuestro servicio, sólo podrían dar aquella información, en la medida que tengamos los antecedentes de las familias que recibieron sus viviendas, para verificar si un la adquisición de aquellas alguna de estas familias aplicó subsidio habitacional, y si ese es el caso, verificar si se pagó dicho subsidio a la empresa constructora América.

Esperando que la información le haya sido de utilidad, te reiteramos nuestra disposición para responder sus consultas.

Saluda atentamente a Ud. RENE ROJAS CASTILLO, CONTADOR AUDITOR, DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS (S)».

CONCEJAL CARRILLO: " Referente a un tema que había planteado acá en el Concejo Municipal, solicitando un informe del Serviu Regional, respecto a la situación que vive la Villa Las Rosas, es por ello, que quisiera solicitar a este honorable Concejo y a usted Alcalde, si pudiéramos invitar al Director Regional del Serviu, para dialogar sobre este tema en particular, porque la respuesta que dan aquí, me parece un poco increíble, porque estas viviendas fueron construidas con subsidios, entregados por el Estado, por ende, alguien tiene que haberse hecho responsable de la ejecución de la obra, sabemos que fue una empresa privada, que era la Constructora América, y el Serviu responde que no tiene ninguna responsabilidad de ello sobre esta materia, porque esta obra fue hecha por privados, está bien, esa parte uno la entiende, pero alguien le pagó a ese privado, y se pagó con dineros del Estado, porque fueron subsidios entregados a familias, y también me da la sensación que hay un

desconocimiento del hecho, porque según la respuesta que entregan ellos, da la sensación que ellos entienden, que del resto de las viviendas no se construyeron, y las viviendas sí se construyeron, el problema es que no han podido ser recepcionadas, por el municipio, porque nunca la empresa entregó la obra en sí, para ser recepcionada; entonces, yo no entiendo cómo se le pagó a la empresa, si las obras no estaban recepcionadas; es por eso que me gustaría poder invitar, porque es un tema que afecta a 300 familias”.

ALCALDE BERTIN: " En qué año fue esto”.

CONCEJAL CARRILLO: " Estas viviendas fueron construidas en el año 1994 y el año 1998”.

ALCALDE BERTIN: " En ese entonces, los subsidios se entregaban a las personas, y la personas elegían la casa, las empresas construían por su cuenta, y colocaban a disposición las poblaciones, y la gente iba y se inscribía con el subsidio”.

CONCEJAL CARRILLO: "Pero en ese tiempo Alcalde, quién autorizaba el pago de los subsidios, era el Serviu, porque eran subsidios entregados por el Serviu”.

ALCALDE BERTIN: " Pero aquí quién tiene que haber hecho la recepción de las casas, es el municipio”.

CONCEJAL CARRILLO: " Por eso hay que ver dónde está responsabilidad”.

ALCALDE BERTIN: " Y quién recepciona la obra, el director de Obras de ese entonces, tiene que haber recepcionado. Bueno, sin perjuicio podemos invitar al Director del Serviu, para que nos informe sobre el tema”.

4.- CONCEJALA URIBE: " En calle Mackenna todavía se está ejecutando el proyecto, pero al parecer en la calle entre Freire y Cochrane es esto ya está entregado, y con la poca lluvia que hubo la semana pasada ese sector se inundó, no sé si dejaron ese sector demasiado inclinado, no sé lo que pasó ahí”.

ALCALDE BERTIN: "Las calles están entregadas a uso público, para solucionar el tema del tránsito de las personas, y todavía falta que se conecten los colectores”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Respecto de las veredas de calle Mackenna, hay un sector cuando uno baja por Mackenna, que está más alto que el otro, es decir, se le hizo un rebaje a la calle, no sé cuáles van a hacer las consecuencias posteriores, creo que ahí hay que verlo técnicamente si eso está bien hecho o no”.

ALCALDE BERTIN: "Falta que se haga la unión entre una calle y otra".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Alcalde es respecto a las veredas está muy rebajada por un lado".

ALCALDE BERTIN: "Creo que hay que verlo. Se está coordinando una reunión con la empresa, y la señora Angela Villarroel, Directora de Obras, me informa que se estaría fijando para el mes de mayo, y lo que tenga que corregirse se hará".

CONCEJALA URIBE: "Ojala se pueda ver este tema Alcalde, para que no pase lo mismo que se hizo en calle Bulnes con Ramírez, que las veredas quedaron muy inclinadas, y se camina con mucha dificultad".

CONCEJAL BRAVO: "Ayer aproximadamente a las 18:00 horas, escuchando una emisora local, un señor reclamaba, que en ese sector le habían sacado dos partes, por haberse estacionado en ese lugar, creo que la Municipalidad debiera informar a Carabineros que esas calles todavía no está recepcionadas, y que todavía están en proceso de terminación, porque si los dejan que se estacionen un día y al otro día le sacan partes por estacionarse ahí mismo, creo que la Municipalidad debiera ayudar a los contribuyentes, porque estas calles aún no se han entregado, están en una etapa neutra, se debiera saber claramente, si se autoriza a estacionarse o no se autoriza".

ALCALDE BERTIN: "Es un tema complejo Concejal, porque al momento que se entregó el terreno a la empresa, es esta la que responde por el terreno, la empresa debiera mantener cerrado, todo el recinto, pero nosotros le solicitamos que se abriera la calle, para darle uso, y pudiera tener más movilidad en esas cuadras que ya están terminadas, y la empresa accedió a eso; entonces, nosotros no podemos intervenir en esto".

CONCEJAL VARGAS: "Pero señor Alcalde, creo que tenemos que tomar alguna determinación, porque esto no es solamente el tema del estacionar, porque se están provocando algunos pequeños inconvenientes, no digo accidentes graves, pero hay vehículos, que se estacionan en dirección hacia el oriente, otros por otro costado, la gente se atraviesa, ya que saben que todavía se está trabajando, transitan relajadamente, y de repente el vehículo sale por cualquier lado; entonces, seamos claro, vamos a permitir que se estacionen, si o no, y decirlo claramente".

ALCALDE BERTIN: "Creo que para la sana convivencia Concejal, hay que pensar en el mal menor".

CONCEJAL VARGAS: "Es que si la calle está abierta, la gente se estaciona igual".

ALCALDE BERTIN: "Hoy día está permitido que la gente se estacione, tal como se está haciendo, porque si le solicitamos a la empresa que cierren las calles, va haber un problema en Osorno".

CONCEJAL VARGAS: "Pero que se estacionen ordenadamente, porque se estacionan por cualquier lado, y creo que se puede producir un accidente".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Creo, que viéndole una solución, efectivamente oficiar a Carabineros, para que tenga un poco de criterio, ya que se están realizando trabajos provisorios, porque al final los que están sacando parte son ellos, y me sumo a la inquietud del colega Vargas, porque efectivamente entre las calles Matta y Cochrane, cuando los autos se estacionan deberían estar todos hacia donde la calle indica su circulación, pero hay autos que se estacionan a lo contrario".

ALCALDE BERTIN: "Pero quién pone orden, si Carabineros no está ahí".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Pero se podría oficiar a Carabineros".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Se ha hablado mucho de calle Mackenna, por qué no se invita a la empresa para que exponga acá en el Concejo, para hacerles las consultas respecto del avance que tienen hoy en día, versus tiempo, a lo mejor los temas se solucionarían acá, por ejemplo el tema de las veredas que algunas quedaron más altas y otras más bajas, etc.".

ALCALDE BERTIN: " Sí, puede ser la gente del Serviu,".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Sí o el Serviu".

ALCALDE BERTIN: "Sí podemos hacer la invitación, para que se aclaren las cosas, no hay problema".

5.- CONCEJALA URIBE: "Hace días que se están apagando las luminarias de la calle Pedro Montt, desde calle Caupolicán, al sector de la cuesta de Pedro Montt, se ha llamado a Saesa, pero sigue el problema se arregla, y a los días se apagan nuevamente, este es un sector muy amplio, y es muy peligroso para que se mantengan a oscuras".

ALCALDE BERTIN: "Lo vamos a ver nosotros, el Departamento de Operaciones, va a hacer un informe al respecto".

CONCEJALA URIBE: "También si se pudiera ver las luminarias de la pasarela de Ovejería, porque también no están funcionando correctamente".

ALCALDE BERTIN: "Bien se van a informar al respecto".

6.- CONCEJAL BRAVO: " Aquí tenemos una serie de fotografías. La primera fotografía es el pasaje Venus, en la Población Sol Del Pacífico, como ve usted ahí termina el pasaje, y al frente son terrenos, que creo que la empresa Martabit va a construir, es un pasaje que está abierto, en donde hay arbustos y matorrales.



La segunda foto es el pasaje Júpiter.



En la foto 3 es el pasaje Ancach, también está abierto y hay una máquina votada. Y están los terrenos del señor Martabit



Concejo Municipal

En la foto 4 es el pasaje Punyan, también está abierto, y pertenece a la población Sol del pacífico. Ahora los vecinos quieren conectividad, que no se les cierre estos pasajes, y quieren conectividad con la avenida República.

En la foto N°05, que pertenece a la población Cipriano Uribe, y está cerrada, la cerró la empresa Socovesa.

La foto N°06, es una calle, y está cerrada, y no hay posibilidad de conectividad, porque ahí hicieron una población nueva.

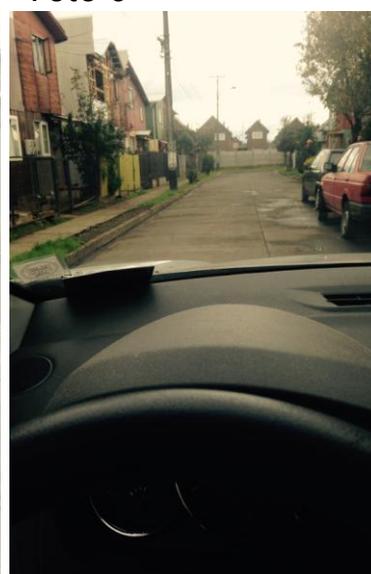
Foto 4



Foto 5



Foto 6



Esta la avenida República, y no se ve por ninguna parte la conectividad hacia las otras poblaciones, mi consulta es cómo se permite un plano de esta manera, para que estas poblaciones vayan quedando encajonadas.



CONCEJAL CARRILLO: "Es sumamente relevante lo que plantea el colega Víctor Hugo, porque en este Concejo he traído en varias ocasiones el tema de la calle Burgos, de la Villa Atlántico, que conecta con Alto Osorno, que ahí por un egoísmo de la empresa Socovesa, no ha querido ceder un espacio de 20 metros, para que se puedan pavimentar, y hoy día no se puede conectar la movilización colectiva entre Villa Atlántico, y alto

Osorno; entonces, creo que algo está pasando y no se puede permitir que las empresas dejen pasajes ciegos, a sectores tan amplios de población”.

Se integra a la mesa la señora Angela Villarroel, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: "Buenas tardes. Hay que diferenciar que el Plano regulador, lo que está dentro del radio urbano, y fuera del radio urbano, lo que está dentro del radio urbano, está regulado por un instrumento legal, que el plano regulador, donde se verá las calles, y la conectividad, por ejemplo Avenida República pasando el colegio esta dado ese ancho de calle, y la proyección de calle República, ahora bien, el tema fuera del radio urbano, es un tema que cómo no hay un instrumento de planificación territorial se ve en conjunto con la empresa constructora a través de los loteadores, pero lo que pasó por ejemplo con calle Burgos, nosotros no podemos obligar a un particular, a ceñirse por un futuro plano regulador, que hoy día no está vigente”.

CONCEJAL BRAVO: "Pero ahora en el nuevo plano regulador, por qué no se puede exigir a esa empresa la conexión correspondiente, porque ellos van a cerrar ese pasaje y lo dejan como sitio de casas que construyen”.

SEÑORA VILLARROEL: "Lo que pasa Concejal, no conozco bien la ubicación exacta de las viviendas, pero acuérdesse que hoy día hay un resquicio legal para construir viviendas sociales, fuera del radio urbano, es lo que pasó con el caso de Burgos, que está justamente el límite dentro del radio urbano y fuera del radio urbano, donde hay dos empresas constructoras distintas, donde una construye dentro del radio urbano y no prolonga la calle Burgos, porque no tiene su obligación, porque el resto está afuera del radio urbano, por ende, lo que nosotros hemos explicado en forma reiterada, que estamos esperando que salga publicado el nuevo plano regulador para que efectivamente esa calle que efectivamente existe legalmente como prolongación dentro del plano regulador, y así poder concretar el tema, y podemos obligar a constructoras futuras a acatar el plano regulador, pero como hoy día estamos trabajando con un plano regulador que se vio superado por el desarrollo de la ciudad, pasa lo que está pasando hoy día, todo esto podría ser subsanado perfectamente con la vigencia del nuevo plano regulador”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Efectivamente cuando el Concejal Bravo, muchos hemos planteado esta problemática, estoy de acuerdo con la señora Angela, que esto tiene que ver con planificación urbana, el plano regulador, cómo conversábamos con el Concejal Muñoz, va facilitando prohibiendo algunas conexiones de calles entre sí, sería importante, viendo la problemática que plantea el Concejal Bravo, ver la posibilidad de que estas villas, o poblaciones, porque efectivamente los dirigentes

vecinales, nos planteaban a nosotros, que abramos esa conectividad con esas poblaciones, por ejemplo la Villa Cipriano Uribe, Socovesa colocó una muralla, y cerró toda la conectividad hacia el lado, ver la posibilidad de reunirse con los vecinos, y decirle sí se puede, o no se puede generar alguna solución con este nuevo plano regulador, para bajar las expectativas, o subir las expectativas”.

CONCEJAL MUÑOZ: " Yo presumo, porque este tema también lo traje a colación hace un tiempo atrás, presumo que esto está dentro de los límites urbanos, dado un informe que hace tiempo atrás se nos hizo llegar, lo he planteado, y manifestado, lo digo responsablemente en general, Socovesa funciona en la lógica de los loteos, ellos generan un proyecto de desarrollo urbano, mediante loteo, y lo que hicieron con Cipriano Uribe fue dividir un sector, con otro sector, a través de panderetas y cercos entre vecinos, y claramente yo critico esa actitud de la empresa, que más allá de que cumpla con la normativa, genera obviamente una segregación entre una población y la otra, cortando como aquí el colega lo ha mostrado el tema de los pasajes y las calles, yo creo Alcalde, que el camino es obviamente, entiendo que se reactivó, el tema de la aclaratoria de utilidad pública, creo que se denomina, que es conectar los pasajes, mejorar la conectividad de un punto a otro, porque efectivamente acá se muestra lo que es la avenida República, y varios, de esos sectores, en el fondo, van quedando encajonados con todos estos proyectos inmobiliarios de la empresa Socovesa, por lo tanto, creo que el camino sería que el asesor urbanista en el marco de la actualización del plano regulador, pudiera a través de esta figura declaratoria pública, ir generando la conectividad, y no encontrarnos con el problema, dado que el dueño del proyecto es justamente quien construye”.

ALCALDE BERTIN: "Vamos a hacerle llegar un resumen al Asesor Urbanista, para que tome nota sobre eso”.

CONCEJAL CARRILLO: "Lo que entiendo, de que quiénes aprueban los planos de loteo es la Dirección de Obra, y no es posible detectar cuando ocurren este tipo de hechos, porque usted habla, de que tienen que basarse con respecto al actual Plano Regulador, pero sin embargo, creo que quién debe poner las reglas y las condiciones, es el Municipio, y no la empresa”.

SEÑORA VILLARROEL: " Concejal, una cosa es ser Dirección de Obras, nosotros nos regimos como muchas instituciones por un marco legal, por ende, si un particular en un terreno propio de ellos, hacen un proyecto de loteo y cumplen con todas las normativa vigente, yo puedo hacerles sugerencias, pero en ningún momento puedo obligarlos a cambiar la geometría de su diseño de arquitectura, ese proyecto va patrocinado por un arquitecto, que hizo todos los estudios correspondientes, por ende, no podemos obligarlos, ahora lo que podemos hacer, es juntarnos con los arquitectos, y que a veces lo hacemos, para sugerirle mejor algunas

cosas de la ciudad, pero él es libre y soberano de poder acatar las sugerencias de nosotros como Dirección de Obras, o rechazarla”.

ALCALDE BERTIN: " Bien, gracias señora Ángela”.

7.- CONCEJAL BRAVO: "Alcalde, hay un pino gigantesco, y creo que puede producir una tragedia, porque usted sabe que la profundidad de la raíz de los arboles de pino no son tan profundas, y un viento fuerte puede hacer que este árbol caiga y aplastar algún vehículo, casa, etc., por lo tanto, creo que hay que ver en qué condiciones está este pino, que está ubicado en Prat con Bilbao”.



ALCALDE BERTIN: " Vamos a solicitar a la Departamento de Aseo y Ornato, que haga el estudio correspondiente, para ver si se puede echar abajo este pino”.

8.- CONCEJAL BRAVO: " Este tema lo quería intervenir con la presencia del señor Gobernador, y el Seremi de Transporte y Telecomunicaciones, porque como es de conocimiento público, aquí se nos vino a decir, que teníamos una gran posibilidad de mejorar todo lo relacionado con los semáforos, porque son 60 semáforos, \$2.768.000.000.- y hoy día vemos que esto está congelado, a raíz que no hubo acuerdo con el Serviu y el Ministerio de Transporte en el sentido de las bases, Alcalde, como puede ser posible, que se exija un profesional con diez años, cuando un profesional con 5 ó 6 años está apto para dirigir una obra de esta naturaleza, ahora tengo entendido que dentro de las bases que exigían 10 años, para que un ingeniero residente en Chile, se hiciera cargo de la obra, y resulta que el señor tiene muchos años de experiencia, pero en Chile tiene 9 años y un poco más, y por esta situación de impases, aquí está la situación, que no está claro, si se

pierde, porque hay un proceso en Contraloría, se pierde la licitación, y si los recursos son destinados como el mismo lo declaró en los medios de comunicación el Seremi, se pueden ir al norte, por el proceso que tenemos por Copiapó; entonces, había un ofrecimiento que aquí vino hacer el Seremi, y hemos pedido tiempo porque ya en enero iban a comenzar los trabajos, y ya estamos en abril, y tenemos ahora este inconveniente que ya atrasaría la obra, si es que Contraloría da el visto bueno, de este impase que ha habido, atrasaría la obra en 3 meses o en un año, por lo tanto, creo Alcalde, que nosotros no podemos quedarnos con los brazos cruzados, ante este tema, es muy importante como usted también lo manifestó en los medios de comunicación para Osorno, que tiene la posibilidad de tener tecnología de punta, como es hoy día el anhelo de los osorninos”.

ALCALDE BERTIN: " No es que estemos a brazos cruzados Concejal, estamos trabajando el tema, ayer conversé con ambos Seremis, tengo entendido que ayer en la tarde se juntaban con el Contralor, para dirimir el tema en definitiva, de aquí al viernes, tendrán un acuerdo, porque existe la posibilidad que nosotros podamos ser el ente técnico, o sea, habría que cambiar el convenio mandato, entre transporte, anular el convenio mandato que tiene con el Serviu, y hacer un convenio mandato con nosotros, pero lo haríamos nosotros en caso que no se contrate. Parto de la base de la buena voluntad de ambos Seremis, porque van a poner un poco más de voluntad política en esto, y van a solucionar el tema entre hoy día y mañana, pero el viernes estaríamos consultando, nuevamente que es lo que se va a hacer, si no voy a exigir que la unidad técnica sea Osorno”.

9.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Quisiera solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario, nos pueda informar sobre la cantidad de subsidios de agua, entregados el 2013, 2014 y 2015, solo la cantidad de subsidios, para hacer la comparación del aumento o baja de este subsidio en la comuna de Osorno”.

ALCALDE BERTIN: “Que se haga llegar el informe”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “De la misma forma solicitar informe a la Seremi de Desarrollo Social, sobre la cantidad de subsidios entregados a las comunas de la región, porque me informan que a lo mejor ha bajado, si se puede oficiar”.

ALCALDE BERTIN: “ Que se oficie solicitando la información”.

10.- CONCEJAL HERNANDEZ: “La semana pasada estuve en una reunión en el centro cultural, y fui a recorrer el lado “b” del Centro Cultural, es muy bonito, todas las actividades que se realizan ahí, pero si observamos las fotos, efectivamente, la mitad de nuestro Centro



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Cultural, hacia el interior, está muy deteriorado, nosotros comprendemos que la Corporación no tiene los fondos para estas reparaciones, porque hay salas que están en muy malas condiciones y que estas podrían ser ocupadas por muchos artistas de la comuna”.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



ALCALDE BERTIN: “Conocemos plenamente la situación, pero el tema pasa porque el edificio no es nuestro, y es una situación bastante incómoda porque ni siquiera sabemos con quién negociar este edificio, porque habíamos visto la posibilidad de traspasarlo, pero esto pertenece al I.N.P. o a la Caja de Empleados Particulares, y ahora quién es hoy día la Caja de Empleados Particulares, es el I.N.P.; entonces, nadie sabe nada, es una cosa media extraña, hace tiempo atrás el I.N.P. a lo mejor nos iba a pedir la devolución; entonces, una inversión de bastantes millones, que se puede hacer, pero si al año siguiente nos piden la devolución del edificio, porque tenemos un comodato precario ahí”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Y no podemos hacer un estudio jurídico sobre el tema”.

ALCALDE BERTIN: “He conversado con nuestro Asesor Jurídico, de todas las formas, e incluso un día le planteé la posibilidad de hacer un saneamiento, y me dijo que no se podía, porque pertenece a esta institución, pero que es una institución media extraña, porque ya no existe; entonces cómo hacemos, porque el riesgo está en que de repente el I.N.P. y que es el sucesor de la Caja de Empleados Particulares, lo pida para licitarlo o cualquier cosa, y nosotros quedamos con la inversión hecha, por eso es que tratamos de mantener lo que está más a la vista, y hemos mejorado mucho, y hay una serie de sectores que se han reparado”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero quizás como es Corporación, vía aporte municipal, para que se pueda hacer un pequeño hermosamiento, por lo menos.”.

ALCALDE BERTIN: “Pero lo que usted está mostrando, pasa por varios millones, por eso es que estamos pidiendo el Teatro de las Artes, para así entregar este local”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Es una pena porque el edificio es precioso”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos a solicitar en todo caso al Asesor Jurídico, que elabore un informe, para que vea toda la parte jurídica, para ver la situación del edificio, y cuáles son las posibilidad de poder adjudicar esto, y ver la forma de comprar, bien veámoslo. Lo mismo ocurre, en Rodríguez, entre O`Higgins y Bulnes, el ex centro siquiátrico, es un sitio precioso, es un tremendo sitio, que también pertenece a la misma institución y eso está años botado”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Se pueden hacer las consultas por los dos sitios”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos a solicitar a Asesora Jurídica que vea las dos propiedades, qué pasa con ellas”.

CONCEJAL VARGAS; “Debe haber un registro de ese lugar en Secretaría, porque presenté una información con el Drom, y se veía ese sector.”

11. CONCEJAL HERNANDEZ: “Estuve en el sector de Francke, efectivamente ahí se está realizando la reparación de las verederas, en Autoconstrucción y también en la población Silotécnica, pero ubicaron dos pasajes dentro de la población que quedaron sin pavimentar, que son aproximadamente 100 vecinos”.



Concejo Municipal



ALCALDE BERTIN: “Los pasajes no tienen veredas”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero hay pasajes que se pavimentaron”.

ALCALDE BERTIN: “Puede que se haya hecho alguna cosa especial. Los pasajes no tienen soleras, tiene una sola calzada, tienen solamente una zarpa, e incluso, los vehículos se estacionan ahí y es por eso que no duran al hacer una solera”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero no podemos mejorar un poco nosotros, porque hay mucho adulto mayor en esos pasajes”.

ALCALDE BERTIN: “Es que la inversión no tiene sentido, lo que se tendría que hacer creo que colocar una vereda más gruesa, pero lo hemos conversado muchas veces, pero en los pasajes no podemos pavimentar veredas, a no ser que cambiemos el estándar de la calle, y la convirtiéramos de pasaje a calle, y eso no se puede hacer”.

CONCEJAL CARRILLO: Entiendo la explicación, porque esto ha ocurrido en otros sectores, poblacionales, pero sería bueno, que esto se pudiera informar por escrito, porque se entra en un conflicto interno dentro de la misma organización, porque piensan que la dirigente no incluyó esos pasajes, los dejó afuera; entonces, sería bueno poderlo clarificar bien, para que no entre en conflicto la organización”.

ALCALDE BERTIN: “Nosotros se lo hemos planteado a los vecinos”.

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes. Efectivamente los pasajes cuando se diseñan, tienen un propósito de ser peatonal y vehicular también, en la administración anterior, por un programa municipal, se construyeron aceras en pasajes, esas aceras que mostraron en la fotografía son aceras que no están aprobadas por el SERVIU, todas las intervenciones de aceras, tiene que ser aprobadas por el SERVIU, hoy día todos los proyectos, nosotros lo hacemos aprobación del SERVIU, y nos encontramos en que los pasajes no son aprobados con aceras, por lo que plantea el Alcalde, que se destruyen muy fácilmente, porque al enfrentarse camiones, vehículos se suben en las aceras y las destruyen, sin embargo, hay una alternativa que estamos estudiando con SERVIU, que es hacer reparaciones en estas aceras, con una densidad mayor, y así el SERVIU estaría aprobando esas aceras reforzadas, pero efectivamente van a tener costos de reposición mucho más alto que las de calle”.

ALCALDE BERTIN: “Porque hasta el momento ha sido el gran problema, porque en todas partes ha pasado lo mismo. Porque se construye bajo esa modalidad de hacer pasajes y no calles”.

SEÑOR DONOSO: “Los loteos se pueden aprobar con calles o pasajes”.

ALCALDE BERTIN: “En los Loteos nuevos se siguen haciendo pasajes”.

SEÑOR DONOSO: “Sí claro, todas las Villas tienen pasajes y no contemplan aceras”.

ALCALDE BERTIN: “Deberíamos cautelar eso, ya que el pasaje se construye para economizar urbanización”.

CONCEJAL CARRILLO. “Qué empresa está haciendo el trabajo en ese sector”.

SEÑOR DONOSO: “La empresa ABCL”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde quiero mostrar algunas fotos, porque esto ya está casi un mes y la gente no puede entrar sus autos a su casa, y ya hace un mes los vecinos están solicitando que esto se repare”.

SEÑOR DONOSO: “Eso es inspección técnica, y ese programa está hoy día en recepción, no está recibida la obra”.

Concejo Municipal



CONCEJAL BRAVO: “Nosotros como autoridad, deberíamos resguardar la calidad de los barrios, en el sentido de permitir a futuro, que sean calles, porque yo mismo hoy día entré a esos pasajes, y después tenía que salir retrocediendo, porque no podía dar vuelta, porque habían dos vehículos estacionados en el pasaje, por lo tanto, creo Alcalde que hoy día Alcalde están las condiciones para que la empresa que tienen gran capital, hagan bien las cosas, y hagan calles, para que no tengamos problemas, porque sabemos que el aumento de vehículos va a continuar, y la gente hoy día afortunadamente, cada día tiene más educación sus hijos, por lo tanto, van a estar al alcance los vehículos y vamos a tener serios problemas”.

ALCALDE BERTIN: “Bien, veámoslo a futuro que se puede hacer”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “En la misma población, hay un terreno, que nos informa la dirigente vecinal, está en comodato municipal, que es paralelo al parque de Francke, pero ahí hay un hoyo, el cual están viendo la posibilidad de solicitar al Alcalde, que se pueda rellenar y hacer un mini parquecito ahí, y también la multicancha y la sede anhelada por el sector”.

ALCALDE BERTIN: “El problema es que el terreno no es nuestro, es del Serviu”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero dicen que ya se lo traspasaron al Municipio”.

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Hay un comodato, no está traspasado al municipio. Si fuera nuestro ya esto estaría construido, porque en todos los terrenos que tenemos, no hay ninguno que no hayamos intervenido, todos los hemos convertido en plaza, multicancha o sede social”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Y podemos solicitar al Serviu por su intermedio, ver la posibilidad que nos traspase esos terrenos para que no queden votados”.

ALCALDE BERTIN: “La directora de Asesoría Jurídica (S), está tomando nota sobre los terrenos que habla el Concejal, para solicitarle al Serviu que nos traspase ese espacio, para hacer una plaza, hay que presentar una figura de anteproyecto”.



Concejo Municipal



CONCEJAL CARRILLO: “En estos momentos en ese sector se está construyendo una plaza, en la parte alta del terreno, y para construir esa plaza, ocurrió exactamente lo mismo que sucedió; entonces, cuando se lo solicitamos al SERVIU para construir la plaza, el SERVIU respondió, que el terreno estaba traspasado en comodato, por cuanto quiénes tenían que definir, que se hacía ahí era el Municipio, y hay un informe jurídico”.

ALCALDE BERTIN: “Pero es lo mismo que hacemos nosotros cuando entregamos los comodatos, y le decimos a la gente, usted es el dueño del terreno, pero si mañana le pedimos el terreno, es cosa nuestra, esa es la diferencia, y eso es lo que le he dicho a los pastores de iglesia, que nos han pedido terrenos, que en cualquier momento se le puede solicitar el terreno, y se acabó el comodato”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Quiero hacer un comentario respecto a lo que planteo el Concejal Bravo, porque el plantea que las empresas constructoras, solamente construyan calles y no pasajes, pero ahí tendríamos que entrar a modificar la Ley General de Construcción y Urbanismo, dado que la propia ley establece la posibilidad de calle o pasaje, por lo tanto, es un poco inviable, la propuesta”.

12.- CONCEJAL MUÑOZ: “Quiero solicitar un informe al Departamento de Salud, que se pudiera informar por escrito si existe, un registro de proveedores, y me imagino que existirá un reglamento de este registro, que lo pudiera calificar a cada uno de los proveedores, en relación a los insumos, instrumentales, o problemas o reclamos, que evidentemente se puedan presentar, en relación a los distintos proveedores”.

ALCALDE BERTIN: “No me quedó clara la consulta, usted está solicitando una lista de registro de proveedores”.

CONCEJAL MUÑOZ: “No, lo que quiero consultar, es si existe un registro de proveedores con su respectivo reglamento”.

ALCALDE BERTIN: “Si le responden que sí, ahí estaría conforme”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Claro, con el reglamento que lo contiene”.

ALCALDE BERTIN: “Usted quiere nada más que el reglamento”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Correcto”.

ALCALDE BERTIN: “Bien que se haga llegar el reglamento”.

13.- CONCEJAL MUÑOZ: “El segundo tema, señor Alcalde, quisiera saber qué ocurre con los Fondos FAEP, recuerdo que hemos tenido dos fondos, uno cercano a los 600 millones de pesos, que fue el primer período, el año pasado, gran parte de este Fondo se utilizó para poder indemnizar a los Profesores; para este año, ¿cuál es la señal presupuestaria que tenemos, cuáles son los criterios de distribución, con las Unidades Educativas?”.

ALCALDE BERTIN: “Que se haga llegar un informe al respecto, para la próxima reunión.”

14.- CONCEJAL MUÑOZ: “Y mi último punto, señor Alcalde, es que frente a los Talleres Municipales, en calle 18 de Septiembre, se está reponiendo un Jardín Infantil que se llama Capullito, y entiendo que es de la JUNJI; si uno transita por ahí, el proyecto, además de la reposición, incorpora ocupación de los Bienes Nacionales de Uso Público, que se destinan para estacionamiento, me imagino para los trabajadores, y presumo que debe haber un proyecto autorizado por la Dirección de Obras Municipales, lo que me preocupa son dos cosas: primero, al ver las obras, aparentemente, toma la línea del pasaje peatonal, me gustaría que eso pudiera verificarlo la Dirección de Obras Municipales, porque si fuera así, evidentemente, afecta el tránsito de los peatones; y lo segundo, como criterio, preguntarlo, porque al lado existe una playa de estacionamiento, y si todos los proyectos van a ir quitando Bienes Nacionales de Uso Público, es un área verde, cuál es el criterio que se utiliza para esto, porque, en lo personal, no me parece que en todo tipo de proyectos, tengamos que ir quitando estos Bienes Nacionales de Uso Público, para destinarlos a estacionamientos.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, le vamos a pedir un informe completo a la Dirección de Obras Municipales, sobre ese establecimiento.”

15.- CONCEJAL LILAYU: “Señor Alcalde, me gustaría retomar el tema, que expuse hace unos Concejos atrás, sobre pavimentación de las veredas, que escuché recién sobre el mismo punto, sobre las calles Las Mosquetas, Los Calafates y Los Damascos, en Francke, y usted dijo que eran Pasajes; la verdad es que hablaron conmigo los vecinos, y fui a ver, y al parecer son calles, por lo tanto, habría que evaluar esta petición de pavimentación.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedir a la Directora de Obras que informe al respecto.”

16.- CONCEJAL LILAYU: “Señor Alcalde, hoy día me enteré por la prensa que fracasó, por tercera vez, la licitación del Terminal de Buses de nuestra ciudad; los fracasos en administración y gestión, usted sabe, señor Alcalde, todo esto se puede convertir en una oportunidad, quiero retomar en este momento la idea, que planteé cuando recién asumí como Concejal, del anhelo de los Osorninos del Terminal de Buses, y una de las primeras inquietudes que expuse, es que consiste en tener un complejo moderno, operativo, cómodo para los pasajeros internacionales y nacionales, que debiera ser localizado racionalmente, estas ideas se las manifesté al Alcalde, pero tengo algunas ideas donde pudiera estar; el actual Terminal, por su ubicación estratégica, debe seguir siendo un Terminal Rural, amplio para nuestros Osorninos, ante eso ninguna discusión. Es cada vez más urgente, evitar la mala calidad de vida que significan los atochamientos, por ende, la peligrosidad que significa la vida cotidiana de ese sector, y en muchas obras municipales, y en este caso, por ejemplo, podríamos agregar el Mercado Municipal. Creo que si seguimos con el complejo de buses ahí, tal como está, va a originar más problemas de estacionamientos y atochamientos; el actual Terminal de Buses, así como está diseñado, y el poco espacio para su desempeño, solo contribuirá a lo mismo. Leí sus declaraciones, señor Alcalde, que le llamara la atención que no hubiera nadie postulando, y usted dice en su entrevista, que va a conseguir fondos al Gobierno; entonces, lo llamo señor Alcalde, en forma proactiva, a pensar en grande, creo que esto es una oportunidad, que tiene la Municipalidad, de hacer un Terminal moderno, ubicado en otro lado, internacional y nacional, y dejar este “famoso” Terminal, que creo si seguimos con lo mismo, se va a convertir en un lunar feo para Osorno, por más que lo pintemos, por más que lo arreglemos. En todo caso, de parte mía, se lo planteé, estuvimos buscando algunos sitios, uno era a la entrada de Osorno, hubo personas interesadas, que hablaron conmigo, pero, creo que hay que pensar esta idea, y de alguna manera, lo he socializado con mucha gente, y no sería mala idea dar vueltas al asunto, señor Alcalde, y si lo toma, de parte mía, tiene todo el apoyo que se necesite, porque considero es una idea con la que podemos agrandar la ciudad, es decir, como concepto moderno; cuando uno habla, leí también a alguien que dio una declaración, que cumplía con todos los requisitos y que estaba bien ubicado, discrepo totalmente de eso, en estos momentos Osorno se está agrandando, ya se necesita un complejo de buses, que no esté ubicado en el centro, si no que ubicado en otro lado, estoy hablando de la parte internacional y nacional.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sobre el punto, señor Alcalde, se ha discutido largamente que, hoy día, los Terminales fuera de la ciudad no tienen éxito, por el tema de costos del traslado, por lo que tiene que transportarse y todo lo que implica. Pero, más que eso, señor Alcalde,



Concejo Municipal

quiero hacer una consulta, si se ha socializado, o se ha visto alguna posibilidad de poder iniciar alguna conversación con esas propiedades que están por el lado de calle Los Carrera, y el otro lado donde están los estacionamientos, y hacer un Terminal con fondos municipales, y hacerlo con una arquitectura armónica, con la ciudad, que sea bonito, a lo mejor, no tan sofisticado, pero que sea funcional, creo que tenemos gente que nos puede ayudar en ese tema, y no sé si usted alguna vez lo ha pensado.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Estoy de acuerdo con el concepto “oportunidad”, y discrepo con el tema de los perímetros de los Terminales, me tocó estar en Temuco, y siempre se habla del concepto de los alrededores del Terminal de Temuco, la Villa Pueblo Nuevo, pero, a la Villa le ha ido súper bien, y esa es una discusión que, efectivamente, se puede dar, con fotos, con arquitectura en mano, también. Pero, a qué voy, señor Alcalde, aquí hay una oportunidad, porque si pensamos que ahora estamos discutiendo más bien el Plan Regulador de nuestra ciudad, y pensando en un crecimiento a 20 ó 30 años, claramente, nuestra ciudad está creciendo rápidamente, se está desarrollando enormemente, necesitamos un Terminal de avanzada, con características nacionales e internacionales, porque compartimos muchos flujos con nuestra ciudad hermana de Bariloche, y para eso el Terminal, y estoy de acuerdo que el Terminal Rural debiese quedar ahí, deberíamos sacar los buses que están estacionados en Prat, y otros que andan alrededor del Mercado Municipal, y dejarlos todos juntos, respetar ese espacio que hay, pero, hay que pensar en un nuevo terreno, no sé dónde, quizás eso es la debilidad, y las debilidades de que muchos inversionistas quieran invertir en el Terminal, es por el terreno, porque el terreno es pequeño, y si miramos a largo plazo, calle Errazuriz ya está colapsado, y a 25 ó 30 años, va a estar mucho más colapsado, ver la posibilidad, señor Alcalde, de sondear terrenos en la ciudad, y con la viabilidad, quizás, de comprar un terreno, no tan alejado de la ciudad, pero, para pensar en un gran proyecto para Osorno.”

CONCEJAL CARRILLO: “Bueno, este tema lo hemos conversado en más de alguna oportunidad, señor Alcalde, de hecho, en la mañana, aprovechando la entrega de las Bases del FONDEP, estuvimos, un grupo de Concejales reunidos con usted, justamente, conversando sobre este tema, y comparto la posición que plantea el colega Juan Carlos Velásquez, hoy día me preocupa todo el barrio Errazuriz, Los Carrera, porque se ha transformado en un centro económico muy importante, con un desarrollo en muchas áreas, y más aún, donde hemos construido un Mercado nuevo, y sería bueno, desde mi punto de vista, y respeto las otras opiniones, sería absurdo sacar el Terminal de Buses, de un centro económico tan desarrollado, como es Errazuriz y todo lo que abarca el Mercado Municipal, y si uno ve las experiencias de otras ciudades, donde los Terminales de Buses están focalizados, principalmente, en las áreas céntricas de las ciudades, permite un mejor desarrollo, incluso, para el turista es mucho más cómodo llegar, lo más rápido posible, desde el



centro de la ciudad, y comparto, he visitado la ciudad de Temuco, y obviamente, el Terminal de Temuco, el que sacaron fuera de la ciudad, no tiene el movimiento ni el atractivo que tenía cuando estaba focalizado en el centro de la ciudad, y lo que eso ha generado, es que se han creado mini terminales de buses, en distintos lugares de Temuco, y eso ha provocado un desorden y un menos cabo para los pasajeros.”

CONCEJAL LILAYU: “Justamente, el Terminal no quiero sacarlo, está equivocado el colega Emeterio Carrillo, es lo contrario, potenciar, arreglar eso y que sea rural, pero, llevémoslo al corazón de Osorno, con ese predicamento; cuando dije que debía ser localizado, racionalmente, en ningún momento hablé de que iba a ser afuera, puede ser afuera, pero, lo estuve pensando detenidamente, hace un mes, y pienso, por qué no puede ser al lado del Casino, por ejemplo, por qué no puede estar en Rahue, y cuando uno dice «pensemos en grande, aumentemos lo que es Osorno», en estos momentos hay varias propiedades, y cuando se habla de “internacional”, tenemos un polo que se está desarrollando, algo bonito, grande, que se está desarrollando, está la calle República, el Casino, se puede hacer un Terminal antiguo, y cuando se habla de que está lejos, es relativo, porque hay taxis, colectivos, por todos lados; esto es una idea, hay que pensar en grande, se puede ampliar la ciudad, sé que significa dinero, y como usted, señor Alcalde, tiene la posibilidad de conseguir fondos, creo que habría que verlo, no eliminar el “famoso” terminal antiguo, que no hay que eliminarlo, pero, habría que hacer algo más moderno, hay que tomar en cuenta, con ese predicamento, no futurista, no se podría construir el Hotel Diego de Almagro, que se está construyendo frente a la Universidad de Los Lagos, por algo lo están construyendo, hay gente que piensa más allá, a futuro, algo está pasando, Osorno se está agrandando y Osorno está cambiando. Ese es mi aporte, puedo estar equivocado, pero, los temas hay que conversarlos.”

17.- CONCEJAL LILAYU: “Mi último tema, es sobre el Basquetbol, tema que hablé hace dos semanas atrás, usted dijo que no se iba a aportar más que 4 millones de pesos, y no venía preparado para este punto, pero, la gente del Basquetbol habló conmigo, se han movilizado, están muy interesados, y por lo que tengo entendido, hoy pidieron una reunión con usted, hoy en la mañana, no sé el tenor de la reunión, pero, les dije que esperaríamos, sé que el Alcalde es accesible, y veamos lo que está pasando, es decir, no sé lo que pasó en la reunión, me van a entregar las carpetas, pero sé que el proyecto que tiene Osorno Basquetbol es mucho más amplio, donde participan las personas, las familias, hay Escuelas de Basquetbol, creo que hay que dar otra mirada al Basquetbol, señor Alcalde.”

CONCEJAL CARRILLO: “Sobre el tema, señor Alcalde, estuve conversando con el Presidente del Basquetbol, y de hecho he ido al Estadio a los dos partidos amistosos que ha tenido Provincial Osorno; creo que lo

importante aquí, y quiero que sepan, mis colegas Concejales, porque ellos están pidiendo una reunión con la Comisión de Deportes, pero, tomamos la decisión de no hacer esa reunión, hasta que ellos no hubiesen conversado con usted, porque nos interesaba saber cuál iba a ser el resultado de esa conversación, para que ellos después nos pudieran presentar el proyecto que tiene el Basquetbol para seguir participando en la Liga Nacional. Es conocido por toda la ciudadanía, que hoy día Osorno está en peligro de no participar en la Liga Nacional, por un tema económico, por los costos que tienen los traslados, y las transmisiones que hace el Canal DIRECT TV, pero, no es menos cierto que Osorno tiene y es considerada una de las mejores plazas del sur de Chile, en cuanto a público, y por ende, se han estado haciendo las gestiones, y se ha estado apoyando, en el sentido de poder potenciar eso y poder seguir en el basquetbol. Sé que mis colegas han planteado el tema, han conversado, sé que los dirigentes han conversado con otros Concejales, y estamos esperando esa reunión que tenga usted con la directiva del basquetbol, para después poder reunirnos con los dirigentes.”

18.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, para mi primer punto, traje unas fotografías de la Feria P.A.C.:



Aquí se inicia la Feria P.A.C., Julio Buschmann con el Cruce Lynch.



Concejo Municipal



Aquí vemos el Cruce, y quiero socializar lo que tiene que ver con el tema de la Feria P.A.C., hoy día sabemos que hay un proyecto que considera alrededor de 200 personas, tanto chacareros como locatarios, que ya existen al interior, se habla de 3.700 millones de pesos; antes de licitar, me gustaría saber si esto se socializó, el programa de recintos, para establecer los espacios, cómo se van a destinar los espacios, cuántos baños tienen, cuántos locales de chacarería, locales de comida, restaurantes, custodias, etc.. Lo principal de esto es que no quiero que vuelva a pasar lo que pasó con el Mercado Municipal, que finalmente los costos fueron muy elevados, y creo que se lograron ocupar los locales, pero, con los precios establecidos anteriormente. Hoy día sabemos que el funcionamiento de muchos locales que están ahí, no tienen iniciación de actividades, no tienen autorización de la Autoridad Sanitaria, y todo eso hay que regularlo, estamos claros, si quieren vender, tienen que regular su situación. Ahora, la otra consulta, el estudio de impacto vial, diseño de proyecto, fueron con dineros del municipio, todo lo que se hizo, el proyecto de la Feria; es inevitable el progreso, pero, a la vez, los progresos requieren de un buen plan de mitigación y contingencia, y quisiera saber a dónde se van los locatarios, están incluidos en el plan de mitigación, respecto de la licitación propiamente tal, o el Municipio va a tener que invertir recursos, como lo ha hecho en otras oportunidades, respecto a estos planes, cuando son grandes las inversiones. Es un tema que debería estar, porque el FNDR, tengo entendido, entrega recursos, también, para los planes de contingencia y mitigación; este es el tema específico que le quería plantear de la Feria P.A.C. Ahora, tengo otro tema de la Feria P.A.C., que usted lo conoce, todos sabemos, y todo Osorno conoce, sabemos que tenemos alrededor de 280 personas que están, en este minuto, a la deriva, no tienen para trabajar permiso del municipio, y son personas que, de una u otra manera, trabajan en los espacios públicos y ocupa estos espacios públicos, por muchos años, gente que está 30 ó 40 años ahí, y que pasan a contribuir un sustento para sus hogares, en cuanto a recursos se refiere; entonces, la consulta que quiero hacer dice ¿es necesario entregar espacios a aquellas personas que hoy no tienen lugar en la Feria que se avecina?, a mi parecer, no podemos abandonar a los Feriantes, producto a que no les hemos dado solución a sus problemas,



Concejo Municipal

donde no hemos sido capaces de dignificar esta actividad, entregando espacios acotados y regulados para ejercer este oficio, hoy son gentes que han formado un sindicato y están legalmente constituidos y es fácil de identificar, aparte de vender, además se transforma en un hecho cultural y folclórico. Señor Alcalde, la Feria PAC, recuerdo hace muchos años existió la idea de adquirir esos terrenos que aparecen en las fotografías, que están ubicados a un costado de la actual Feria PAC, y realizar un proyecto integrado teniendo en consideración el nuevo proyecto de calle Julio Buschmann, y así tener un espacio más amplio y construir una Feria de un piso, porque la experiencia nos indica que las ferias con segundo piso no son funcionales, y le aseguro que los costos serían los mismos o quizás más baratos, considerando en esta idea ampliar el tema de chacarería y las ventas ambulantes, de personas que hoy llevan gran parte de su vida trabajando en estas condiciones; ver también el tema del gimnasio que existe, ver la posibilidad de cambiar ese gimnasio a otro lado, más cómodo donde se puedan desarrollar las mismas actividades y de mejor acceso, donde quedaría un espacio bastante amplio para cobijar a aquellas personas que no tendrían cabida en esta nueva Feria, entregando un espacio digno armónico cerrado, seguro e higiénico y techado. Por qué planteo esto, señor Alcalde, a lo mejor, hoy día, los costos son demasiado grandes, demasiado elevados, para poder adquirir esto, pero, tenemos un gimnasio que funciona excelentemente bien, en los tiempos que no hay feria, pero, los días sábados, en los horarios “peak” de la Feria, es imposible poder ingresar a ese gimnasio, creo que ese gimnasio no tiene un costo tan elevado, para poder distribuirlo, quizás, en otro sector, en otro lado, y poder dar una solución definitiva a mucha gente que hoy trabaja en la Feria P.A.C.”

ALCALDE BERTIN: “Su discurso está un poco ajeno a la realidad, si usted va durante la semana a la Feria, no va a encontrar más que a las personas que trabajan bajo techo, entonces, no encuentra a nadie en la calle, están todos bajo techo y adentro está vacío, durante lunes, martes, miércoles, jueves y viernes, y solamente, el día sábado se produce lo que usted dice, en el sentido de que tenemos 260 personas afuera, un día a la semana, entonces, no vamos a construir una Feria para un solo día. Pero don Claudio Donoso nos va a contar técnicamente sobre las consultas que usted hace.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Entonces, por qué el costo tan elevado, si estamos viendo que solo el día sábado es para hacer una Feria.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Bueno, el proyecto de la Feria P.A.C. tiene tres ejes fundamentales, primero, corresponde al diseño arquitectónico e ingeniería del proyecto, el cual, efectivamente, se trabajó con los

locatarios, en la etapa de arquitectura, con un programa de recintos aprobados por el Comité de Locatarios, el cual después pasamos a contratación de ingeniería, para terminar los diseños, los cuales en estos momentos faltan dos aprobaciones, que corresponden a ESSAL y la aprobación del SERVIU; con eso el proyecto entraría a obtención del permiso de la Dirección de Obras, de edificación. El segundo eje del proyecto, corresponde al modelo de gestión, y el modelo de gestión es que ustedes ya conocen, que hemos estado replicando en el Mercado Municipal, que corresponde a una administración municipal, que es un modelo de gestión de partida o de inicio de un proyecto, para, posteriormente, ir evaluando, y eventualmente, después, pasar a algún tipo de administración delegada, o una concesión, pero, eso en procesos posteriores. El proceso comenzaría con una administración municipal, para lo cual nosotros lo que hacemos es estimar los costos de operación, y los costos de operación son los que determinan cuáles son las tarifas que van a tener de arriendo los locales, por eso es que las tarifas no se regulan en relación a los precios de mercado, si no que las tarifas se definen en relación a cuánto cuesta operar el edificio, eso es lo que el Ministerio de Desarrollo Social define para este tipo de proyectos; las tarifas corresponden o se establecen en relación a los costos de operación del proyecto. Estoy explicando las consultas, de que si habría sido o no consensado el proyecto, respondí que el primer eje, que corresponde al proyecto arquitectónico, sí fue trabajado con locatarios, después viene el eje que corresponde a modelo de gestión, y ese modelo de gestión, el programa tarifario tiene que ir firmado por los locatarios.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, los locatarios no quieren firmar.”

SEÑOR DONOSO: “Pero, si todavía no conocen las tarifas cómo lo van a querer firmar. Lo que estoy explicando del proyecto es que la primera etapa está a punto de terminar, lo que pasamos a hacer ahora es el modelo de gestión, en el modelo de gestión el programa tarifario, para obtener RS, tiene que ir con la firma de los locatarios, y eso es lo que les vamos a presentar dentro de las próximas semanas, tenemos hasta junio para entregar al Ministerio de Desarrollo Social, el programa de modelo de gestión, con el programa tarifario asociado. Y el tercer componente del proyecto, corresponde al plan de contingencia para la construcción del edificio, ese también es un elemento que vamos a someter a la consideración, primero del señor Alcalde, y después del Comité de Locatarios, que también tiene que ir con un respaldo y una justificación técnica. Eso también está, hoy día, en elaboración.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es que esas son las consultas, por ejemplo, si hacemos un edificio, de esta envergadura, indudable que los costos van a ser elevados, usted sabe de números, todos sabemos de números, y el tema es importante, señor Alcalde, porque conversé con los locatarios, y muchos de ellos no estarían dispuestos a firmar este proyecto, porque hay muchos que no quieren este proyecto, tan sofisticado, de tanto costo que van a tener ellos, y sus locales, que hoy día tienen, que son de 15



Concejo Municipal

mts², 18 mts², 20 mts², y van a llegar a 6 mts², y el plan de contingencia, mientras se construye esta feria, dónde se va a ir la gente, dónde va a seguir operando, dónde van a seguir trabajando, cuál es el lugar establecido.”

SEÑOR DONOSO: “Sobre eso, respondí que eso está en elaboración, y no voy a adelantar las materias que corresponden a ese plan, hasta que no esté definido, técnicamente, y primero, lo presento al Alcalde, y después pasará a los locatarios; aún está en definición, el programa tarifario, obviamente, tiene que estar asociado a los costos de operación del edificio, sino, no tendría ninguna factibilidad técnica de poder seguir con los mismos locatarios.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Parece que todos los Concejales están de acuerdo de que la Feria se haga ahí, pero, me gustaría saber si alguno tiene alguna otra opción, que la manifieste, porque las cosas hay que decirlas aquí.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, hay algunas cosas que sí el colega Juan Carlos Velásquez puede tener razón; estoy en este Concejo desde el año 2004, y mi colega José Luis Muñoz está desde el año 2000, y este es el tercer proyecto que conozco, como Concejal, y es el tercer proyecto que está a punto de caer, justamente, por las eternas discusiones que hemos tenido siempre en este Concejo, y es cuestión de revisar las Actas hacia atrás, y nunca se ha logrado unificar a los locatarios de la Feria P.A.C. en el tema del proyecto, y es entendible, cada uno quiere lo mejor para sí, pero, si seguimos en esta línea, nunca vamos a lograr ejecutar un proyecto, y el problema es que cuando uno va a la Feria se pregunta «cuándo cambian esta Feria, hasta cuándo seguimos viviendo en estas condiciones, tan indignas», y cuando existe el proyecto, comienzan a presentarse una serie de problemas, dificultades, entonces, no sé cuándo se logrará hacer un proyecto, en el cual el 100% pueda estar de acuerdo en lo que se está presentando; sé que es un tema complejo, es difícil, porque dentro de la Feria P.A.C. hay como 6 Organizaciones, y cada Organización tiene la mirada de su rubro y de sus productos que ellos comercializan, por lo tanto, cada uno pone sus condiciones. Espero que este proyecto no vuelva a caer, nuevamente, justamente, porque no logramos socializar el tema adecuadamente, y no logramos que la gente pueda unificar sin una idea, de que lo que hoy existe ya no da para más, y se necesita una Feria nueva.”

CONCEJAL MUÑOZ: “En la mañana le manifesté al señor Alcalde, justamente, este tema, y siento de que, lejos, comparado con la Feria de Rahue y el Mercado Municipal, este es el proyecto más complejo que hay que asumir, por varias razones, esa Feria no se sustenta por sí sola por los locatarios, si no que por una serie de actividades en el entorno los días sábados, comparto por lo que plantea el Alcalde, pero, en definitiva, la Feria funciona, mayoritariamente, el día sábado, donde concurre la mayor cantidad de gente, y por varias circunstancias más, si uno empieza



Concejo Municipal

a analizar, el plan de contingencia, es un tema difícil, porque construir una Feria nueva ahí, significa que tienen que salir todos los locatarios. Sin embargo, sigo en la línea de que hay que avanzar en eso, don Claudio Donoso me deja cierta tranquilidad, tengo mis dudas a cómo los locatarios van a aceptar el nuevo proyecto, que tiene que ver con las tarifas, que tiene que ver con la ubicación, él aclaró que todos tienen que suscribir, y en eso hay que avanzar y llegar a un consenso, de tal forma de mostrar un rostro distinto, creo que el Mercado Municipal, la Feria de Rahue, con todas sus dificultades que presenta, es parte del patrimonio, lo que significa el desarrollo de los Feriantes. Por lo tanto, es un tema que debemos conversar y creo que el tema técnico, don Claudio, con su equipo técnico, tendrá que seguir avanzando, para ver si se llega a un consenso, a un acuerdo con los Feriantes.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Efectivamente, se ha avanzado bastante en reuniones de la Secplan con algunos dirigentes, pero, siempre que se elabora un proyecto, quiero plantear un componente que se plasma, que es el componente cultural, porque se ven variables socioeconómicas, variables de distribución, un sinnúmero de proyectos que siempre están en el esquema de los proyectos, para postularlos a FNDR o a otras iniciativas de inversión, pero, el componente cultural, que menciona también don Emeterio, porque la cultura es forma de pensar, sentir y actuar de los individuos, la conducta humana, muy pocas veces se toma en cuenta, y sería bueno que en esta instancia, me sumo al componente para que no fracase, nuevamente, esta iniciativa, sería bueno reunir a la Secplan, dirigentes sociales, nosotros, como Concejo, algunas Organizaciones de usuarios, y sentarnos en una mesa de trabajo, llegar a acuerdos, realizar una actividad en conjunto, y por supuesto, también los residentes, para que en conjunto tomemos decisiones, y ahí se toma el componente cultural, el componente territorial, que muchas veces, en muchos de los grandes proyectos no se toma en cuenta, y después, pasados los años nos damos cuenta que hay algunas fallas en edificación, pero, más aún, hay fallas en tema de la Organización; todos sabemos que si una Organización no marcha bien, se quiebra, se quiebra en el tiempo a corto o mediano plazo, así es que sería importante, por su intermedio, señor Alcalde, que la Secplan realice este encuentro participativo entre la comunidad.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Quiero dejar en claro, que nadie se está oponiendo al tema de la Feria, las cosas hay que conversarlas y dejarlas claras, antes de que cometamos los errores, creo que es un buen proyecto, hay que analizarlo, verlo, y estructurarlo de acuerdo a las necesidades que hoy día tiene la ciudad de Osorno, y a la nueva calle que viene, que es Julio Buschmann.”

19.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi segundo punto, señor Alcalde, voy a pedir un Acuerdo de Concejo, porque hay un terreno en Ovejería Alto, que está eriazado, está botado, y hoy día está a la venta:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Este terreno se vende, es de un privado, no sé quién es el privado, está entre las calles Los Tiuques, Los Jilgueros y Los Queltehues; entonces, lo que quiero plantear, señor Alcalde, creo que como Cuerpo de Concejales, debemos comenzar a tomar acuerdos para presentar iniciativas ante el Concejo, porque hoy día nos están viendo solamente para levantar la mano y decir “sí o no”, porque la Ley N°20.742 establece que los Concejales pueden presentar iniciativas sin modificar los presupuestos, y un estudio que se puede hacer acá...”

ALCALDE BERTIN: “Sin que implique inversión.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sin que implique inversión, a ver, no estoy diciendo que se compre, este es un proyecto para construir un gimnasio, o que se haga un estudio y ver la factibilidad de construir dos gimnasios en Osorno, con el único sentido de mostrar este terreno, si se puede comprar bien, si no, no se puede comprar, pero, lo que estoy planteando acá, es que el deporte amateur en Osorno, no tiene lugares, espacios para poder prepararse físicamente, y mostrar un buen campeonato a nivel de clubes en la ciudad; tenemos mucha infraestructura, pero, falta algo social, falta a los entes sociales, que no hemos podido solucionar. Creo que hoy día, Osorno, no hemos dado “en el clavo” durante 457 años, que cumplió la ciudad, respecto a ciertos temas importantísimos, que pudieran ser beneficio absoluto para Osorno, en el tema social, de participación, de preparación física, todo lo que tiene que ver con el

Concejo Municipal

ámbito del clima; hoy día me reuní con dirigentes del fútbol, no tenemos espacios para solucionar este tema. Quiero solicitar, señor Alcalde, si se puede, entregar un informe, con acuerdo de Concejo, que fundamente cuál sería el rechazo a esto, de poder considerarlo a futuro, en alguna inversión del Municipio, uno en Ovejería Alto y otro en el sector de Rahue, dos gimnasios que sean de exclusivo trabajo para todas las instituciones que, hoy día, no tienen acceso dentro de lo que tiene que ver con escuelas. Sabemos que tenemos alrededor de 30 gimnasios, los establecimientos educacionales son los que más tienen, pero, también sabemos que esos gimnasios se ocupan exclusivamente con nuestros alumnos. En consecuencia, señor Alcalde, quisiera ver si se puede entregar esa iniciativa.”

ALCALDE BERTIN: “Con la misma sinceridad que usted plantea los temas, Concejal Velásquez, le puedo decir que no está en nuestros planes la inversión de comprar terrenos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No le estoy pidiendo que compre terrenos, lo que estoy diciendo es que de una vez por todas, nosotros, como Concejales, tengamos el informe de que no se puede, no es factible, necesito ese documento.”

ALCALDE BERTIN: “Le contesto de inmediato, Concejal, mi Administración no contempla comprar terrenos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sométalo a votación.”

ALCALDE BERTIN: “No se puede, porque es mi responsabilidad, la inversión es mi responsabilidad, y usted no se puede meter en la inversión.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, entonces, hagamos inversiones sociales, y lleguemos al corazón de la gente.”

ALCALDE BERTIN: “Yo veré, junto con mi Administración, dónde hacemos la inversión social.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es que ese es el tema, entonces, después los Concejales estamos solo para subir y bajar la mano.”

ALCALDE BERTIN: “Tenemos que cambiar la ley, entonces.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Cuando se hizo esa ley, también la critiqué.”

ALCALDE BERTIN: “Puede criticarla, todo lo que quiera, pero, Concejal, de la misma forma que usted me plantea el tema, le respondo con la misma sinceridad, el tema de la inversión no la voy a hacer.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No estoy hablando de inversión, estoy pidiendo que usted especifique si hay alguna posibilidad de que se estudie la iniciativa.”

ALCALDE BERTIN: “Ninguna.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Cuál es la razón.”

ALCALDE BERTIN: “Porque no está en mis planes.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Ese es el punto, para que sepamos, porque finalmente, somos los Concejales quienes aprobamos y quienes estamos en la mesa.”

ALCALDE BERTIN: “Por supuesto, lo que yo plantee en materia de inversión usted puede aprobarlo o rechazarlo, libremente, la iniciativa es mía.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Eso está claro.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, lo que no voy a dejar es que alguien me sugiera lo que tengo que hacer en materia de inversión.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Estoy presentando una iniciativa, no estoy sugiriendo.”

ALCALDE BERTIN: “No tiene sentido.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es lo mismo que cuando colocamos las inversiones acá, se socializó el Relleno Sanitario, voté en contra, porque consideré que estaba viciado, pero esos son los temas, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Usted puede votar, como usted quiera sobre determinada situación, no me voy a meter en su derecho a votar, pero, en el tema de iniciativas, solamente el Alcalde la tiene, no la tiene ni el Concejal ni nadie, solamente el Alcalde, eso que quede claro.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sé que la ley, claramente, está muy mal hecha para los Concejales, lo hemos explicado mucho a la comunidad, creo que la Ley Orgánica de Municipalidades es como otras, también, es de esperar que muchas modificaciones, que esta Comisión está llevando a cabo, por el tema de la probidad y otras cosas más, tiendan a democratizar las decisiones, porque siempre creí y siempre voy a creer, como lo he planteado en esta mesa, en la democracia participativa; subsanamos los problemas de la política, con más democracia, y solamente, el colega está planteando una inquietud, usted plantea una respuesta, de que, efectivamente, la posibilidad de comprar o no terrenos, de crecer o desarrollarse o no, no puede estar en manos de una persona, sea usted u otra persona, no estoy enfocando a una persona en particular, pero, al



Concejo Municipal

mundo político, hace rato, la ciudadanía, le está solicitando que tiene que aprender a abrir los espacios de decisiones. Las Organizaciones, cuando nos plantean muchas inquietudes, muchas problemáticas, quizás, como se lo plantean al colega Velásquez, con respecto a ese terreno, u otros que pueden haber en la ciudad, son inquietudes ciudadanas, y es por eso que siempre he creído que es necesario, que los grandes proyectos, y el desarrollo de nuestra ciudad, ojala, en su momento sea plebiscitado; se hizo una Consulta específica para el tema de la leña, que todos sabíamos que iba a sacar un 90 o casi un 100%, entonces, generemos otras Consultas, también, con respecto a la inversión local. Es bueno abrir esta discusión, creo que la Participación Ciudadana, nunca le va a afectar a la ciudad de Osorno, ni al país, y nunca voy a creer que una persona tome las decisiones por el crecimiento y desarrollo de la ciudad.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, quiero partir diciendo que la propuesta que hace el colega Velásquez es muy loable, y pienso que es una buena iniciativa; lo que a veces no comparto es de cómo se presenta el punto, a lo mejor, es buena la intención, porque aquí se han comprado terrenos, por ejemplo, para el fútbol rural se compró un terreno por 70 millones de pesos, pero, quien pidió la compra del terreno fue la Organización, respaldada por el Concejal Víctor Hugo Bravo Chomalí, pero, fue la Organización la que presentó la inquietud al Alcalde, y después esto, se traspasó a socializarlo en el seno del Concejo. Pienso que la idea que tiene el colega Velásquez es buena, porque el fútbol amateur necesita espacios deportivos y mejores espacios deportivos, hoy día sabemos que tenemos un déficit de canchas, y por eso estamos pensando en hacer un estadio para Osorno; pero, pienso que es la Organización, en conjunto con el colega, pueden traer la inquietud al Alcalde, o al Concejo, y poder socializarlo; tampoco me gusta que la función del Concejal quede menoscabada en este Concejo, porque sabemos, perfectamente, cuáles son nuestras funciones, de acuerdo a la Ley, y la ley era peor a la que tenemos hoy día, pero, hemos ido avanzando de a poco. Ahora, tampoco podemos pretender ir contra la ley, la ley está así, y qué le vamos a hacer, pero sé que existen espacios, existen caminos para llegar a estos mismos temas, sin producir esta situación de menoscabo aquí en el Concejo, porque finalmente esto nos deja mal ante la comunidad, y segundo, no se logra el objetivo que uno persigue, que es poder ser un aporte o un puente entre la Organización y el Municipio, para lograr algunos objetivos, como ser espacios deportivos para compartir el deporte con mayor dignidad.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, pero este tema no se ha tocado solo esta vez, muchas veces y si lo tenemos claro, entonces, no lo sigamos tocando, porque esa va a ser la posición que vamos a tener siempre frente a esto, porque cuando la responsabilidad sea compartida, ahí podemos hacer que la inversión también sea compartida, hoy día, la responsabilidad sobre lo que pase en este Municipio la asume, solamente, el Alcalde, no la asumen los Concejales, así es que esa la diferencia que hay, y desafortunadamente, cuando se tocan estos temas

Concejo Municipal

en la mesa, hay que hablarlos con claridad, porque de lo contrario las cosas quedan en un tema ambiguo que nadie entiende; no tengo ningún problema, cuando alguien va a mi despacho a plantear una idea, de estudiarlo, dar una vuelta y conversarlo, pero, no podemos, públicamente, aquí, lanzar una iniciativa, cuando sabemos que está vedada por la Ley; aquí, mis prioridades, hoy día, como Alcalde, como responsable de las inversiones de este Municipio, no contempla comprar este tipo, con recursos propios, terrenos para construir este tipo de recintos deportivos, no está contemplado, son otras las prioridades que tengo como Alcalde, las inversiones las vamos a colocar en otras partes, que perfectamente lo comparto con ustedes, pero, hoy día mis prioridades no está en eso, y eso es lo que quiero decir, y esto no produce ningún menoscabo, porque estoy hablando con lo que la Ley me otorga.”

CONCEJAL VARGAS: “En temas de Concejales, y esta nueva Ley, cada vez que se conversó, cada vez que se pidió un aplauso, me resté de los aplausos, el colega Velásquez también, y muchos otros colegas, porque no ha sido bueno esta ley de los Concejales. Está bien, las leyes son las leyes, señor Alcalde, y las prioridades también, pero, no está demás acoger, creo que el colega Velásquez lo hizo con la mejor intención, nadie está provocando a nadie, ni pasando sobre nadie, y no comparto lo que dice el colega Velásquez sobre lo que dice del gimnasio Pedro Aguirre Cerda, sacar ese gimnasio de ese lugar, es “cortarnos las venas”, si hay que rendir un homenaje a un recinto, que presta tanta utilidad, es el gimnasio “Pedro Aguirre Cerda”, y no solamente en el tema deportivo. Entonces, desde ese punto de vista, creo que Rahue necesita un lugar como ese, también Francke, Rahue Alto, no solamente los anuncios de canchas sintéticas, que son bienvenidas, pero, que sean para desarrollar deporte al aire libre, porque sabemos que aquí 11 meses llueve, durante el año; habría que pensar la posibilidad de contar con un gimnasio techado, para el sector de Rahue, de Francke, en su momento, cuando estén las posibilidades, y acojo lo que dicen los colegas Velásquez y Carrillo, aquí, a veces, se pasa a menoscabar el rol del Concejal, creo entender que no es así, pero, quedó demostrado que a veces los ánimos se pasan, pero, son discusiones políticas, y en el tema de iniciativas nadie va a estar proponiendo cosas para estar en contra suya, señor Alcalde, ni en contra del Municipio ni en contra de la Municipalidad, por el contrario, uno sugiere cosas.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, nunca dije que comprara, dije que se socializara, que se viera este tema, para ver o tener alguna inquietud y entregar una respuesta a la gente. Ahora, siempre he dicho que personalizar todo lo que hace el Municipio en una sola persona, no es justo, porque también, hay muchos funcionarios que trabajan arduamente para que este Municipio sea lo que sea, y este Municipio no es lo que es ahora, si no que viene por historia; recordemos que esta Municipalidad, cuando volvió la democracia, tuvimos un gran Alcalde, que fue don Mauricio Saint-Jean Astudillo, durante 4 períodos, que también lo

hizo muy bien, a lo mejor, no se le reconoció su trabajo, pero el gran éxito de él fue la erradicación de Campamentos, y hoy día, estamos llenos de Campamentos.”

20.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi último punto, señor Alcalde, tiene que ver con la Junta de Vecinos N°25, sector 7 de Francke, me plantearon que le hiciera la consulta, aquí en el Concejo, para ver si hay alguna posibilidad de pavimentar las veredas de las calles Los Palmitos, Los Paltos y Los Espárragos, quieren saber si están consideradas para pavimentación.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedir un informe sobre aquello.”

21.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, quisiera referirme a algunas Cuentas Públicas, hay varias invitaciones que nos ha llegado durante de este tiempo, de Cuentas que se han realizado, y otras que están por realizarse; hay que poner atención a las cosas que se manifiestan, porque de pronto surgen iniciativas y se dan a conocer propuestas que creo que son muy interesantes, a las cuales pudiéramos sumarnos como Municipio. Una de las Cuentas Públicas, de parte de la Seremi de Agricultura, la señora Pamela Bertín, destacó en su Cuenta que este pasado 2014 estuvo marcado por condiciones climáticas que obligaron a la declaración de emergencia agrícola en la región, se habló de la inédita exportación de vaquillas a China, en establecimientos hay una agenda para trabajo en comunidades indígenas y el impulso al riego entre otros temas, y dentro de las políticas para este 2015, se considera un fuerte trabajo en aprovechamiento de los recursos hídricos, a través de la instalación de sistemas de riegos, y cosechas de aguas lluvias, como también el desarrollo de proyectos de investigación y cultivo que soporten el estrés hídrico. Es necesario garantizar el acceso de abastecimiento de agua, a través de todas las fuentes posibles, y una de ellas son las aguas lluvias, la tecnología existe, y queremos que llegue a nuestra gente, y va en directo beneficio de la agricultura familiar campesina; es lo que ha señalado la señora Seremi, a lo cual me adhiero plenamente, señor Alcalde, todos hemos sido testigos, en este último tiempo, en estos últimos años, sobre todo en este último, con la escases de lluvia que hemos tenido, el sufrimiento que han tenido nuestras familias campesinas, sobre todo el pequeño campesino, que está dentro de nuestra jurisdicción, que corresponde a este Municipio de Osorno. Ante esta iniciativa, me parece tremendamente importante, traigo este tema acá, señor Alcalde, para ver la posibilidad de ver cómo nos sumamos, a apoyar una iniciativa de tal nivel, en el entendido de que siempre existe burocracia, las grandes políticas se demoran mucho, y creo que como Municipio estamos capacitados para poder ponernos del lado de la solución; no sé si será una solución definitiva, pero, considero que va a ser una buena cosa, un elemento muy importante, para que cuando vengan los tiempos de sequía, nuestros amigos campesinos no

Concejo Municipal

tengan tantas dificultades. Hace algunas sesiones atrás, tengo la Deliberación de la Acta de Sesión N°07 de fecha 03.03.2015, solicité a la DIRMAAO nos pudiera informar respecto de los meses diciembre 2014, enero y febrero 2015, de toda la entrega que tuvimos de agua, a nuestros sectores rurales, los sectores abastecidos, las familias atendidas, y el costo que ha tenido para el Municipio. Creo que es una buena base, para tener en consideración, de cómo nos podemos sumar a esta iniciativa, a través del PRODESAL, tenemos los sectores, tenemos las cantidades de familias; sabemos dónde está la dificultad, dónde está el problema, entrego estos antecedentes, y me sumo a esta gran iniciativa que ha entregado la señora Seremi de Agricultura, de ayudar a nuestros hermanos campesinos, en un tema que, al parecer, llegó para quedarse. Reitero, no sé si es la solución definitiva, el tema de cosechar agua lluvia, pero, me parece una tremenda medida que podría mitigar y nosotros, como Municipio, poder sumarnos, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Veamos la posibilidad de poder hacer algo en conjunto, vamos a pedirle mayor información, y si eso es posible, con otra gente que vive en el campo podemos trabajar en conjunto.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Una muy buena iniciativa, todo lo relacionado con sequía y este calentamiento global, que se supone va a ser mucho más agresivo de aquí en adelante, especialmente el tema de las aguas, ayer veíamos algunas experiencias que se están dando en La Costa, pero, sería bueno, quizás, como ciudad, capital de la provincia de Osorno, hiciéramos una discusión con la Dirección de Obras Hidráulicas, con Agricultura, para pensar en medidas futuras, sería bueno plantear algunas medidas, que no van a ser en desmedro del crecimiento y desarrollo, por el contrario, van a apoyar el desarrollo y crecimiento de nuestros agricultores.”

CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, que la DIRMAAO nos pueda hacer llegar este informe, que está solicitado desde el 3 de marzo de este año.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, claro, que se reitere la solicitud del informe.”

22.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, mi primer punto, dice relación con una cronología que voy a hacer de este tema, ya que la primera vez que lo planteé fue el 07.08.2012, y que es sobre la donación de unos terrenos del Comité Habitacional de Polloico al Municipio, para que en el futuro se viera el emplazamiento de una sede social definitiva; planteé el punto, y se me respondió en Sesión Ordinaria de Concejo del día 11.09.2012, y la respuesta es de don Claudio Donoso, dice: «ORD. N°666 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°195/2012, DE FECHA 07.08.2012. MAT.: INFORMA SOBRE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PARA TRASPASO DE TERRENO AL MUNICIPIO. OSORNO, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2012. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN

Concejo Municipal

VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. Junto con saludarle, y en relación al documento del antecedente y lo deliberado en asuntos varios, Punto N°14, expresado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres, referente a la necesidad de contar con una Sede Social solicitado por el Comité Habitacional de Polloico, informo a usted que ésta Dirección efectuó el trabajo solicitado y ahora está en proceso de elaboración de planos de Subdivisión que serán ingresados a la D.O.M para su resolución definitiva y proceda inscripción del Lote a enajenar, a favor del municipio. Lo anterior para su conocimiento y fines. Sin otro particular, saluda atentamente. CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

El 28.02.2013 vuelvo a plantear el tema, y mi intervención dice: «CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, mi primer punto dice relación con la comunidad habitacional de Polloico; ellos, hace un tiempo atrás, en el mes de septiembre exactamente, presentaron acá los antecedentes para donar un sitio y a futuro poder construir ahí una sede social. Me gustaría solicitar a la Dirección Jurídica información sobre en qué proceso está ese trámite y si hay algún inconveniente o se ha presentado algún problema al respecto.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Hardy Vasquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “ Señor Alcalde, nosotros como Unidad Jurídica estamos esperando que la Secplan nos haga llegar los planos de subdivisión respectivo, para poder someter ante el Concejo, primero, la donación y luego las Escrituras.”

ALCALDE BERTIN: “ Y qué dice Secplan.”

SEÑOR GONZALEZ: “ La próxima semana haríamos llegar el plano.”

ALCALDE BERTIN: “ Bien, la próxima semana estaría el Plano, y la próxima semana podríamos estar con el tramite hecho.”»

Posteriormente, en la Sesión Ordinaria de Concejo N°10 del 26.03.2013. se contesta por parte de la Secplan, el siguiente oficio: «ORD.N°245, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°58/2013 DE FECHA 28.02.2013. MAT.: INFORMA SOBRE CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SECTOR POLLOICO. OSORNO, 20 MARZO 2013. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarlo, y de acuerdo a la Deliberación N°58 de fecha 28.02.2013, referente a consulta del Concejal Sr. Emeterio Carrillo sobre la construcción Sede Social Polloico, informo a usted que con fecha 08/03/13 se envían planos y antecedentes a la Dirección Asesoría Jurídica. Se adjunta Ordinario en referencia.

Sin otro particular, saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

CONCEJAL CARRILLO: “ Referente a este oficio, señor Alcalde, se informa que los antecedentes están en Asesoría Jurídica, y quisiera saber en qué etapa está este asunto.”

ALCALDE BERTIN: “Se va a informar para la próxima reunión, Concejal.”»

Y la última vez que toqué este fue el Sesión Ordinaria N°21 del 18.06.2013, donde mi intervención fue la siguiente:

«CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, solicitar a Asesoría Jurídica un informe respecto de lo solicitado anteriormente, referente a una donación de un terreno al Comité Habitacional de Polloico, para construir ahí una sede social, del cual quisiera saber en qué va ese trámite.”

ALCALDE BERTIN: “Se le hará llegar el informe Concejal.”»

Hasta el día de hoy, señor Alcalde, todavía no llega ese informe. Entonces, señor Alcalde, quisiera reiterar esto, porque sé había muy buena disposición de usted, porque usted tuvo una reunión con los vecinos del sector, se asumió un compromiso con ellos y fue así que nace esta inquietud de donar estos terrenos al Municipio. Sé que los antecedentes están en Asesoría Jurídica, porque así lo dicen los extractos del Acta, y quisiera saber en qué etapa está y, que por favor, se pudiera dar un informe al respecto.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que esta vez sí pase el informe, para la próxima sesión.”

23.- CONCEJAL CARRILLO: “Mi segundo punto, señor Alcalde, son estas fotografías:





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



El día miércoles de la semana pasada estuve reunido con los Adultos Mayores del Condominio de Rahue Alto, y ellos me plantearon la siguiente inquietud, que es un tema bien puntual y domestico, ellos, el 22 de agosto de 2014 ingresaron una carta al Municipio, pidiendo que en el poste que se aprecia en la fotografía, se pudiera instalar dos luminarias, una que ilumine hacia la calle y otra hacia el interior, y el 26 de septiembre de 2014, Dirección de Obras Municipales, el Director Subrogante, don Francisco González, responde lo siguiente: «no corresponde, porque eso es un callejón», y si vemos la foto, eso es una calle, y segundo, responde: «no corresponde, porque es un sitio de uso privado y no publico», tengo entendido que el Condominio es un proyecto hecho por el Gobierno.”

ALCALDE BERTIN: “El poste está dentro del sitio o afuera.”

CONCEJAL CARRILLO: “Está afuera, en la calle, entonces, creo que aquí hubo un error de apreciación del tema, y pediría, señor Alcalde, si se pueden instalar en ese poste las dos luminarias.”

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a encargar a la señora Angela Villarroel que se tome nota del tema y se coloquen las dos luminarias, el poste está en la calle, así es que perfectamente se pueden instalar.”

24.- CONCEJAL CARRILLO: “ Y el tercer tema, señor Alcalde, es un problema que me han presentado vecinos que viven a orillas de la ribera del río, Rahue y Damas, a raíz de que han empezado a haber lluvias, obviamente, el caudal está aumentando, y comienza a ocupar las riberas del río, qué está provocando esto, señor Alcalde, que todos los roedores, que están a la orilla del río, empiezan a emigrar hacia la ciudad; hoy día hay sectores poblacionales, como poblaciones El Esfuerzo, 1 y 2, Los Notros, incluso, la Villa “Miseria” y otros sectores de Francke, que están empezando a ver en sus sitios roedores, y no es menos cierto, que hemos tenido un problema sanitario, ha habido dos casos de Hanta en Osorno, por lo tanto, señor Alcalde, creo que es un tema que debemos ver por precaución, sé que no tenemos la solución, pero, por lo menos podemos plantear el problema al Servicio de Salud.”

ALCALDE BERTIN: “Podríamos hacer una campaña, le vamos a encargar al señor Juan Añazco, Director de Dideco, que preparemos una campaña, durante este mes, combatir este tema, y entregar, por ejemplo, hacer una compra masiva de veneno para ratones, y entregarlo a la comunidad.”

CONCEJAL CARRILLO: “Y lo otro, señor Alcalde, aprovechando que está en la sala la Directora del D.A.E.M.m sería bueno, hacer esa campaña en los colegios municipales, que están cerca de los ríos, aprovechando que está en la sala la Directora del D.A.E.M.”

CONCEJAL LILAYU: “Una consulta, cuál es la Villa Miseria, a qué se le llama Villa Miseria, porque esos términos son despectivos, tengo un hijo que vive en la Villa Miseria y son personas que también merecen el respeto y no hablar de manera despectiva de las personas que viven ahí.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, no hagamos más comentarios al respecto.”

25.- ALCALDE BERTIN: “Concejales, qué opinan ustedes de eliminar las bolsas plásticas de los Supermercados.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, estoy plenamente de acuerdo, porque he tenido la suerte de estar en algunas ciudades donde ya se ha aplicada esa medida, y la recepción del público ha sido positiva, incluso, hay algunas ciudades donde ya existen Ordenanzas, con fuertes multas a aquellos Supermercados que hoy día emiten bolsas plásticas; y si queremos, realmente, luchar contra el tema climático, la contaminación, tenemos que tomar medidas de ese tipo.”

CONCEJAL BRAVO: “Ahora, hay que tener cuidado en este aspecto, señor Alcalde, porque la bolsa de papel tiene un costo, por ejemplo, la Panadería Galaz nos da la elección, y lógicamente, uno elige la bolsa plástica, gratis. Pucón y Punta Arenas han tenido excelentes resultados, como dice el colega Carrillo, creo que es una forma de avanzar hacia lo ecológico, señor Alcalde, pero, también hay que tomar las precauciones del caso.”

CONCEJAL LILAYU: “Justamente iba a traer este tema la próxima semana, había sacado fotografías, incluso, efectivamente, esas son medidas para descontaminar, y ahora la gente tiene sus bolsas de género, que no son contaminantes. Los Supermercados, por ejemplo, en Bariloche, ya utilizan este método, y venden a precios módicos estas bolsas de género. Es un tema que hay que impulsar sí o sí.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Pienso que es una medida innovadora, pocos Municipios se han atrevido, sería bueno conocer esa experiencia de Pucón, Punta Arenas, pero, sería bueno que Osorno avance en ese sentido, dado que el tema de contaminación es un tema de conciencia, un tema que se puede trabajar con nuestros niños, con nuestros jóvenes;



Concejo Municipal

sería importante, señor Alcalde, instalar una mesa de trabajo, donde se pudiera elaborar la Ordenanza Local, porque esto habrá que regularlo a través de una Ordenanza, y por cierto, establecer algunas formas de financiamiento, para estimular el uso de las bolsas reciclables, de género, para que las familias de a poco vayan asumiendo esta conducta, que es un hábito, y debe ser un proceso, donde las personas tengan conciencia de que el uso alternativo de otro tipo de bolsas, es necesario para poder cuidar nuestro medio ambiente, y los ciudadanos podemos partir generando conciencia en ese sentido.”

CONCEJALA URIBE: “Alcalde, me parece muy buena idea, pero, como en todas las cosas, hay personas que lo aprueban y otras que no, porque en las bolsas de papel, en las bolsas de género, al llover, se mojan los productos, entonces, es cierto que hay que ir trabajando este tema, porque creo que la ecología es lo que nos preocupa, ya que debemos pensar qué le vamos a dejar a nuestros nietos; son temas, y cuando como Agrupación nos reunimos, hicimos planteamientos a la Presidenta de la República, y estaba el tema de las bolsas plásticas, pero hubo muchas voces que dijeron «eso es para los ricos, los que andan en vehículo», opinión que es valadera también.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Claramente, esta medida ni siquiera amerita una Consulta Ciudadana, ya existe una conciencia, no local, si no mundial, con respecto a la contaminación, al calentamiento global, efectivamente, el plástico, las pilas, y otros productos, afectan mucho a nuestro planeta, y la ciudadanía en pleno, hace poco, veíamos en la ciudad de Santiago, una consulta ciudadana, donde el 87% de los vecinos estaba a favor de aplicar esta medida en el comercio de Santiago. En Pucón ya se está trabajando este tema, en Purranque también hay una iniciativa similar, creo que es necesario aplicarlo en la ciudad de Osorno, si queremos convertirla en una ciudad limpia. No solo el concepto de bolsas plásticas, si no más allá, como dice el Concejal Muñoz, invitaría a la Red Ciudadana, a la Red Medioambiental Ciudadana, a vecinos, que quieran discutir un plan de descontaminación, el nylon, la leña, y otras medidas más, para dar ejemplo al país, donde en un territorio como Osorno podemos avanzar, en cosas sencillas, pero, que a futuro van a impactar en el desarrollo de nuestras nuevas generaciones.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, como ahora vamos a tener la oportunidad de hacer 6 ó 7 audiencias ciudadanas, sobre la descontaminación, creo que es el momento de colocar el tema y conversarlo con los vecinos y que nos vayan dando su opinión, recoger información, porque a lo mejor es momento de poder tomar una decisión sobre eso.”

26.- ALCALDE BERTIN: “Otro tema, que es más complejo, pero, que nos afecta a todos. Ya se avecinan las Elecciones, las Elecciones, generalmente, son traumáticas, en torno a la cantidad de palomas que se colocan en las calles; pienso que están de más, creo que

las campañas se pueden hacer de otra manera, ¿qué opinan ustedes de eliminar las palomas para las Elecciones, para todo tipo de Elecciones, palomas en la calle?.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, si mal no recuerdo, hace mucho tiempo, expuse, justamente, el tema de suprimir las grandes campañas en la calle, e idear lugares específicos donde uno llegue y coloque su publicidad.”

ALCALDE BERTIN: “En los sitios privados, con permiso de las personas.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No, pero el Municipio tiene sitios.”

ALCALDE BERTIN: “Tenemos 4 ó 5 puntos donde se pueden instalar, y evitar las palomas, porque se vienen las Elecciones y tenemos millones de palomas en las calles, con todo el conflicto que significa para los automovilistas, y el orden de las calles.”

CONCEJAL VARGAS: “No estoy tan de acuerdo con eso, señor Alcalde, sobre todo, para las personas que aspiran por primera vez a alguna posibilidad de Elección.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, por qué no permitir que se instalen en los sitios particulares.”

CONCEJAL VARGAS: “Es que la gente que tiene los recursos, para ellos es insignificante, o sea, porque siempre van a tener la posibilidad, porque tienen los recursos para hacer sus campañas, la gente que viene por primera vez a una Elección, qué hace, cómo se muestra, cómo se da a conocer, en los medios no va a poder entrar, dónde, en un cerco, en el muro de un vecino, probablemente; pero, a la gente le gusta instalar su paloma en la calle, y concuerdo con eso de que no hay que restar de que las personas se den a conocer, por último, cuánto es, un mes, que cada uno se haga responsable, como ha ocurrido siempre. Ahora, hay abusos, hay excesos, pero, eso sabemos de qué lado viene, lo tengo claro.”

CONCEJAL LILAYU: “Una de las cosas que me molestó mucho en la campaña, en la cual participé, yo tenía pocas palomas, las hacía rotar, eso fue lo diferente, y siempre reclamé, porque creo que ensucia la ciudad, son feas, hay mucha gente en contra de las palomas, pero, habían muchos Candidatos a Concejales pegando carteles en los muros, en las paredes, y eso habría que empezar a eliminarlo. Usted tiene razón, señor Alcalde, esto no va a depender mucho de nosotros.”

ALCALDE BERTIN: “Estoy pidiendo la opinión de ustedes, solamente.”

CONCEJAL LILAYU: “Pero cómo se van a dar a conocer las personas, o son personas que quieren perpetuarse en el poder también.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Le doy una mirada, desde la perspectiva de ciudad, lo que significa la instalación de la propaganda política, siento que hay que hacer un esfuerzo, desde el punto de vista de despejar la saturación de la propaganda política, creo que hay un abuso, y hay muchas miradas en relación a este tema.”

ALCALDE BERTIN: “Usted habla de eliminar el número por cuadras, por ejemplo.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Pienso de que hay sectores que, definitivamente, hay que eliminarlos, creo que las calles principales, avenidas, muchas veces hay una saturación de la propaganda, y definitivamente, hay que eliminarla, quizás, definir puntos específicos, donde sí se pudiera determinar que no moleste, estorbe a los peatones, al tránsito vehicular, quizás eso se podría evaluar, pero, además, esto tiene una arista distinta, señor Alcalde, porque uno siente de que hay una vulneración del gasto público, o del gasto Electoral, en relación a lo que significa el gasto en las campañas; y creo que es una buena forma, cuando hoy día se plantea, y aquí hay un acuerdo de todos los Partidos Políticos, no lo estoy planteando solamente como una posición, ustedes saben bien, soy Presidente de una colectividad política, la Democracia Cristiana, pero, hay un acuerdo, de todos los partidos políticos, de manera transversal, de que esto hay que regularlo, hay que bajar el gasto electoral, el tope, así se ha planteado, y esto es una forma de hacerlo, dado que perfectamente si uno se pusiera a contar la cantidad de propaganda que se coloca en la calle, claramente, hay muchos candidatos que vulneran el tope del gasto electoral. Por lo tanto, creo que sería una buena señal, desde el punto de vista de ordenar lo que significa la instalación de la propaganda política.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Estoy de acuerdo con cualquier medida que involucre bajar el tema del gasto electoral, que es el tema que cruza el financiamiento de la política, es reírse de los ciudadanos gastar millones y millones de pesos, en una campaña política, sabiendo que afuera hay gente que sufre con un sueldo mínimo, con pensiones miserables, de discapacidad, entre otros ingresos; no solo las palomas, cuando hablamos de financiamiento electoral, como señala el colega Muñoz, se cruza todo, todo lo que es folletería, papelería, calendarios, que finalmente termina siendo basura, contaminación. Si queremos ser drásticos, seamos drásticos, si queremos discutir este tema, discutámoslo, y que seamos la primera comuna del país, bienvenido, y no solo palomas, acotaría el financiamiento electoral, lo que está pasando en Santiago, que determinadas personas emiten boletas para justificar las campañas, sabiendo todos nosotros que el tema es irregular, éticamente poco correcto, y no queremos que eso pase, y si queremos tocar este tema, a través de una Ordenanza Municipal, bienvenido, que no se crucen las normativas nacionales con las locales. Pero, el tema de fondo, el financiamiento electoral, a nivel territorial, bienvenido, no solo por las palomas, si no todo tipo de publicidad.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL BRAVO: “Alcalde, sabemos que desgraciadamente esto de las palomas ha sido una batalla sin cuartel, sobre todo en las ciudades grandes, y estoy de acuerdo que se eliminen totalmente, y se dejen sectores, donde cada candidato tenga igualdad en ocupar los espacios, porque para mí no constituye un elemento fundamental, si no que por el contrario, creo que debemos ser respetuosos con la ciudad, la abundancia, incluso, señor Alcalde, choca, y si se tienen que colocar, que sea una por candidato en espacios separados, para que no interrumpa el pasar de los peatones. Pero, para mí que se eliminen y que queden en lugares específicos, que el Municipio estime, que sea conveniente y se difunda para todos por igual.”

CONCEJALA URIBE: “Creo, señor Alcalde, que podrían haber sitios donde se puedan instalar estas propagandas, porque nosotros, que estamos aquí, en esta mesa, que siempre estamos tratando de ver las calles que están en mal estado, que las luminarias, es porque queremos dar tranquilidad a las personas que transitan por las calles, sobre todo por nuestras principales calles. Así es que estoy de acuerdo porque sean en sectores acotados y con igualdad para todos.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, hablar lo políticamente correcto, o hablar lo que realmente uno debiera decir. A lo mejor, para los que estamos en el poder, estamos ejerciendo los cargos y que hemos tenido una presencia permanente con la comunidad, a lo mejor, hoy día, nos da lo mismo, que se eliminen las palomas y que no exista ningún tipo de propaganda, porque eso nos va a favorecer a nosotros, que ya somos conocidos en la comunidad, pero, aquella persona que quiere incursionar en la política, dirigente social, dirigente gremial, un poblador, etc., cómo se da a conocer, y finalmente, quienes somos Candidatos a Concejales, somos los que competimos más, porque somos siempre mayor numero, 35, 36, 38 personas, que están disputando 8 escaños en el Concejo, no así, para los Parlamentarios o Alcalde, que son números más reducidos. Por lo tanto, cuidado colegas, creo que este es un tema que hay que mirarlo con tranquilidad, es cierto, todos queremos una ciudad limpia, todos queremos que se bajen los gastos electorales, pero, también debemos pensar en los que vienen, en los que quieren participar en esto, cómo, hay que buscar la manera.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, hay varias formas que se pueden, aquí no es tan drástico el tema, porque aquí se utiliza la papelería, el puerta a puerta, va entregando casa por casa una foto, lo que sea; lo otro, son los medios de comunicación, las radios, usted se da a conocer sin ningún problema; pero, el tema de las palomas, me preocupa porque la vez pasada hubo accidentes, volaban con el viento, impactaron algunos autos, y hay varias formas que debiéramos pensar, una, por ejemplo, partiendo de la erradicación total de las palomas de las calles; lo otro, colocar un numero, decir «una por candidato»; o, fijar lugares, donde solamente ahí se pueda colocar propaganda, o sea, regular, porque en la última campaña fue escandaloso, la cantidad de palomas que habían. Y

les digo algo, los jóvenes, los más humildes, hacen 20 palomas, pero, los que tienen más recursos, hacen 1.000 palomas, y las 1.000 palomas las colocan en el centro de la ciudad, entonces, esa es la diferencia. Ahora, viene el momento de pensar algo al respecto, y poder hacer ciertas alternativas, fijar un solo lado de la calle, por ejemplo, no los dos lados, para que la gente pueda transitar por el lado donde no hay palomas, entonces, ir pensando el tema.”

27.- ALCALDE BERTIN: “Les cuento otra cosa, el día jueves se instaló en Osorno el Instituto CONFUCIO, estaban todos invitados y la Concejala María Soledad Uribe fue la única que estuvo presente, y firmamos un convenio con la Municipalidad, el Instituto Confucio ofrece becas, tanto a los funcionarios, Concejales, Alcalde, para ir a estudiar Chino Mandarín a China; está abierto, permanentemente, tiene una gama tremenda, importante de posibilidades, les voy a hacer llegar la información. El Director Ejecutivo del Instituto Confucio dio a conocer todas las posibilidades.”

CONCEJALA URIBE: “Efectivamente, estuve en esa firma de convenio, muy importante, por lo demás; el señor Fontaine nos comentaba lo conveniente para nuestra ciudad este convenio, no tan solo por el tema turístico, si no que por el intercambio de eventos artísticos para Osorno, por ejemplo, ellos tienen un Ballet con espectáculo que salen para año nuevo, que no coincide con el nuestro, por lo tanto, Viña del Mar trajo ese espectáculo en el mes de enero, donde es un atractivo muy colorido y por supuesto beneficioso para la ciudad. Estoy muy contenta con ese convenio y espero que llegue a nuestra ciudad.”

ALCALDE BERTIN: “Por de pronto, el Instituto Confucio nos ofreció dos becas este año, para dos jóvenes estudiantes de enseñanza media, así es que hay que buscar la forma cómo los elegimos, y serían 3 ó 4 meses que los alumnos deben estar en China, con todos los gastos pagados, creo que es bastante positivo.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Qué involucra para nosotros, como Municipio, este convenio, en recursos.”

ALCALDE BERTIN: “En recursos, ningún peso, nosotros no gastamos ningún peso en nada, solamente, somos parte en lo que nos puedan entregar como capacitación.”

28.- ALCALDE BERTIN: “Lo otro, quiero contarles que me solicitaron la posibilidad de salir a ver algunas obras, creo que podría ser mañana, o si ustedes quieren el jueves, habrían 3 obras que a ustedes les interesa ver, que es el Parque IV Centenario, el nuevo Edificio Consistorial, antes de inaugurarlo, y el Relleno Sanitario, pongámonos de acuerdo, yo los acompaño, ustedes me dicen el día. Estaríamos

Concejo Municipal

inaugurando el nuevo edificio el día martes 28 de abril, y los funcionarios comienza a tomar posesión a contar de mañana o pasado mañana.”

CONCEJALA URIBE: “Alcalde, quiénes están invitados a la inauguración del nuevo edificio.”

ALCALDE BERTIN: “El protocolo.”

CONCEJALA URIBE: “He conversado con algunos funcionarios que me dicen lo importante que es que se les considere para esta actividad.”

ALCALDE BERTIN: “Lo que pasa es que tenemos un auditorio para 250 personas, y los funcionarios son como 600, entonces, no podemos, si va la mitad, ocupamos el auditorio solamente con los funcionarios, y el protocolo son 160 personas. Ahora, el día antes vamos a tener la visita del Subsecretario de Regiones, va a venir a dar su Cuenta Pública a Osorno, y sería bueno tener una reunión con él, conversar con él, y se va a quedar hasta el día siguiente para quedarse a la inauguración del nuevo edificio.”

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «DECRETO N°3193. OSORNO, 9 DE ABRIL 2015. MAT.: ASIGNA BECA DEPORTIVA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DECRETO N°3196 VISTOS.

El Decreto N°18806 del 29.12.2014 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del presupuesto municipal Ordinaria para el año 2015.

EL Reglamento N°98 del 23.07.2003 modificado posteriormente por los Reglamentos N°103 del 17.10.03, N°114 del 22.02.05 los que se encuentran refundidos en el Reglamento N° 122 del 04.04.07 y finalmente el Reglamento N°151 del 11.03.10 que modifica el Reglamento N° 122 y el Decreto Exento N°14.768 del 26.11.2012 que llama a postulación Seca Deportiva I. Municipalidad de Osorno.

La composición del jurado de la Beca Deportiva, se rige según Reglamento N°98 y refundido por el Reglamento N°122, Título III, Artículo N°13 y Decreto Exento N°184 de fecha 09 de enero de 2015 que Designa Comisión Técnica proceso Beca Deportiva 2014.

El Ord. N°41 de fecha 13 de marzo de 2015 del Jefe del Depto. De Deportes y Recreación que propone al Sr. Alcalde el otorgamiento de Beca Deportiva, según Acta de reunión de la Comisión Técnica y la providencia del señor Alcalde 1. Municipalidad de Osorno, Jaime Bertín Valenzuela, que otorga Beca Deportiva I. Municipalidad de Osorno.

Las facultades que se han conferido por Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- ASIGNASE la cantidad de cuatro “Becas Deportivas Ilustre Municipalidad de Osorno” por la suma de \$1.000.000.- (un millón de pesos) cada una, de las cuales la primera cuota se entregara en abril de 2015 por \$200.000.- y las restantes, en ocho cuotas iguales y sucesivas de \$100.000.- hasta el mes de Diciembre del 2015. Los deportistas beneficiados son los siguientes:

NOMBRE	RUT	DISCIPLINA	MONTO
JAVIERA YASMIN SANHUEZA ARISMENDI	20.264.419-8	JUDO	\$1.000.000
ANDRES SAUL TAPIA LONCON	20.625.766-0	AJEDREZ	\$1.000.000
LEONARDO ELIAS TAPIA LONCON	20.625.765-2	AJEDREZ	\$1.000.000
FERNANDA CATALINA SALDIVIA SANCHEZ	19.642.297-8	ATLETISMO	\$1.000.000

2.- Los Becarios, deberán rendir cuenta de la inversión de los fondos percibidos, los que sólo se podrán destinar al financiamiento de actividades relativas al Plan de Trabajo y Actividades que desarrollarán durante el año y que se hayan consignado en su postulación, comprendiendo entre ellas: traslados, alimentación, material para el desarrollo de su disciplina, pago de honorarios de entrenadores, preparadores y otros, vestuario, inscripción y otros gastos en competencias locales, nacionales o internacionales y en general todo gasto que tenga como fin el desarrollo adecuado de su disciplina deportiva y, que se haya comprendido en el Plan de Trabajo y actividades.

3.- REDÁCTESE el respectivo convenio por la Dirección de Asesoría Jurídica.

4.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta N°24,01.005.002.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE VARCHÍVESE. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «E-mail De: LUCY DÍAZ. Enviado el: martes, 14 de abril de 2015. Para: Alicia Jaramillo. Asunto: DELIBERACION N°152 SOLICITA INVESTIGAR E INFORMAR SOBRE TABLERO ESTADIO ALBERTO ALLAIRE.

Estimados.

Esta unidad de Control, de acuerdo a deliberación anterior dio cumplimiento con su respuesta, respecto a esta nueva deliberación que surgió a partir de nuestro informe no tengo más que informar.

Saludos, LUCY DÍAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL».

Concejo Municipal

31.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.: N°34 CONCEJAL CARRILLO. ANT.: ORD. 96 del 2015. MAT.: Informa asignación de cargo. Osorno, 17 ABRIL 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, CONCEJAL COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludarle, me permito informar a usted que el suscrito ha sido nombrado como Vicepresidente de la Comisión de Adulto de la Asociación Chilena de Municipalidades, a contar del lunes 13 de abril del presente año.

Lo anterior, para su conocimiento e información.

Sin más que agregar, se despide atentamente, EMETERIO CARRILLO TORRES, CONCEJAL DE OSORNO».

32.- Se da lectura al «ORD. N°35-V ASESORIA JURIDICA. ANT.: DELIBERACIÓN N°157/2015, SESIÓN ORDINARIA N°11 DE 31.03.2015. MAT.: INFORMA. OSORNO, 14 DE ABRIL DE 2015. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO DE CONCEJO.

Mediante el presente y junto con saludarlo, vengo en evacuar informe respecto a la recabado por el Concejal Sr. Hernández, en orden al estado de avance de la negociación o conversaciones con los vecinos de la calle 18 de Septiembre de esta ciudad y el SERVIU, a fin de comprar los retazos que quedan para la construcción definitiva de la calle 18 de Septiembre, ubicada en Población Manuel Rodríguez, de Osorno, señalando lo que seguidamente se expresa:

1.- Que inmerso en la propuesta pública N°11/2014 Diseño Pavimentación y Aguas Lluvias Varias Calles 2013”, la I. Municipalidad de Osorno pretende desarrollar un proyecto de pavimentación en calle 18 de Septiembre de esta ciudad.

2.- Que para poner en ejecución el proyecto referido es necesario abarcar la superficie que comprende los frentes de tres inmuebles de propiedades particulares que acceden a la calle en comento y contar con la autorización del Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU).

3.- Que al efecto se han sostenido variadas reuniones con personeros del SERVIU Provincial y SECPLAN a fin de abordar los aspectos legales y técnicos que el proyecto amerita para su correcta implementación.

4.- Que por la superficie misma de los frentes de los inmuebles a quienes afecta al proyecto, no es dable realizar subdivisiones a fin que la entidad edilicia pudiese adquirir legalmente vía celebración de contratos de

compraventa o cesiones de derechos con los titulares de las propiedades de los retazos involucrados.

5.- A consecuencia de lo anterior, se ha llegado a consensuar con el SERVIU que la I. Municipalidad de Osorno eleve una solicitud al Director Regional del Servicio de Vivienda y Urbanismo con el objeto que éste disponga el procedimiento de expropiación atinente, dado que tampoco el Municipio detenta las atribuciones legales para realizar procedimientos de expropiaciones a este respecto.

6.- Con ese propósito, la I. Municipalidad de Osorno ha dirigido una solicitud al Director Regional del Servicio de Vivienda y Urbanismo, adjuntándole todos los antecedentes necesarios, indicándole la disposición de esta entidad edilicia a transferirle los recursos económicos requeridos al Servicio de Vivienda y Urbanismo a objeto de llevar a efecto las gestiones de expropiaciones de manera exitosa, proponiéndole para estos fines, que se suscriba el respectivo convenio de colaboración entre ambas partes.

7.- A la sazón, se está a la espera de la correspondiente respuesta del Director Regional del Servicio de Vivienda y Urbanismo sobre el particular.

Siendo todo cuanto puedo informar, Saluda atte. a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURÍDICA.»

33.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°162, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°125/2015. MAT.: SOLICITA ESTUDIO PARA ENSANCHAMIENTO PUENTE ACCESO FRANCKE. OSORNO, 16 ABRIL 2015. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado en deliberación N°125 Acta Sesión Ordinaria N°09 de fecha 17.03.15, informo a usted lo siguiente: que la Sectra licitará durante este año 2015 la segunda etapa del Estudio de actualización del Plan de Transporte de Osorno, en el cual se definirá la cartera de proyectos estratégicos para la comuna, dentro de la cual se contará con las iniciativas para mejorar el acceso a Francke, por lo tanto se evaluará el mejoramiento y ampliación del puente del cual se consulta en la deliberación referida.

Esta Secplan mantendrá en permanente información al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal sobre el desarrollo de este estudio.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

34.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°165, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°167/2015. ACTA SESION ORDINARIA N°12 DEL 07.04.2015. MAT.: RESPONDE CONSULTA CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE, RESPECTO A PROYECTOS FRIL EN EJECUCION. OSORNO, 17 ABRIL 2015. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar cordialmente, y de acuerdo a lo solicitado por el concejal Sr. Osvaldo Hernández Krause en Sesión de Concejo N 12 de fecha 07 de abril del año en curso, mediante el presente informo a usted los proyectos FRIL ejecutados el año 2014 y su estado de avance:

N°	Año	Nombre proyecto	Monto	Estado avance
1	2014	Construcción multicancha Villa Tierra Santa	M\$ 35.000	100%. Terminada
2	2014	Construcción multicancha Villa Panorámica	M\$ 29.398	20%. Termina 11 mayo
3	2014	Construcción plaza activa Parque Francke	M\$ 70.601	20%. Termina 9 mayo
4	2014	Construcción Centro comunitario Amengual	M\$ 44.188	60%. Se está solicitando ampliación de plazo.
Monto total			M\$ 179.187	

De igual forma, los proyectos FRIL para el año 2015 son:

N°	Año	Nombre proyecto	Monto	Estado actual
1	2015	Construcción plaza activa Los Abedules	M\$ 72.193	En adjudicación
2	2015	Construcción y reposición aceras pobl. Schilling	M\$ 34.280	En adjudicación
3	2015	Construcción multicancha pobl. Nueva Esperanza	M\$ 39.694	En adjudicación

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

35.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°543, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°144/2015 DEL H. CONCEJO. MAT.: MEJORAMIENTO ESCALINATA EL BAJO, POBL. DAVANZO. OSORNO, 09 ABRIL 2015. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado en Sesión Ordinaria N°10 del 24-03-2015 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°144/2015, referente al mejoramiento de la escalinata de hormigón que se cubre - por efecto de la pendiente y lluvias - con material árido que se coloca en la calzada del pasaje El Bajo de la Pobl Davanzo, se informa que se colocarán soleras con zarpa de hormigón que están de stock en bodega del Depto Operaciones solucionando el problema de derrame del material y que impide la circulación peatonal de los habitantes del sector. Se comprará solo cemento por \$ 1 25.000.-

Se informa para su conocimiento y del Honorable Concejo.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

36.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°573, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°161/2015, ACTA SESION ORDINARIA N°12 DE FECHA 07.04.2015. MAT.: DIFUSION LEY N°20.772 (LEY MONO). OSORNO, 16 ABRIL 2015. DE: DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES. A: SRTA. MARCIA MARTEL, ENCARGADA OFICINA DE COMUNICACIONES.

Junto con saludarla y conforme a lo enunciado en Sesión Ordinaria N°12 de fecha 07.04.2014 del Concejo ya Deliberación N°161/2015, mediante la cual y a petición de los Concejales, Sres. Juan Carlos Velásquez y Victor Bravo Chomalí; el Concejo acordó solicitar a esta Dirección de Obras, información para la confección, por parte de ustedes, de un Folleto para la difusión de la Ley N°20.772 (Ley Mono); por lo que la suscrita, tiene a bien proporcionar a Ud. la siguiente información:

INFORME LEY 20.772

- La ley del Mono (20.772) fue publicada el 05 de Septiembre del 2014 y vino a remplazar a la anterior ley 20.671, mediante la cual, era posible regularizar solamente hasta 25 m2. de ampliación.

Con esta ley, se puede regularizar ampliaciones de Viviendas Sociales, hasta un total de 90 m2, sumada la vivienda original más la ampliación.

- Esta ley tiene una vigencia de 2 años desde la fecha de publicación.

REQUISITOS:

- Se debe completar formulario, el cual puede ser retirado en la Dirección de Obras Municipales o bajado de la página Web: www.minvu.cl.

- El propietario, no debe tener reclamaciones escritas pendientes por la construcción, ya sea en la Dirección de Obras o en los Juzgados de Policía Local.

Además, se debe adjuntar en este formulario los siguientes documentos:
Un listado indicando los documentos y planos numerados.

- Un informe suscrito por un profesional competente (Arquitectos, Ing. Civiles,
- Ing. Constructores y Constructores Civiles.), según el Art. 17 de la Ordenanza
- General de Urbanismo y Construcciones, el que debe indicar que la
- construcción cumple con todas las normas Urbanísticas señaladas en la Ley.
- Patente del profesional que suscriba el formulario.
- Especificaciones técnicas resumidas de la ampliación. (3 copias)

Concejo Municipal

Planos que grafiquen la planta, una elevación principal y un corte de la ampliación, señalando en todos las medidas correspondientes y firmado por el profesional (3 copias).

Certificado de Avalúo detallado, emitido por el Servicio de Impuestos Internos. Formulario Unico de Estadísticas (INE).

Una vez recopilados estos documentos, se deben entregar en una carpeta en el Departamento de Edificación, la cual tiene un plazo de 90 días para su revisión.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

37.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1456, 1° JUZGADO POLICIA LOCAL. OSORNO, 10 MARZO 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: MAX ROBERTO SOTOMAYOR NECULMAN, JUEZ TITULAR PRIMER JUZGADO POLICIA LOCAL OSORNO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80 de la ley 15.231-, adjunto remito a Ud., estadístico de causas de este Tribunal, correspondiente al Primer Trimestre 2015.(Enero, Febrero y Marzo).

Enero - Febrero - Marzo 2015

- Faltas al Código Penal	0.-
- Infracción Ley de Tránsito	1.702.-
- Infracción Ordenanzas Municipales	100.-
- Infracción Ley Ordenanzas Const. y Urbanización	20.-
- Infracción Ley Serv. Nacional Consumidor	6.-
- Infracción Ley de Alcoholes	346.-
- Infracción Ley Electoral	0.-
- Infracción Ley Rentas Municipales	24-
- Leyes especiales no señaladas (bosque, pesca, etc.)	13.-
- Infracción Reglamentos de Copropiedades	0.-
- Infracción TAG	0.-
- Infracción Ley de Tabaco	1.-
- Otros	8.-
Total de causas ingresadas	2.220.-
Total de causas falladas	2.842.-

Saluda atentamente a Ud., MAX ROBERTO SOTOMAYOR NECULMAN, JUEZ TITULAR 1° JUZGADO POLICIA LOCAL OSORNO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.55 hrs.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES
2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
3. DANIEL LILAYU VIVANCO
4. CARLOS VARGAS VIDAL
5. VICTOR BRAVO CHOMALI
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA
- 8.- OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

0